



Administración, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá á D. EDUARDO ASQUERINO.

Se suscribe en Madrid: Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen-Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.—Anuncios en España: 2 rs. línea.—Comunicados: 20 rs. en adelante por cada línea.—Redacción y Administración, Madrid, calle de Florida-Blanca, núm. 3.—Los anuncios se justifican en letra de 6 puntos y sobre cinco columnas. Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y tres columnas.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

DIRECTOR Y FUNDADOR, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albiñar, ALCALÁ GALIANO, Arias Miranda, Arce, Arribas, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Bataguer, BARALT, Berquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Costanzo, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Cárdenas, Casaval, Dacarrete, Durán, D. Benjumea, Eguilaz, Elias, ESCALANTE, ESCOBRA, ESTEBANEZ CALDERON, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Río, Fernandez y G., Figuerola, Flores, Forteza, Srta. García Balmaseda, Sres. García Gutiérrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Güell y Renté, Harzenbusch, Janer, JIMENEZ SERRANO, LAFUENTE, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Matos, MORA, Molins (Marqués de), Muñoz DEL MONTE, Medina (Tristan), Ochoa, Ojarría, Olózaga, Olózabal, Palacio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Pöey, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Ríos y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Sagarninaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Trueba, Varea, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—PORTUGUESES.—Sres. Blester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhães, Cotinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirín, Rebello da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tullio, Serpa Iimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balerezo, Barros, Araña, Bello, Caicedo, CORPANCHO, Fombona, Gana, Gonzalez, Lasterria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por D. E. M.—Vida antigua y vida moderna, por D. Joaquín Rodríguez Gallinar.—Ministerio de Hacienda.—Ministerio de Marina.—Suelto.—La obra de las Constituyentes, por D. G. Calvo A-ensio.—Arbitrios para carreteras en Cataluña, por F.—El clero y la revolucion, por D. J. A. y E.—Elecciones para diputados á Cortes.—Ministerio de Ultramar.—El tiro nacional, por D. Eladio Lezama.—Temores de guerra, por D. G. C. A.—Consideraciones sobre la educacion de la mujer, por D. Dionisio Chaullé.—El Gobierno Provisional á la nacion.—Escuelas normales, por D. P. Argüelles.—Ministerio de Fomento.—Siempre contento, por D. J. Alonso y Eguilaz.—La señorita de la Quintinie, novela de Jorge Sand, traducida por D. José de Lasa.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 13 DE FEBRERO DE 1869.

REVISTA GENERAL.

Dos meses hace que la cuestion turco-griega viene embargando los ánimos de los hombres políticos de Europa, y cuando creen la solucion mas cercana es cuando se encuentra mas lejos.

Haciéndose ilusion, creyeron que con la conferencia resolverian el conflicto, y lo que ha hecho ha sido agravarle mas, quizá por la poca prevision ó mucha vanidad de las grandes potencias que se negaron á dar asiento y voto en sus deliberaciones á la pequeña pero altiva Grecia.

La patria de Solon y de Pericles se ha creído humillada y ofendida al verse excluida de un sitio que tan justamente le correspondia, y hoy tal vez, mas por orgullo que por otra cosa, no acepta las decisiones de la conferencia de París por no haber tomado parte en ella.

Y en verdad que tiene razon: si las cuestiones que se iban á tratar en la conferencia eran de puro derecho internacional, á ella le asistia el mismo que á todas las naciones que se han reunido, y si eran de honra nacional entre Turquía y Grecia, las potencias no podian resolverlas, porque en cuestiones de honra solo el ofendido puede saber hasta dónde debe llegar la satisfaccion.

Pero las naciones prescindieron de una manera inconsiderada de la humilde Grecia, y Grecia se levanta indignada á protestar contra tan inmerecido ataque.

Las noticias que se reciben son cada vez mas contradictorias y mas graves. La situacion por que está atravesando el pueblo helénico es quizá la mas grave en que se ha visto desde que logró recobrar su independencia y sacudir el yugo con que le oprimia el imperio otomano.

La Liberté publica un despacho telegráfico, en el que se anuncia que el jóven rey Jorge, no pudiendo resistir la influencia de las potencias europeas para que se adhiera á las decisiones de la conferencia de París, ni encontrado en Grecia un ministerio que quiera cargar con la responsabilidad de ese acto de humillacion que la nacion entera rechaza, se habia visto obligado á abdicar, abandonando á Atenas.

Como el hecho que refiere la Liberté es tan importante y de tanta trascendencia, y solo el referido periódico lo publica, debemos acogerlo con prevision y esperar nuevos datos para poder juzgar con mas certeza de los acontecimientos de que está siendo teatro la pequeña peninsula helénica.

Pero si puede dudarse que el rey Jorge haya abdicado, lo que parece seguro, es que los ánimos en Grecia están de tal modo excitados, que no consentirán que se forme un ministerio que ceda á la presion de las potencias y humille la dignidad de la patria.

En este sentido se han fijado pasquines por toda la ciudad de Atenas, y aun en los mismos muros del palacio real. En ellos se pide al rey ó la abdicacion ó la guerra.

El ministerio Bulgaris, que dejó el poder por no querer adherirse á las decisiones de la conferencia de París, habia sido llamado de nuevo por el rey en vista de que ningun hombre importante de Grecia queria formar ministerio en las circunstancias especialísimas por que está pasando el reino.

Sin embargo, nada se sabe de positivo sobre si Bulgaris ha vuelto á encargarse de la direccion de los negocios del Estado ó si el Sr. Zaimis habia formado ministerio, como dicen otros partes telegráficos.

De todos modos, la situacion angustiosa de Grecia no puede durar muchos dias, pues la mision del conde Walewski terminó el domingo último, y segun anuncian los partes telegráficos, vuelve á Francia sin haber obtenido respuesta de ningun género.

Lo cual significa que Grecia está dispuesta á jugar el todo por el todo y que si el rey Jorge no tiene valor suficiente para arrostrar de frente los acontecimientos que se presentan, será expulsado ignominiosamente del trono.

No han de pasarse ya muchos dias sin que veamos de un modo cierto si la conferencia ha sido una pura farsa, con el objeto de ganar tiempo, como hemos

creído siempre, y si el conflicto turco-griego es la gran cuestion de Oriente y el preludio de la guerra general en Europa.

Hasta hoy todas las naciones guardan la mas esquisita reserva, y si en algunas de ellas se comprende, por no dar á conocer las alianzas misteriosas que tengan, en cuanto á Rusia y á Inglaterra es verdaderamente extraño que no hayan demostrado ya mas terminantemente sus deseos y afecciones.

Sin embargo, en honor de la verdad, aunque no tanto como se esperaba en el principio, Rusia está mas resuelta en favor de Grecia que Inglaterra en defensa de Turquía.

La Inglaterra, desde la muerte de lord Palmerston, parece que sufre un letargo en su vitalidad política y á duras penas se la ve tomar parte en las grandes cuestiones que hace algunos años vienen agitando en Europa.

Embebidos en los negocios mercantiles, los descendientes de Pitt van perdiendo su importancia, y si la cuestion religiosa que hoy levanta en la isla la poderosa cabeza no consigue reanimar el espíritu público tanto en las cuestiones del interior como del exterior, la soberbia Albion, dejaria de ser, como lo ha sido hasta hace poco, la balanza donde han pesado sus destinos las naciones de Europa.

La Inglaterra no tiene que perder ningun territorio en el continente, porque fuera del peñon de Gibraltar nada en él posee; pero si pierde la influencia que ha ejercido hasta el dia y deja que ot a nacion cualquiera se sobreponga, su mision habrá concluido y su decadencia llegará á pasos de gigante.

No lo creemos, y si así sucediera lo sentiriamos, pues al fin y al cabo, la libertad del mundo tiene mucho que deberle al pueblo inglés.

En cambio Prusia, esa nacion que hace poco mas de un siglo no era mas que un miserable Ducado, se ha levantado de repente sobre las naciones de Europa y hoy es una de las que mas influencia ejercen en la política continental.

Pero tan belicosa como se presentaba hace algun tiempo, parece que echando cuentas de lo que puede ganar ó perder y temiendo la alianza franco-austriaca que seria formidable en las orillas del Rin, comienza á mostrarse menos guerrera, y segun las últimas noticias que llegan, tanto de Prusia como de Francia, el gobierno prusiano procura entablar negociaciones con el gabinete de las Tullerías para llegar á un acuerdo y evitar, si es posible, una guerra temible cuyas consecuencias pueden ser funestas para cualquiera de las naciones de Europa que tome la iniciativa.

Rusia también se dice que quiere la paz, y con este motivo trata de arreglar la cuestión turco-griega de una manera harto rara y que parece improbable; pero las soluciones que se vienen dando son tan extrañas, que podrá suceder que lleguen á realizarse.

Se da como cierto que en caso de que Grecia no ceda á los deseos de las potencias que han formado la conferencia, Rusia permitirá á Turquía que castigue á Grecia por su protección á Candia, y después de haberse dado esa satisfacción, hará que ceda la célebre isla, mediante una indemnización pecuniaria que le servirá para levantar un poco el estado ruinoso de su Hacienda, y concluir la red de varias vías férreas de su imperio. Esta indemnización sería establecida y garantida por las potencias signatarias del tratado de París.

En Francia no ocurre ningún suceso notable, y la gente, mas ocupada en las diversiones propias de estos dias del año que en los asuntos públicos, ha dado tregua á la política.

El Parlamento italiano ha tenido que suspender sus sesiones porque con motivo del viaje del rey Víctor Manuel á Nápoles y de ciertos deseos de retraimiento que el partido liberal viene demostrando, apenas habia en las últimas que ha celebrado número suficiente de diputados para votar las leyes.

Si la situación de Europa toma el aspecto favorable que viene dándosele estos últimos dias, quizá pueda conjurarse la guerra que parecia inevitable en la primavera próxima, y las naciones podrán respirar algun tiempo sin temor y dedicarse al desarrollo de los derechos del hombre y al cultivo de sus intereses.

Anteayer, en medio de un entusiasmo indescriptible y una concurrencia inmensa se verificó la solemne apertura de las Cortes Constituyentes.

El discurso que el general Serrano, presidente del Gobierno provisional, pronunció en tan brillante acto es el que damos á continuación:

«Señores diputados: Colmada recompensa y término dichoso de tantos afanes y desvelos es para el Gobierno Provisional, á quien presido y en cuyo nombre os hablo, la profunda satisfacción que siento al veros reunidos y prontos á levantar sobre anchos y sólidos cimientos el edificio político, dentro del cual pueda nuestra nacionalidad desenvolverse con holgura, y tocar de nuevo aquel grado de elevación y de excelencia que alcanzó ya en otras edades.

Llegados hoy los pueblos de Europa á un punto superior de civilización, los lazos tradicionales que ataban el espíritu público han debido romperse; y si España ha tardado mas que otras naciones en salir del letargo en que yacía, no es porque tuviese menos bríos, ni porque fuesen sus aspiraciones mas humildes, sino porque la fatalidad de su destino adverso la condenó por varios siglos á marchar lentamente y agobiada bajo el peso abrumador de un yugo que, si ha podido sobrellevarlo sin rendirse, lo debe á la invencible fortaleza y al carácter indomable de sus hijos. Pero desechas felizmente las trabas, gracias al poderoso esfuerzo de la revolución que hoy nos congrega, y después de una lucha obstinada y casi sin respiro durante sesenta años entre la idea nueva y la caduca, vosotros, elegidos del pueblo, estais llamados á construir, por decirlo así, la futura ciudad sobre el ilustre y esclarecido suelo de la antigua. El Gobierno Provisional, investido por la revolución de un poder pasajero, no ha debido hacer ni ha hecho mas que allanar el terreno y trazar á grandes rasgos las líneas principales de lo que debe edificarse ahora. Para ello ha tenido presentes los principios fundamentales del liberalismo mas radical, aceptándolos y proclamándolos con fe viva y con entusiasmo fervoroso; habiendo llegado en la declaración de todas las libertades y de todos los derechos hasta el punto adonde podíamos llegar sin faltar á nuestro carácter de poder anormal y transitorio. Proclamadas están la libertad religiosa, la de imprenta, la de enseñanza, la de reunión y la de asociación. A vosotros os toca definir las y determinarlas ahora por medio de leyes sabias que ni las menoscaben ni las ameniguen; pero que eviten que, chocando unas con otras por falta de límites fijos, lleguen á confundirse y á perderse.

Si hemos tomado alguna resolución en apariencia no conforme del todo con esas libertades proclamadas, ha sido, y no podía menos de ser, como medida salvadora de la revolución misma que imperiosamente lo reclamaba. No en virtud de esas libertades que antes no existían, sino en virtud de exclusivos privilegios y aun de caprichos autoeróticos contrarios á la ley, se habian formado asociaciones poderosas, llenas del espíritu del antiguo régimen, las cuales eran obstáculo y tropiezo en el camino de la revolución, y ha sido necesario arrojarlas de él, al menos por ahora, á fin de dejarle llano y expedito.

La tarea del Gobierno Provisional habria sido fácilmente gloriosa si, al mismo tiempo que se ocupaba en regularizar y consolidar la situación creada, y en dar justa satisfacción á las naturales exigencias del principio liberal triunfante, no hubiera tenido que preservar el nuevo orden de cosas de los ataques y asechanzas que, pasadas las primeras horas del regocijo en unos y del asombro en otros, le asaltaron con obstinado empeño. Los partidarios de la dinastía destronada; los que simbolizan en nombres proscritos desde los albores de nuestra regeneración política sus aspiraciones á evocar el torpe fantasma de los pasados siglos; los que marchando en dirección opuesta pretenden forzar la ley incontrastable de la historia, anticipando violentamente soluciones de cuya aplicación solo puede ser juez un porvenir incierto todavía, han impedido el desarrollo ordenado y tranquilo de la revolución, y obligado al Gobierno á defenderse con la energía propia del que tiene, siquiera sea transitoriamente, en sus manos los altos destinos de un gran pueblo. El Gobierno ha vencido; y si en el ardor del combate su acción ha sido vigorosa y rápida, puede vanagloriarse justamente de que después de la victoria no ha permitido que el nombre de una sola víctima venga á figurar en el registro mortuario, harto numeroso por desdicha, que abrieron nuestras discordias intestinas. Verdad es también que los que han derramado y hecho derramar sangre generosa, enardecidos y extraviados por el delirio de sus sentimientos liberales, si pelearon con denuedo, también miraron con horror el empleo de armas que solo esgrimen brazos movidos por la cobardía y la perfidia. No puede decirse desgraciadamente otro tanto de las pasiones excitadas por los que pretenden impedir á todo trance el progreso de la revolución y el triunfo definitivo de su causa. Un crimen inaudito por su feroz alevosía y por la bárbara crueldad de las circunstancias que le han acompañado, ha venido á revelar que los sombríos dominios, en que impera como dueño absoluto el fa-

natismo, son de todo punto inaccesibles á la dulzura de las costumbres modernas; ha venido á dar la medida de la infausta suerte que estaria reservada á la patria el dia en que los eternos é irreconciliables enemigos de nuestras libertades reconquistasen el poder que la dignidad y el derecho, secundados providencialmente por la fuerza, arrancaron de su funesta mano.

Con otro enemigo poderoso ha debido también combatir el Gobierno Provisional. El desorden y la disipación de algunas administraciones anteriores, y las costosas guerras que hemos tenido que sustentar en remotos países, han lastimado hondamente la situación de la Hacienda y deprimido el nivel de nuestro crédito. Para poner eficaz remedio á tanto mal el Gobierno no bastaba por sí solo. Las graves reformas económicas que es indispensable acometer con mano firme y ánimo resuelto exigen un profundo cambio en la organización administrativa de los servicios del Estado, y tienen necesariamente que afectar intereses de antiguo establecidos, y dignos por eso de todo respeto y miramiento. Una empresa de tanta magnitud, mas difícil y árdua de lo que acaso pudieran pretender espíritus superficiales y ligeros, necesita de todo el concurso del país para ser maduramente acordada y aceptada por todos aquellos á quienes puedan alcanzar los efectos de su cumplido planteamiento. Mas no son únicamente medidas económicas las que pueden salvarnos. Antes en realidad depende todo de vuestra unión, de vuestro patriotismo y energía. Si os mostrais firmes y unidos; si consolidais las conquistas de la revolución; si dispais con vuestra conducta todo recelo de continuos trastornos, y si dais esperanza segura de que levantaréis sobre bases incommovibles el magnífico edificio de las nuevas instituciones, no hay duda en que renacerá la confianza, se elevará el crédito, acudirán los capitales y se abrirán mas abundantes que nunca los veneros de la riqueza pública.

La opinión y hasta la mas vulgar prudencia reclaman imperiosamente economías, y nos lisonjamos de que en este sentido llegareis á tocar los últimos límites de lo razonable y lo posible; sin embargo, conviene que tengamos muy en cuenta que los intereses de la Deuda, el ejército y la marina son nuestros mayores gastos; y la nación española, aun prescindiendo de la conveniencia de conservar su crédito, es bastante hidalga para resistirse á pagar lo que debe, y bastante atinada y previsora para quedar inerte en la perspectiva de las complicaciones interiores y exteriores que pudieran sobrevenir, ó mas ó menos directamente interesarnos.

En una de las provincias de Ultramar, en la mas hermosa y la mas rica, errores de pasados gobiernos, de que la revolución no es responsable, nos legaron la herencia tristísima de la guerra civil; pero el valor de nuestros soldados, y la pericia, la firmeza y el delicado tacto del digno jefe que los manda, secundados por la reserva armada de los voluntarios del país, que tan señalados servicios están prestando á la noble causa de la unión, habrán de sofocarla pronto. Entonces se restablecerá la paz sobre el fundamento duradero de aquellas reformas liberales que reclaman el espíritu de nuestra época, la justicia y la conciencia humana. Ciudadanos nacidos en tan distintas comarcas vendrán á legislar con vosotros; y al fin, procurando no herir de muerte con golpe precipitado ó inhábil la envidiable prosperidad de la perla de las Antillas, llegarán á quebrarse las cadenas del esclavo.

El cambio repentino y completo que se ha realizado en España derribando un trono secular, lanzando de él para siempre una dinastía y derogando todo derecho tradicional, á fin de establecer el verdadero derecho, se complace el Gobierno en poder decir que no ha alterado en lo mas mínimo nuestras buenas relaciones de amistad y alianza con las potencias civilizadas del mundo. Al contrario, en algunas de ellas se han aumentado para nosotros las simpatías, juzgándonos mas dignos del gran consorcio humano, é incluyéndonos en la gran república de las naciones europeas, de quien nuestra intolerancia religiosa nos habia divorciado hasta el presente. Así es que muchos soberanos, aun aquellos que tardaron largos años en reconocer la personificación monárquica del régimen caído, han reconocido al punto solemnemente la legitimidad entera y perfecta del cambio que hemos hecho.

Tal es, en resumen, lo que hemos realizado, y lo que anhelamos que hagais y consagreis para bien de la patria y para que la revolución cumpla de lleno su propósito, y sean firmes y permanentes sus conquistas. Vosotros, con la serena imparcialidad y alto criterio que os distinguen, sabreis estimar en lo que valgan nuestros actos. Mas cualquiera que sea el juicio que os merezcan, estamos seguros de que hareis justicia á la lealtad de nuestras intenciones, á la rectitud de nuestras miras y á la sinceridad del sentimiento patriótico que nos ha dado aliento para proseguir nuestra carrera, breve sí, pero agitada y laboriosa.

Hacer, entre las revoluciones que registran los anales de los tiempos modernos, una de las mas radicales y profundas, sin que un momento solo haya podido la anarquía fundar su lúgubre reinado entre nosotros; establecer en su acepción mas lata y de improviso todas las libertades, sin que los cimientos de nuestra sociedad hayan sufrido la conmoción mas leve; rechazar con tanta moderación como fortuna las rudas embestidas y los ataques impetuosos de que nuestra comun obra ha sido objeto; aplicar por primera vez á nuestra España, en medio de la confusión y el trastorno producidos por las instituciones que se derumban, de los tristes manejos de las facciones y de los siniestros amagos de la guerra civil, un procedimiento apenas ensayado y no bastantemente conocido en las naciones mas adelantadas, el procedimiento del sufragio universal, y aplicarlo con regularidad inesperada y un éxito feliz; guardar incólume para entregárselo, como hoy lo hacemos respetuosamente y sin lesión ni menoscabo alguno, el sagrado depósito de la autoridad, de la libertad y del orden, puesto por la fuerza misma de los acontecimientos y por el instinto salvador de la sociedad bajo la custodia de la dictadura moral que hemos ejercido y venimos á resignar en vuestro seno; todos estos hechos, y otros muchos que omito por no abusar de la atención que habeis tenido la benevolencia de otorgarme indican que la Providencia ha bendecido la obra santa de la revolución que se ha iniciado, y que á vosotros toca llevar á feliz término. Todos estos hechos harán sentir á los émulos de nuestra prosperidad y nuestra gloria que la nación se halla suficientemente preparada para fijar su suerte y disponer de sus destinos soberanos. Permittednos ahora para concluir, no que los individuos del Gobierno hagamos ostentación de merecimientos que no existen ni de servicios que apenas tienen derecho á mencionarse, sino que nos felicitemos de que, por un capichoso juego del destino, vayan unidos nuestros modestos nombres al principio de una nueva era, que debe ser de regeneración y de ventura para este pueblo generoso.»

Terminada la lectura, se dieron vivas entusiastas á la Soberanía nacional y á las Cortes Constituyentes.

E. M.

VIDA ANTIGUA Y VIDA MODERNA.

La sensatez, el orden, la cordura, superiores á todo encomio, que en el ejercicio de sus derechos viene el país demostrando desde el memorable dia de su emancipación, son el testimonio mas elocuente de la injusticia con que los pusilánimes condenan el radicalismo que distingue á la revolución en Cádiz iniciada, prestando no hallarse España en condiciones para establecer la libertad con la amplitud que acertada y obstinadamente exigen los que con sus esfuerzos la han elevado de la categoría de esclava á la de señora.

Desde Setiembre hasta hoy, el pueblo ha expulsado la dinastía que el Augústulo de la casa de Austria nos impusieron legándonos como un objeto de su propiedad á un déspota licencioso; ha otorgado generosamente después de la victoria su perdón á los liberticidas que desde la cumbre del poder respondían con el *Vex victis* de Brenno á las amenazas que de acudir su afrentoso yugo les dirigía; ha ceñido de inmarcesibles coronas las frentes de los guerreros, sus libertadores, y celebrado su bravura en la pelea con entusiastas vítores y aclamaciones; se ha reunido después, ha formulado sus necesidades y aspiraciones y hecho depositario y ejecutor de su voluntad al Gobierno que transitoriamente nos rige; ha ensalzado con calor ó censurado con enérgica mesura los actos de este, según los ha creído ó no, en consonancia con los principios de la revolución; ha hecho, en fin, uso del precioso derecho del sufragio universal con una sensatez por todos conceptos digna de parangonarse con la justamente encomiada que caracteriza á los indomables hijos de Washington, sin cometer ni aun aquellos insignificantes excesos nacidos de la falta de hábito ó de la impetuosidad de su carácter que tendríamos el deber de disculpar, á haberse verificado, porque el ejercicio de los derechos tiene, ni mas ni menos que el de las armas su aprendizaje, y exigir que un pueblo recién nacido á la libertad use de ella con la discreción y prudencia de los ya avezados á practicarla, es tan injusto, como pretender que el inexperto recluta maneje el acero que acaba de ceñir con la destreza y soltura propias del veterano que ha eacaneado esgrimiéndole en cien combates.

Nuestros derrocados opresores habrán ya, con esto, sino perdido por completo, amortiguado al menos las ilusorias esperanzas que de volver á tiranizarlos abrigaron en los primeros dias que siguieron á su expulsión, y Europa, que habiendo saludado maravillada nuestra resurrección á la vida moderna, comenzaba ya á poner en tela de juicio que fuéramos capaces de establecer una libertad duradera, contemplando la sensatez y cordura por el pueblo desplegadas en el acto de elegir sus representantes, se habrá convencido palpablemente de que España no ha roto sus cadenas impulsada por el carácter levantisco y turbulento que erróneamente se la atribuye, sino porque comprende la libertad, la adora y se siente con energía y discreción sobradas para regenerarse con ella ejercitándola. Las luces cuyos primeros destellos ofuscan no siempre se apagan pronto.

Mas para afianzar sólidamente así las libertades ya conquistadas, como las que exigidas por la opinión pública, constituirán en no lejano dia el código político cuya elaboración compete á los diputados en quienes acaba el país de depositar la plenitud de su soberanía, no basta lo hecho hasta hoy; si la libertad no ha de ser una obra efímera, condenada á desaparecer ante el impulso de los aunados esfuerzos de las huérfanas reaccionarias, se necesita que el pueblo español comprendiendo los nuevos deberes que le impone la radical transformación que en su manera de ser ha sufrido, se despoje totalmente de algunos, no leves defectos de que hasta ahora ha adolecido, defectos que afeaban á sus proscritos gobernantes, que de ellos ha heredado por que en el cuerpo social de la misma manera que en el individual es casi imposible evitar que de los males que afectan á la cabeza participen algo los miembros, y que á toda costa deben desaparecer por que son de todo punto incompatibles con la vida moderna en que con firme y seguro paso acabamos de penetrar.

Nacido en España el sistema constitucional entre el estampido de los cañones con que nuestros padres defendían la independencia que osara arrebatárselos el «coloso» de la fortuna, fundido para la guerra,

como decia el malogrado Arolas, y elevado á la categoría de ley en la Constitución de 1812 con una amplitud que la falta de ilustración del pueblo hacia impracticable; después de haber vivido la breve y azarosa vida á que hacen condenados los códigos políticos superiores á su época, cayó, al fin, mas que por las pérdidas maquinaciones del astuto Fernando VII, por carecer del apoyo de la opinión pública, escudo y base de toda Constitución, y sucediéndole el absolutismo, padeció nuevamente España las violencias y horrores que no era difícil prever, por que puede el hombre evadirse de sufrir en la tierra el castigo señalado á las infracciones de las leyes humanas; pero jamás ha violado ni violará impunemente la del progreso.

Restablecido, al fin, definitiva é imperfectamente en 1834, después de haber luchado con el absolutismo por espacio de algunos años, durante los cuales la victoria favoreció alternativamente á los partidarios de los dos principios que se disputaban la supremacía, ha vivido, salvos los breves periodos de pasajera felicidad que la estancia de los liberales en el poder le ha proporcionado, arrastrando una existencia trabajo-

sa, bastardeándose y perdiendo lenta, pero incesantemente su pureza, hasta verse en los últimos tiempos reducido á una farsa insultante y ridícula por los esfuerzos de los corruptores y corrompidos gobiernos que encumbrara á la dignidad de ejecutores de su despotismo una mujer, adepta, fiel de las doctrinas del Crucificado, según sus palabras, y discípula de Epicuro, según sus hechos.

Inmovilidad en la mayoría de sus actos, afán immoderado de arrogarse atribuciones ajenas á su misión, intolerancia llevada hasta la crueldad, carencia absoluta de política propia en lo concerniente á las relaciones internacionales, oposición sistemática al desarrollo y propagación de la ciencia, son los caracteres distintivos de los gobiernos de la dinastía expulsada, y estos denigrantes defectos, llevados á la generalidad de las disposiciones legales de ellos emanadas, contagiando, como era natural, al pueblo, han engendrado en él la indiferencia política, la falta de iniciativa, el egoísmo individual y local, la intolerancia con sus adversarios en creencias, el patriotismo insociable para con los extranjeros y esa falta de ilustración que ha hecho necesarias las radicales reformas en la enseñanza introducidas por el ministro de Fomento.

Eran hasta la actualidad disculpables esos defectos porque satisfacían las tiránicas y no siempre eludibles exigencias del régimen proscrito; pero hoy ya han cambiado totalmente las circunstancias; los esclavos de ayer son ahora ciudadanos en el pleno y libre goce de sus derechos, y si no han de volver á gemir bajo el yugo sacudido que los degradaba, fuerza es que acomoden sus actos á las prescripciones de su nueva vida. Sirve de base á esto el principio de la soberanía nacional en toda su latitud. En virtud de él, la suerte de la patria, encomendada hasta aquí á un corto número de sus hijos, será en adelante obra de los esfuerzos activos de todos, y claro es que, al imponerse el pueblo español tan honrosa y difícil tarea ha contraído al imprescindible deber de despojarse de la indiferencia política que desgraciadamente aqueja todavía á una porción no insignificante de él y que tan de relieve han puesto las elecciones últimamente verificadas en que tantos se han abstenido de votar.

Existía en España el gobierno representativo durante el reinado de Isabel II, como en Venecia la república bajo la dominación del Tribunal de los Diez, es decir, nominalmente. Absoluta por educación y por carácter la digna nieta de la idólatra de Godoy, y favorecida por el código fundamental con un poder muy superior al que bajo el gobierno representativo corresponde al monarca, elegía sus ministros prescindiendo siempre que le era posible de los clamores de la opinión pública, consultando única y exclusivamente las exigencias de su voluntad, de su propio interés ó de los espirituales amores con que en fidelidad conyugal á la renombrada Penélope ha sobrepajado. Consecuencia lógica de esta conducta era que los favorecidos con su confianza, tratando de satisfacer servilmente los deseos de su señora sin infringir en la apariencia las prescripciones de la Constitución, rodeaban de obstáculos, las mas de las veces insuperables, el ejercicio del derecho de sufragio allí donde su resultado pudiera serles adverso, que viniesen á las Cortes aquellas mayorías asalariadas y sin pudor cuyo recuerdo sonroja, que durante la última época del reinado de Isabel de Borbon nos redujeron con sus infamias á la triste condición de semi-ilotas y que una parte del país, desconfiando de la eficacia de los esfuerzos que en pro del triunfo de sus ideas pudiera hacer, careciendo del valor necesario para arrostrar las iras de los gobernantes, combatiéndolos franca y paladinamente ó creyendo con toda sinceridad no deber ocuparse de lo que á la política atañe, haya espontáneamente abdicado sus derechos, entregándose por ignorancia ó cobardía á la glacial indiferencia que deploramos.

Tiene esta razón de ser y se justifica en los países donde impera el absolutismo, porque bajo éste la intervención del pueblo en el gobierno es solamente pasiva; el poder supremo erigido en Mentor infalible, omnipotente é irresponsable de sus actos, como representante de la divinidad de quien se imagina y proclama oriundo, impone el yugo de su tutela á sus vasallos hasta el estremo de arrebatárselos la iniciativa en el cumplimiento de aquellos fines parciales de la vida social cuya realización solo al individuo interesa y compete y le condena á una infancia perpétua, no admitiendo de él otra cooperación que la de sus riquezas y la de su brazo, jamás la de su pensamiento; pero allí donde reina la libertad, es no solo indisculpablesino merecedor de los mas acerbos anatemas ese indiferentismo hácia la suerte de la patria.

Dueño en las naciones libres el pueblo de la plenitud de la soberanía, no cumple su deber con solo proporcionar al Gobierno recursos pecuniarios, su misión es mas elevada y noble, está obligado á pensar por sí mismo en su suerte, á trazarse las reglas de conducta cuya observancia ha de conducirlo á la meta de sus aspiraciones; y, por tanto, tiene que conocer minuciosamente y exactamente, así las necesidades de su presente, como las de su porvenir; examinar la valía, el número, la eficacia de los medios de que para satisfacerla dispone; pesar en la balanza de su criterio los inconvenientes y ventajas de cada uno, para optar despues por el que ofrezca ser mas fecundo en beneficios. No habiendo de ejercer su soberanía sino por delegación, necesita formular públicamente su voluntad para que llegue á conocimiento de los que aspiren al honor de

representarle en los comicios, inquirir las prendas que á aquellos adornan, á fin de favorecer con sus votos al que reúna la probidad, ilustración, inteligencia y energía suficientes para defender con esperanza de triunfar el credo del partido en cuyas filas milita, y evitar así el riesgo á que expondría sus libertades honrando con su confianza á personas indignas por cualquier concepto de merecerla, y cuyos abusos ó desaciertos habia de impedirle castigar la inviolabilidad con que, á fin de asegurarles la independencia en el ejercicio de su cargo, los escudara al nombrarlos sus representantes.

Evidente es, que nada de esto puede hacerse permaneciendo en la asiática inacción á que espontáneamente se han condenado tantos de nuestros compatriotas; así, pues, despojense de ella, acudan solícitos al llamamiento por la patria hecho á sus hijos, ejerciendo los preciosos derechos que para este fin les ha otorgado y puesto que á nadie, sean los que fueren los colores de la bandera que tremino, se ha cerrado el palenque de la lucha pacífica, vayan á él todos y liden con fe y valor, cual cumple á los que sincera y voluntariamente se consagran á ser paladines de una idea, que solo así podrá lograrse que el árbol de la libertad, á costa de tantos sacrificios plantado, arraigue y crezca, florezca y fructifique á despecho de los que tratan de arrancarle.

Mas al huir de Escila, huyamos tambien de precipitarnos en Caribdis. Despojémonos de la indiferencia, si, pero cuidemos de no trocarnos en ese celo exagerado y frenético, que haciendo á los pueblos salir de la esfera de acción que bajo el régimen de la libertad tienen, y que solo deben abandonar en instantes supremos y excepcionales, los lanza á invadir tumultuosamente la señalada al poder ejecutivo y erigirse en legisladores, gobernantes y jueces de sí mismos, porque entonces surgirá inmediatamente la anarquía, y tras ella, como consecuencia natural y lógica, el despotismo con su fúnebre cortejo de horrores y arbitrariedades. La indiferencia del pueblo hácia la suerte de la patria, hizo á la República romana precipitarse en el despotismo de Augusto; el celo por su bienestar, exagerado hasta rayar en demencia, produjo las horribles hecatombes que inundaron de sangre á la Francia durante uno de los períodos de su colosal revolución y dió origen á la anarquía que, sujeta por Napoleon despues á la coyunda de su cesarismo, convirtió á los generosos proclamadores de la libertad del mundo en un pueblo de guerreros, no á la manera del ideal por Licurgo, sino esclavo y sin mas ocupación ni aspiraciones que verter prodigamente su sangre, ejecutando maravillosas proezas para efectuar el sueño por cuya realización batallaran Alejandro, César y Carlos V, ciñendo las coronas de toda Europa á la frente de un conquistador. Sobre el cimientó de la indiferencia, como sobre el del celo exagerado, solo pueden edificarse ergástulas.

JOAQUIN RODRIGUEZ GALLINAR.

MINISTERIO DE HACIENDA.

La opinión pública reclama hace tiempo en nuestro país la creación de instituciones de crédito territorial, esperando hallar en ella medios poderosos de mejora para la agricultura. Hasta hoy se han opuesto al establecimiento de dichas instituciones varias causas de grandísima fuerza, como son la defectuosa constitución que tiene la propiedad territorial en España; los trámites que dificultan la ejecución de los embargos y ventas en el caso de insolvencia del deudor hipotecario; la complicada legislación de sociedades de crédito, y el espíritu de intervención y de privilegio dominante, así en el gobierno como en la esfera de la industria.

Para destruir los dos primeros obstáculos era preciso hacer algunas reformas en las leyes de Enjuiciamiento civil é hipotecaria; reformas que se estudiaron detenidamente y constan propuestas en el extenso y luminoso dictamen evacuado en 5 de Julio de 1868 por el Consejo de Estado acerca de la creación de un Banco territorial.

Estas reformas pueden plantearse desde luego, y para ello fué autorizado el Gobierno por el último Congreso de diputados, sin aguardar á la reforma general de la ley hipotecaria que ha de someterse mas adelante á la aprobación de las Cortes. La legislación de sociedades industriales, comprendiendo las llamadas mercantiles y de obras públicas, de que hoy conoce el ministerio de Fomento, y las de seguros y de crédito que dependen respectivamente de los de Gobernación y Hacienda, debe tambien reformarse dentro de un breve plazo, llevando el conocimiento de todas estas diferentes sociedades á un solo centro administrativo, y devolviéndoles la libertad de acción de que fueron privadas por el pánico ininteligente de 1848, y por la errada creencia de que el Estado tiene el derecho y el deber de intervenir en las funciones del crédito y de la industria bajo pretexto de la necesidad de una vigilancia imposible para el Gobierno, y que solo el interés individual, según lo ha demostrado la experiencia, puede ejercer eficazmente.

En los varios proyectos estudiados hasta el día por los gobiernos anteriores para la organización del crédito territorial siempre se ha partido, por último, de la idea favorable al establecimiento de una sola institución privilegiada que abrazase toda la extensión del territorio nacional. El ministro que suscribe cree que debe seguirse otro camino: y siendo adversario decidido de los privilegios, ya que reconozca la conveniencia de proceder con paso mesurado en la destrucción de los antiguos, no puede admitir como cosa razonable, ni aun como posible, la fundación de privilegios nuevos. Si se quiere que el crédito territorial se organice en nuestro país de una manera útil para la propiedad y para la riqueza general, abandonése la pretensión de imponerle gubernativamente formas determinadas, y déjese á la libertad el cuidado de buscar las mejoras, limitándose el Estado á suprimir los obstáculos que opone una legislación viciosa, hija del atraso jurídico y económico de los tiempos en que fué formada.

A ese criterio se ajustan las disposiciones del presente decreto. En él no pretende el Gobierno crear y organizar el crédito territorial; su objeto es única y exclusivamente dar condiciones de libertad á las instituciones de crédito, y allanarles el camino facilitando la liberación de las hipotecas y derechos no inscritos y el cobro de las deudas hipotecarias. Mediante estas condiciones y facilidades podrán fundarse las sociedades de crédito territorial bajo cualquiera de las formas legales existentes ó que la futura ley general autorice; combinar como quieran sus operaciones, y presentarse en el mercado público bajo su exclusiva responsabilidad y con la fuerza y autoridad que deban á sus verdaderos medios de acción y á sus condiciones de moralidad y de solvencia, pero sin la garantía falaz de la supuesta vigilancia del Estado.

En vista de las consideraciones que preceden, de acuerdo con el Consejo de ministros y usando de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las instituciones de crédito que se propongan, sea como objeto especial y exclusivo, sea como una de sus operaciones, las de préstamos hipotecarios ó de crédito territorial, se ajustarán á las bases generales que se consignan en los siguientes artículos.

Art. 2.º En ningún caso podrá concederse privilegio á institución alguna, ya sobre ciertas operaciones de crédito territorial, ya sobre pueblo, provincia ó comarca determinada de la nación.

Art. 3.º Los préstamos se verificarán sobre hipoteca de bienes inmuebles, cuya propiedad esté inscrita en el registro. El reembolso podrá ser á plazos largos ó cortos, con vencimiento fijo ó indeterminado, y con amortización ó sin ella.

Art. 4.º Se exceptúan únicamente de la hipoteca exigida en la cláusula anterior los préstamos á las provincias y á los pueblos, que estén autorizados legalmente para contraer empréstitos dentro del límite de dicha autorización, y siempre que el reembolso del capital prestado, interés y gastos esté asegurado por recargos ó impuestos especiales.

Art. 5.º Para reunir el capital necesario podrán las instituciones de crédito emitir acciones, constituyéndose como sociedad de crédito con arreglo á la legislación vigente ó que rija en lo sucesivo; sujetándose en cuanto á las formalidades relativas á la creación y determinación de las funciones de la sociedad á lo que se prescriba por la misma legislación.

Art. 6.º Las acciones de la sociedad podrán ser al portador, como las obligaciones ó cédulas hipotecarias cuya emisión exijan las operaciones de la institución. Estos documentos producirán obligación civil y acción en juicio, quedando para este efecto anulados los artículos 570 y 571 del código de comercio, y serán cotizables en Bolsa como los efectos públicos del Estado.

Art. 7.º El contrato en que se constituya la hipoteca pagará según su cuantía los derechos de sello que correspondan, quedando exentos del pago de dichos derechos las obligaciones ó cédulas que se emitan á consecuencia del préstamo. Las acciones y todos los demás libros y documentos estarán sujetos al pago según las leyes vigentes.

Art. 8.º El capital de la institución de crédito, según la forma y bases de su constitución, estará afecto como garantía á las operaciones de la misma institución, y especialmente á las obligaciones de crédito que emita, sea cual fuere su forma.

Art. 9.º Cuando la institución esté formada por una sociedad por acciones bajo cualquiera forma de las autorizadas por las leyes, los gerentes ó administradores se obligarán á dar la mas amplia publicidad en períodos próximos y regulares á todas las operaciones sociales, y á facilitar á los accionistas, en cualquiera época y mediante las condiciones que se estipulen en los estatutos respectivos, cuantas noticias y datos reclamen acerca de dichas operaciones.

Art. 10.º Interin se plantea la reforma general de la ley hipotecaria, y con objeto de facilitar la creación y funciones de las instituciones de crédito territorial, regirán para estas las disposiciones contenidas en los artículos siguientes del presente decreto, salvo las modificaciones que en las mismas puedan hacerse por dicha reforma general en beneficio de las instituciones citadas.

Art. 11.º Las fincas hipotecadas á las instituciones de crédito territorial legalmente constituidas no responderán de ninguna obligación ó carga no inscrita anteriormente en el registro de la propiedad sobre las mismas fincas, mientras que dichas instituciones no estén satisfechas de su crédito.

Se exceptúan únicamente el crédito del Estado por una anualidad de los impuestos, y el del asegurador por los dos últimos años ó dividendos del seguro, conforme á lo dispuesto en los artículos 218, 219 y 220 de la ley hipotecaria.

Art. 12.º Los que al publicarse esta ley tengan á su favor alguna hipoteca legal de las comprendidas en los artículos 168 y 353 de la ley hipotecaria, ó algún derecho real de cualquiera especie no inscrito ni anotado preventivamente, podrán exigir en el término de seis meses que las personas obligadas por dichas hipotecas ó derechos constituyan ó inscriban en su lugar hipotecas especiales suficientes, ó inscriban ó anoten en su caso los referidos derechos.

La constitución é inscripción de tales hipotecas y derechos podrá pedirse por las personas á quienes la misma ley hipotecaria atribuye esta facultad.

Las hipotecas legales á favor de legatarios ó de acreedores refaccionarios, y los derechos expresados en los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del art. 42 de la ley hipotecaria, se podrán inscribir como anotaciones preventivas con arreglo al art. 362 de dicha ley. Los derechos que originen acciones rescisorias ó resolutorias, conforme á los artículos 16, 36 y 144 de la misma ley, se podrán ejercitar é inscribir en el mismo plazo de seis meses con sujeción á lo dispuesto en los artículos 358 y 359.

Art. 13.º Si los que con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior pueden exigir las inscripciones ó anotaciones en él expresadas no hicieren uso de su derecho en el término señalado, y despues alguno de los bienes tícitamente gravados hoy á su favor se hipotecare á las instituciones de crédito territorial, no tendrán prelación sobre este en cuanto á dichos bienes.

Art. 14.º La constitución, inscripción y efectos de las hipotecas y derechos á que se refiere el art. 12 se sujetarán á las disposiciones de la sección 3.ª, tit. 5.º, y de los artículos 348, 349, 352, 361, 363 y 364 de la ley hipotecaria, y á las de los artículos 317, 318 y 319 del reglamento para su ejecución.

Art. 15.º El que tuviere algún derecho real no inscrito sobre finca ajena, sin título escrito suficiente para su inscripción, podrá hacerlo constar en el registro en el término de seis meses, presentando una declaración firmada en que exprese la finca gravada, el importe del gravámen y el nombre, apellido y domicilio de su dueño.

El registrador tomará de este documento el asiento de presentación, y despues una anotación preventiva, que surtirá su efecto mientras que no se convierta en inscripción, y dará parte de ella á los que se designen como pagadores ó obligados.

Estos asientos no perjudicarán á los propietarios de las fincas que se supongan gravadas mientras no se conviertan en inscripciones con arreglo á la ley; pero si despues de su fecha se hipotecare alguno de tales bienes á favor de las instituciones de crédito territorial, este crédito no tendrá prelación sobre el anteriormente declarado y asentado en el registro si resultare cierto y legítimo.

Art. 16. Vencido y no pagado un préstamo hipotecario ó cualquiera fracción de él, la institución de crédito territorial requerirá por escrito al deudor á que lo satisfaga.

Si el deudor no pagare en los dos dias siguientes al del requerimiento, el acreedor podrá pedir al juez de primera instancia competente el secuestro y la posesion interina de la finca. Cerciorado el juez con la presentacion del título de la legitimidad del crédito y de la falta de pago, dictará providencia accediendo á la demanda, y ordenando la entrega interina de la finca si no se verificare el pago dentro de 15 dias, contados desde la presentacion de la misma demanda. De esta providencia se tomará anotacion preventiva en el registro de la propiedad en el mismo dia de su notificacion.

La institución de crédito percibirá las rentas vencidas y no satisfechas del inmueble, aplicándolas al pago de su crédito, y recogerá asimismo los frutos y rentas posteriores, cubriendo con ellos, primero los gastos de conservacion y explotacion que la misma finca exija, y despues su propio crédito.

Podrá asimismo, de acuerdo con el deudor, continuar cobrando su crédito con el producto del inmueble secuestrado, ó promover, aunque sea sin dicho acuerdo, su enajenacion y la rescision del préstamo en la forma establecida en el artículo siguiente:

Cuando la institución de crédito tenga en su poder valores ó efectos del deudor, podrá aplicarlos al pago de su crédito y establecer su reclamacion por la diferencia.

El título que en todo caso habrá de presentarse por el acreedor para reclamar su crédito será la minuta especial de la escritura de préstamo que tenga en su poder, sin necesidad de ninguna otra copia del registro.

Art. 17. Si la institución de crédito no creyese suficientemente asegurados sus intereses con la posesion y los productos de la finca hipotecada, podrá, despues de requerir por escrito al deudor ó despues de estar en posesion de la misma finca, pedir al juez competente su enajenacion en subasta pública y la rescision del préstamo. Cerciorado el juez con la presentacion del título de la legitimidad del crédito y de la falta de pago, mandará verificarlo en el término de tres dias, contados desde la notificacion, y que en caso contrario se anuncie con citacion del deudor la subasta pedida por edictos que se fijarán en los parajes públicos y se insertarán tres veces en el *Boletín oficial* y en algun otro periódico de la respectiva provincia, donde lo hubiere. De esta providencia se tomará anotacion preventiva en el registro de la propiedad. La subasta se celebrará veinte dias despues de la fecha de dicha providencia, en cuyo plazo y con el intervalo correspondiente se publicarán los edictos; será autorizada por uno de los escribanos del juzgado, y se verificará en la forma establecida para las subastas voluntarias, pero con sujecion á lo que dispone la seccion 2.ª, tit. 20 parte 1.ª de la ley de Enjuiciamiento civil respecto al justiprecio, reñasa y adjudicacion de los bienes embargados, posturas admisibles en el remate, aprobacion judicial de este, entrega de títulos, otorgamiento de escritura y liquidacion del precio abonado por el comprador.

Si el deudor verificase el pago antes de la celebracion del remate, se suspenderán los procedimientos; si no lo verificase en dicho término, el juez dictará providencia aprobando la subasta y declarando rescindido el préstamo.

Con el precio del remate se pagarán en primer lugar los réditos devengados por la institución de crédito hasta el dia del pago, y los gastos de la subasta y enajenacion.

Art. 18. El secuestro, y en su caso la enajenacion de las fincas hipotecadas, según lo dispuesto en los dos artículos anteriores, no se suspenderá por demanda que no se funde en algun título anteriormente inscrito, por la muerte del deudor ni por la declaracion en quiebra ó concurso del mismo ó del dueño de la finca hipotecada. Vendida la finca, el comprador pagará á la institución de crédito dentro de ocho dias todo lo que se le deba por razon de su préstamo, y el sobrante que resulte del precio quedará á disposicion de los tribunales para que lo distribuya con arreglo á derecho. Este pago se entenderá sin perjuicio de la accion que pueda corresponder al deudor ó al tercero perjudicado, si lo hubiere, la cual podrá ejercitarse en el juicio correspondiente.

Art. 19. Toda providencia en que se ordene el secuestro ó la venta de una finca hipotecada á la institución de crédito se notificará personalmente á los que despues de esta hayan adquirido ó inscrito algun derecho sobre ella; si fuere conocido su domicilio, y si no lo fuere, se les hará saber por medio de edictos que se insertarán en los periódicos oficiales y se fijarán en los parajes públicos.

De las providencias que dicten los jueces para el secuestro ó enajenacion de los bienes hipotecados no se dará apelacion ni recurso alguno.

Art. 20. Si la finca hipotecada fuese embargada por otros créditos del deudor y llegare á anunciarse su remate, la institución de crédito pedirá la rescision del préstamo y su reembolso del modo establecido en el art. 17. La providencia que en tal caso ordene la subasta á favor de dicha institución suspenderá de derecho el remate anunciado á instancia del otro acreedor, para cuyo efecto se comunicará al juez que lo hubiere decretado, si fuere distinto.

Art. 21. Tambien podrá rescindirse el contrato de préstamo y se exigirá el reintegro del capital cuando la finca hipotecada se deteriore ó disminuya de valor hasta el punto de no ser garantía suficiente del crédito.

Las cuestiones á que pueda dar lugar el secuestro de la finca hipotecada ó la rescision del préstamo por su insuficiencia de la hipoteca se ventilarán por el procedimiento establecido para los incidentes de los artículos 342 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 22. Cuando la finca hipotecada cambie de dueño, quedará de derecho subrogado el adquirente en todas las obligaciones que por razon de ella hubiere contraido su causante con la institución de crédito. El adquirente dará conocimiento á esta de su adquisicion dentro de los 15 dias siguientes al en que se consume; y si no lo hiciera, le perjudicarán los procedimientos que aquel dirija contra su causante para el cobro de sus réditos.

Madrid á cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

En vista del impulso comunicado á las operaciones de la Casa de Moneda de Madrid para satisfacer las necesidades de la circulacion, y teniendo en cuenta la conveniencia de disminuir para el Estado el gasto de acuñar las monedas que represen-

tan las fracciones del escudo conforme al sistema establecido por decreto de 19 de Octubre último; en uso de las facultades que me competen como miembro del Gobierno Provisional y ministro de Hacienda, y sin perjuicio de las disposiciones que puedan adoptarse para reorganizar las demás partes del sistema monetario, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cesará desde la fecha en que se publique y comuniquese este decreto la acuñacion de monedas de 40, 20 y 10 céntimos de escudo, que se verifica conforme á los artículos 2.º y 3.º de la ley de 26 de Junio de 1864.

Art. 2.º Desde luego se procederá á la acuñacion de moneda de una peseta, cuyo peso, ley y demás circunstancias serán las que expresa el art. 4.º del decreto de 19 de Octubre último, empleándose provisionalmente y hasta la adopcion de los cuños definitivos los aprobados por separado en esta fecha.

Art. 3.º El valor de cada peseta del nuevo cuño, con relacion á las demás monedas que actualmente circulan, será el de 4 rs. vn. al peso, ley y talla determinados en el citado decreto de 19 de Octubre de 1868.

Madrid cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

MINISTERIO DE MARINA.

El estudio del material flotante que debe constituir las fuerzas marítimas del país en armonía con sus necesidades y recursos ha sido objeto de preferente atencion por parte del ministro que suscribe, no solo por la importancia que en sí envuelve, sino tambien por la necesidad, hoy mas que nunca sentada, de utilizar del modo mas conveniente y beneficioso los escasos recursos de que se dispone para su fomento. Todas las administraciones sin duda se han preocupado de la misma idea, y han procurado con mas ó menos oportunidad, con mas ó menos acierto, pero todas seguramente animadas de un laudable celo, acrecentar el material flotante en la escala que permitan los recursos que el país ponía á su disposicion; pero no siempre se ha tenido en cuenta los que anteriormente habria disponibles ó eran probables para su conservacion y entretenimiento. Bien recientemente aun, el material ha podido recibir un gran impulso debido á los créditos extraordinarios que para su fomento votaron las Cortes; pero la época de transicion que se atravesaba en la construccion naval, y que todavia no ha terminado, la rapidez con que se suceden los inventos, los progresos incesantes que se verifican en la industria y el arte naval, hacen que apenas lanzados al mar los buques que, con justa causa entonces, se consideraban como el núcleo de la nueva flota llamada á satisfacer las aspiraciones del país, pierdan casi toda su importancia, sin que pueda echarse á falta de prevision ó de cálculo, pues todas las naciones que tienen marina han experimentado iguales quebrantos, siendo tanto mas importantes las pérdidas cuanto mas considerable era el material de que disponian.

En el trascurso de algunos años se ha visto en todas las marinas sustituir á los buques de vapor de ruedas los de hélice, y estos á su vez reemplazarse por los blindados, no pudiendo hoy considerarse como buque de combate ninguno que no sea movido por máquinas poderosas, y cuyos costados no estén protegidos con una fuerte coraza y artillados con piezas de gran calibre.

Resulta, pues, que el material flotante que hoy constituye la Armada, aunque considerable por los caballos y cañones que representa, no tiene la importancia militar que corresponde á buques de combate, por ser reducido el número de buques blindados con que cuenta; y de esta falta, que con frecuencia se hace sentir y es origen de reclamaciones fundadas, resulta en desquite el servicio, apenas se pueden cubrir las atenciones mas perentorias y de hecho queda nuestra escuadra en una inferioridad que el país no puede admitir sin perder su consideracion, figurando su marina entre las menos importantes.

El ministro que suscribe presentará muy en breve el resultado del estudio de que se ocupa acerca del material flotante, señalando los puntos en que es deficiente, clasificando las fuerzas según su importancia, y estableciendo la preferencia que en la ejecucion de las nuevas construccion deba observarse para llegar á constituir el material flotante á la altura de los adelantos de la época, y que pueda responder á las exigencias del servicio. Y como para conseguir tan preferente objeto es necesario disponer de recursos que hoy no ofrece el presupuesto, el país, consultando sus fuerzas, decidirá si ha de tener una marina proporcionada á su importancia, ó se ha de limitar á ver desaparecer poco á poco lo que hoy existe, haciéndose infructuosos de este modo los sacrificios que en diferentes épocas se ha impuesto para su fomento. Pero entre tanto urge remediar el mal en cuanto es posible, utilizando los recursos que en material y personal ofrecen los arsenales en la construccion de algun buque blindado que por sus condiciones y circunstancias pueda dedicarse á la defensa de nuestras provincias ultramarinas y al servicio de las estaciones que sostenemos, donde las reclamamos nuestros intereses políticos y comerciales. La clase de buques indicada para cubrir estos servicios son las corbetas blindadas, que necesitando para su construccion menos desembolsos que las fragatas, exigen tambien menores gastos para su conservacion y entretenimiento.

Fundado, pues, en las consideraciones que preceden; en uso de las facultades que me competen como ministro de Marina, de acuerdo con el Gobierno Provisional y de conformidad con el parecer de la junta provisional de gobierno de la Armada, he venido en expedir el siguiente

DECRETO.

Artículo único. Se procederá á la construccion de una corbeta blindada en cada uno de los arsenales de la Península, utilizándose en dichas obras los materiales que en calidad de acopio para atenciones generales del servicio haya en aquellos establecimientos.

Madrid treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

La actual organizacion del cuerpo de infantería de marina en medias brigadas no responde hoy á lo que exige el reglamento táctico vigente. Este no reconoce mas que la unidad de batallon, y como múltiples el regimiento, la brigada y division. De aquí que llamada la infantería de marina á operar en union con el ejército, su organizacion debe ser asimilada al de él, como lo es la instruccion principal que recibe. Sustituidas aquellas medias brigadas por regimientos, al cesar dicha organizacion, única y exclusiva en la marina, se consigue la igualdad que se desea, y con ella reglamentos fijos que precisen los deberes de cada clase.

Las condiciones en que se hallan hoy los jefes de media bri-

gada, sin atribuciones explícitas que hace difícil el mando que ejercen, reclaman á la vez esta sustitucion. El servicio reportará una utilidad manifiesta dando accion á los jefes superiores de regimiento, y proporcionando á los de batallon moverse con libertad dentro de las que les están señaladas en los artículos de sus deberes. La movilidad de esta fuerza no perderá en nada de la que ha tenido hasta ahora; antes al contrario, el impulso eficaz que le prestará su mejor organizacion hará que responda con mas resultados á lo que reclama el bien del país.

Fundado en estas razones, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El cuerpo de infantería de marina, que en la actualidad consta en la Península de seis batallones, se organizará en tres regimientos de dos batallones cada uno. El primero guarnecerá el departamento de Cádiz, el segundo el de Ferrol y el tercero el de Cartagena.

Art. 2.º La plana mayor de cada regimiento se compondrá de un coronel, un capitán maestro de cadetes, un músico mayor, ocho músicos de contrata, un tambor mayor y un conserje. La de cada batallon de un teniente coronel primer jefe, un comandante segundo jefe, un teniente ayudante, un alférez abandonado, un médico, un capellan, un maestro armero y un cabo de cornetas.

Art. 3.º Los batallones constarán, como al presente, de seis compañías con la fuerza que les asigna el reglamento actual, aumentada con un cañete.

Art. 4.º La plana mayor del cuerpo se compondrá de dos brigadieres para gobernadores militares de las plazas marítimas de Ferrol y Cartagena ó otro destino análogo de su clase; un coronel para jefe de la seccion del arma en el centro directivo de la Armada; un teniente coronel primer jefe, y un capitán segundo de las fuerzas del cuerpo en el apostadero de Filipinas; un comandante para las del Golfo de Guinea, y un capitán auxiliar de la seccion.

Art. 5.º Las funciones y deberes de los coroneles de regimiento y primeros y segundos jefes de batallon serán las marcadas para iguales clases del ejército; disfrutará de aquellos la gratificacion de mando que les está señalada por el presupuesto de Guerra á los suyos. Los de batallon gozarán las que tienen hoy asignadas.

Art. 6.º Las actuales músicas de los seis batallones serán reemplazadas por una en cada regimiento, abonándoseles como gratificacion la cantidad asignada á las de artillería é ingenieros del ejército.

Art. 7.º Los reglamentos de cadetes y de detall y contabilidad serán modificados, sirviendo de base para el primero la permanencia de año y medio en la clase, como indispensable para adquirir los conocimientos teóricos y prácticos militares y el estudio de la fortificacion de campaña con nociones de la permanente.

Art. 8.º La fuerza indígena del cuerpo en el apostadero de Filipinas seguirá con su actual organizacion mientras otra cosa no se disponga.

Art. 9.º Un decreto especial determinará el modo de ascender los brigadieres de este cuerpo al empleo de mariscal de campo.

Art. 10. Queda derogado cuanto se oponga á lo que se determina en el presente decreto.

Madrid cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.

Hay noticias de Filipinas que alcanzan al 22 de Diciembre, en cuyo dia no ocurría novedad en aquel archipiélago.

En Morong habia habido un incendio que dejó reducidas á cenizas 114 casas.

En el distrito de Samar se sintió el 15 de Noviembre un fuerte temblor de tierra que duró de quince á veinte minutos.

El capitán general habia dirigido una circular á todos los funcionarios públicos, recomendándoles continúan confiada y pacíficamente en el desempeño de sus cargos y ocupaciones, sin hacer alteraciones ni demostracion alguna que se oponga á los preceptos consignados por el nuevo poder, que exige del patriotismo de todos que la administracion pública, el ejército, la marina y la justicia sigan funcionando con la regularidad y orden de que tanto se necesita para que no se lastimen los intereses de los particulares y del Estado.

Al hacer público el capitán general los acontecimientos del 29 de Setiembre y la constitucion del Gobierno Provisional de la nacion, habia manifestado por medio de una circular, que reconoce, acata y obedece la nueva forma de gobierno establecida en la metrópoli.

La idea de la cesion de Gibraltar á España acaba de encontrar un decidido adversario en la persona de sir W. J. Codrington, ex-general en jefe del ejército inglés en Crimea, el cual dice que, si obediendo á la teoría abstracta de devolver á cada país lo que es suyo, se entregase Gibraltar á España, Francia podría reclamar con igual fundamento la restitucion de las islas de Jenev y de Guernesey, y nada tendría que replicar Inglaterra si por el mismo principio se le pidiese el abandono de Heligoland, del Cabo de Buena Esperanza, de Malta, de la isla de Francia, de Aden, de Singapur, de Hongtang y de Jamaica. Con no menos vigor aborda la cuestion, bajo el punto de vista militar, sosteniendo que tampoco bajo este aspecto debe Inglaterra desprenderse del célebre Peñón.

A pesar de la opinion del general Codrington, España no debe renunciar á la esperanza de que tal vez muy pronto llegue el momento de ardar esta cuestion, con probabilidades de lograr el fin apetecido.

Ha llegado á Plymouth el vapor *Neva*, con noticias de América.

Segun ellas ha ocurrido un temblor de tierra en Amatulam.

En Guatemala tembló una guerra entre San Salvador y Honduras.

El presidente de Nicaragua y su familia fueron objeto de una tentativa de envenenamiento.

En Valparaíso hubo un grande incendio, siendo presa de las lluvias varios edificios.

Anteayer empezó á funcionar la estacion telegráfica colocada en las Cortes para el servicio oficial del Gobierno y del presidente de la Asamblea. En el acto de terminar la sesion se comunicó á provincias el parte de haber quedado abierta la Asamblea y un extracto del discurso.

LA OBRA DE LAS CONSTITUYENTES.

La misión de las Cortes Constituyentes es importantísima: de su prudencia, de su patriotismo, de su tino político, del criterio liberal, mediante el cual resuelvan las graves cuestiones á ellas sometidas, dependen los destinos de nuestra hermosa España. La situación es difícil, pero mas que arrojo indeliberado, mas que valor arrogante, mas que entusiasta decisión para cumplir con el deber sagrado que sobre ellas pesan, lo que necesitan, sin por eso excluir todas esas condiciones, es un buen sentido político, una exquisita prudencia, una abnegación sin límites, sin los que, cuantos sacrificios se han hecho, serian infructuosos, porque en estos momentos supremos, en los que la obra de la revolución va á consolidarse, sobre el hombre de partido debe levantarse el patriota, y el español, sobre el amante ciego de tal ó cual idea, de tal ó cual sistema, concretos, determinados.

Las Cortes de hoy no son las Constituyentes del 37, que tenían que luchar contra un enemigo irreconciliable, el carlismo, y que escapar hábilmente á las arterias que un mal llamado poder constitucional, en su contra, ponía en juego: no son las Constituyentes del 54, que al cometer el gran error de aclamar la dinastía hoy proscrita, necesariamente habían de sostener una lucha terrible, sorda, para resistir á las injustificadas invasiones del trono, á los torpes manejos del clero, á las asechanzas de los absolutistas; lucha en la que perecieron gloriosamente, escribiendo con generosa sangre, la última de sus actas, pero si contra un poder existente no, la batalla va á librarse entre las huestes de la tradición y las del progreso, y para obtener la victoria, es ante todo preciso que estas no se desunen, que no dejen entrar en su campo la envidia ó la sospecha, la traición ó la desconfianza, que cuanto mas inminente sea el peligro, mas se apiñen sus filas alrededor de la bandera enarbolada y en la que se lee: *Soberanía de la Nación*; porque este combate será el último, y una vez obtenida la victoria, habrán terminado para siempre las pretensiones desatentadas de una reacción audaz é ignorante que por tanto tiempo viene exponiendo á nuestra patria á los mayores peligros. Un Hector y un Aquiles van á empeñar la contienda; de la victoria de uno, depende la completa ruina del adversario; ¿habrá abandonado despues de un largo período de alejamiento y tristeza, en el que con el continuado sacrificio se ha hecho mas digno de la idea nobilísima que defiende el Aquiles de la revolución, la tienda en que descansaba para caer en la lid vencido y deshonorado? Nunca; el último día de la tradición alumbrará en España.

Pero para que la obra de estas Cortes no dure un día, para que responda á las necesidades de nuestra época, para que sea todo lo permanente que en política es posible, dadas las condiciones de movilidad y apasionamiento á que casi siempre obedece, y en las que por lo general se inspira, y para que sirva de fuerte barrera que resistir pueda al oleaje de las reacciones, preciso es que antes que á la forma, se atienda al fondo; que se resuelva primero lo que es inmutable, para llegar despues á lo transitorio; que se realice lo que es general, y tiene un indisputable derecho de prioridad, sin confundirlo, ni mezclarlo, ni amalgamarlo informe y torpemente con lo particular, lo determinado, lo puramente secundario. Antes que la forma de gobierno es la consolidación de la revolución de Setiembre, el planteamiento de las libertades individuales, la declaración legal de los derechos del hombre, la Constitución, en una palabra. Fórmese en buen hora el Directorio, créese un poder interior para dar fuerza y unidad á la situación política por la que atravesamos, con la autorización de todos los partidos liberales, con asenso de todos los elementos revolucionarios que en la grande regeneración de nuestra patria tienen tanta y tan gloriosa parte, y sálvese de ese modo, por el momento, la causa de la libertad y del orden; pero en este primer período de la campaña parlamentaria en que á entrar vamos, no se toque en modo alguno la cuestión de forma de gobierno, ni aun por incidencia; sería dar armas á la reacción que se prepara para la lucha; sería prestar apoyo á los enemigos del actual orden de cosas, y los constituyentes de hoy no deben separar los ojos de esa terrible amenaza, de ese espectro sañudo de la guerra civil, que han de ahuyentar para siempre con su energía y su patriotismo; pues que de su vencimiento, de su completa ruina, penden la prosperidad y la dicha de nuestra patria.

Escribáse la Constitución, consignense todos los derechos individuales en ella; libres el pensamiento, las creencias religiosas y los diversos cultos; la palabra, el comercio, la industria; sepárese la Iglesia del Estado; no mas tiranía de este para con aquella, no mas teocracia; asegúrense la personalidad, la honra, la vida de los ciudadanos, y con ellas la propiedad y la familia, y una vez asentado en tan firmes cimientos el colosal edificio, dése cima á la árdua y difícilísima empresa; corónese la obra; complétese, resolviendo la trascendental cuestión de la forma de gobierno. Pero, al formar la Constitución, nada de exclusiones, nada de privilegios; en lo sustancial, en lo fundamental, todos somos de un comun sentir, pues que obedecemos á un elevado criterio liberal, y, por lo tanto, todos, sin excepción alguna, debentomar la misma participación en tan importante tarea, y sobre todos debe recaer la misma responsabilidad é idéntica gloria. La cuestión de la forma de gobierno es accesoria, es particular;

cada escuela, cada partido, encuentra una solución distinta; la diversidad de opiniones y aun la oposición de teorías, son justificables y en cierto modo necesarias: la que á la reforma social y política atañe, no está, no puede estar sujeta á tales contrariedades; no está, no puede estar sujeta á tal oposición, á no hacer traición cualquiera de los partidos revolucionarios, á los magníficos y saludables principios bajo cuya advocación se ha llevado á cabo la regeneración de nuestra patria.

Por eso, lo mismo el arrepentido unionista, que el consecuente y noble progresista, que el ardiente é ideal republicano y que el prudente y práctico demócrata, deben tomar igual parte en los trabajos de la Constitución y aceptar la legalidad que de ella nazca, porque será la legalidad comun, como lógica y legítima consecuencia de una magnífica y patriótica obra por todos con la misma fe comenzada y llevada á cabo por todos.

Y este es el modo de consolidar la revolución de Setiembre, y esta la única manera de dar estabilidad á la situación política que de la formación del nuevo código político nazca, y de concluir y de cerrar para siempre ese período interminable de reacciones y revoluciones violentísimas, que por tanto tiempo ha venido haciendo infructuosos todo género de sacrificios, y siendo origen inmediato de nuestros desastres y nuestras desgracias, y ese es el modo y esa es la manera de dar el golpe de gracia á esa facción descreditada é infame, cuyo único ideal es el entronizamiento del despotismo y el engrandecimiento de una familia aborrecida y proscrita para siempre, segun el inapelable fallo del pueblo soberano.

La guerra civil nos amenaza, el modo de conjurarla es plantear todas las libertades; fórmese la Constitución como su única garantía, y antes de entrar á debatir la forma de gobierno, acepten todos los partidos liberales sin escepciones, sin exclusiones injustificadas, que todos en ello están igualmente interesados; el unionista, para de ese modo reparar sus errores de ayer, con el acto patriótico de hoy que es la mas solemne abjuración de aquellos; el progresista como el demócrata para estabilizar el presente como única solución en la actualidad á el grave problema político que en estos momentos va á resolverse; y el republicano por la seguridad que para el porvenir necesariamente ha de prestar el advenimiento al poder de la sublime idea democrática, que al romper con lo que hay de vergonzoso en la tradición abre desconocidos horizontes á la buena nueva; y una vez sancionada y legalizada por el único poder que hoy legaliza y sanciona, que es el que el pueblo concede á sus representantes, preséntese ese enigma fatídico que tanto aterroriza y que tanto constriñe los ánimos, porque descifrarle será sobre hacedero, sencillo, y el fantasma que hoy entre sombra aparece sangriento y horrible, se disipará para no aparecer jamás, herido por la purísima luz que en la nueva era á torrentes se derrame.

El peligro es inminente; solo la union puede salvarnos: por intrasigentes y suspicaces no den las Constituyentes en el escollo de la animosidad de partido, cuando las diferencias que los separan son de forma, y atañen solo á lo transitorio y particular; que no se confundan los campos; que no se amalgamen las individualidades, formando un todo abigarrado y monstruoso, justo es y necesario; pero no se dejen llevar los nuevos diputados por la pasión exajerada, creando dificultades y suscitando enconos donde debe reinar la armonía y la confianza; porque en los momentos supremos los hombres de entereza y de patriotismo no caen jamás en las ridículas extravagancias de aquellos griegos del Bajo Imperio, que hacían cada vez mas hondas sus desavenencias con sus eternas y pueriles discusiones, mientras los turcos llamaban á las puertas de la patria con el pomo de su cimitarra, hambrientos de matanza, sino que, inspirándose en el sublime ejemplo de los inmortales legisladores de Cádiz, recojan el guante que infames enemigos le arrojan, y al propio tiempo que regularizan la defensa, salvan el tesoro de los derechos del hombre, esculpiéndolos con letras de oro en el sagrado templo á ampararlos levantado. Constituyentes del 69, de vosotros pende la grandeza ó la ruina de nuestra patria; el criterio de la libertad es infalible, seguidle sin vacilaciones, sin temor, sin reserva alguna, y el triunfo mas completo será el galardón de vuestros sacrificios; la felicidad de España vuestra recompensa, y las bendiciones de quince millones de hombres libres, y la gloria inmarcesible que la historia consignará vuestro premio en sus páginas inmortales.

G. CALVO ASENSIO.

ARBITRIOS PARA CARRETERAS EN CATALUÑA.

En uno de nuestros números anteriores hicimos algunas indicaciones sobre la conveniencia de que por el gobierno se disponga el restablecimiento de los arbitrios para carreteras de Cataluña, que tan inconsideradamente suspendió la Junta revolucionaria de Barcelona, y hoy vamos á insistir en aquella idea con mayor copia de razones, sin perjuicio de ampliarlas aun otro día cuando tengamos reunidos los datos estadísticos necesarios, persuadidos como estamos de los perjuicios que se seguirían á aquel país de la destrucción de un sistema de recursos y trabajos que constituyen uno de los servicios públicos de mas importancia.

Apreciándolo así las diputaciones provinciales de Gerona, Lérida y Tarragona, reprueban la supresión de los arbitrios y gestionan por su restablecimiento, mientras que la de Barcelona pretende sostener, en nombre de sus intereses, la abolición de aquel impuesto. Pero ¿puede esta resistencia fundarse realmente en tan plausible consideración? ¿Está segura la diputación provincial de Barcelona de que favorece así los intereses que le están encomendados?

En primer lugar lo que estos intereses exigen es que no se abandone un solo punto el servicio de carreteras, y que por el contrario se le imprima de cada día mayor desarrollo si es posible, y es evidente que para atender á esta imperiosa necesidad, á todo el mundo notoria, sino se restablecen los arbitrios tendría que crearse otra clase de recursos que, ó habrían de consistir en un impuesto especial directo, ó en un recargo sobre las cuotas por territorial y subsidio, medios ambos de éxito muy dudoso, atendida la impopularidad reinante, hoy mas que nunca, contra toda nueva exacción ó gravamen.

Pero aun suponiendo que su establecimiento no hubiese de ofrecer dificultad, sino habian de mermarse los recursos que por medio de los arbitrios se obtenían, es evidente que no se alcanzaria beneficio alguno general. La única diferencia efectiva consistiría en salir mas gravadas que antes la industria y el comercio, á quienes precisamente trata de beneficiarse, en razon á que es propio de aquel sistema de impuestos el condensarse en un número menor de clases de la sociedad.

Si bajo tal concepto seria ocioso el cambio de sistema, ofrece, sin embargo, el de los arbitrios la inapreciable ventaja del aumento de sus rendimientos, y consiguiente progreso en la construcción de carreteras, á medida del desarrollo del comercio, sin mayor gravamen para el país, mientras que con cualquiera otro impuesto no podria nunca desenvolverse gradualmente aquel servicio sino á favor de frecuentes recargos, siempre enojosos y difíciles de realizar, por muy abonadas que sean las circunstancias.

En lo tocante, pues, á los sacrificios en sí, no es justificable de modo alguno la resistencia que la diputación provincial de Barcelona opone al restablecimiento de los arbitrios de carreteras, dado que no podemos suponer que trate de abandonar este importante servicio.

Ahora bien, y en segundo lugar, aquella corporación debe tener entendido que la supresión de los arbitrios trae consigo inevitablemente la ruptura de la comunidad que ha existido hasta aquí en el Principado en el servicio de carreteras, porque no podria racionalmente esperarse que las obras de tres provincias aceptasen una nueva forma de imposición, que tan directa y especialmente gravaria su riqueza y su trabajo, sin que cada una exigiese la aplicación exclusiva de los productos respectivos á las obras de su particular interés. El lazo de union entre las cuatro provincias hermanas se funda en el principio de la comunidad de sus intereses de carácter general, y roto aquel por el deslinde que acabamos de indicar como consiguiente al cambio de sistema, se seguiria naturalmente la independencia de cada una de ellas en el juicio de sus respectivas necesidades, y en la determinación de la forma y proporciones de los recursos que á ellas se hubiesen de consagrar; y esta solución para nadie, en verdad, seria mas perjudicial que para la misma provincia de Barcelona.

A esta, en efecto, mas que á ninguna otra, interesa el desarrollo de los caminos ordinarios en Cataluña, por ser el emporio de todo aquel país; y es evidente que las otras tres provincias, abandonadas á sí solas, no responderian convenientemente á la necesidad de comunicaciones que la expansión del comercio de aquella reclama de día en día.

¿Dónde está, pues, el fundamento de su animosidad contra los arbitrios de carreteras?

Adúcese que la percepción de este impuesto coloca al comercio de Barcelona en una situación desfavorable respecto de los demás puertos, y esta aseveración carece totalmente de exactitud, puesto que en casi todos, bajo uno ú otro concepto, se cobran recargos que resultan ser aun mas gravosos que aquellos.

Tambien es arbitraria la disparidad de sacrificios en que se pretende colocar á la provincia de Barcelona respecto de las de Gerona, Lérida y Tarragona, pues los arbitrios que en aquella se pagan, sin perjuicio de los que estas satisfacen directamente, se distribuyen entre todas por virtud del movimiento y comunicación mercantil del país en general.

Consúltense en comprobación de este aserto los estados de la recaudación por aduanas en Cataluña, y se hallará que del total comercio de importación corresponden próximamente las nueve décimas parte al puerto de Barcelona, repartiéndose el décimo restante entre las otras tres provincias, lo que significa que desde la primera, de donde parten las arterias principales de transporte, se distribuyen por todas ellas todos los artículos de comercio, y con ellos, como es consiguiente, el recargo de los arbitrios, tan proporcionalmente como en justicia puede desearse.

Ahora bien: estos arbitrios no pueden reemplazarse con ventaja por ningún otro impuesto, y cualquiera que este fuese habria de encontrar dificultades grandemente dilatorias, sino insuperables, para su establecimiento, viniendo así á perturbarse indefinidamente la construcción de carreteras en Cataluña con grave detrimento de su comercio é industria, á las que ya hoy está causando sensibles perjuicios la suspensión de aquellos recursos.

La cuestion de trabajo para la clase bracara, por otra parte, desatendida tambien por esta misma causa, exigirá en un plazo mas ó menos largo, la promocion de medios con que sostenerla, y no hay duda que por la premura de tales circunstancias habian de improvisarse sacrificios pecuniarios inmediatos que siempre son mucho mas onerosos que los de carácter normal y permanente, por costosos que estos sean.

Medita, pues, la diputacion provincial de Barcelona estas imparciales observaciones, y fijese en el principio de que la unidad natural de intereses que liga á las cuatro provincias catalanas entre si, es la única base segura de sus propias conveniencias, como así lo consideran respectivamente sus legítimas hermanas; lazos é intereses que irremisiblemente vendrian á destruirse con daño de todas, si se alterase el sistema de trabajos y recursos que hasta aquí ha presidido el servicio de sus carreteras.

F.

EL CLERO Y LA REVOLUCION.

Nunca insistimos en ninguna cuestion sin completo y aun sobrado motivo para ello. ¿En qué actitud está colocado el clero con respecto á la revolucion? En una actitud de manifesta hostilidad: pensar ó decir otra cosa es querer luchar con la evidencia, querer tergiversar los hechos mas claros y empeñarse en poner indebidamente á salvo la responsabilidad de una clase que solo puede hacerse acreedora al respeto público por medio de sus virtudes y de ningun modo sin ellas. Los mismos periódicos extranjeros, al ocuparse en el exámen de los sucesos de Búrgos, y al entregarse con tal motivo á algunas consideraciones generales, reconocen que el clero español, como entidad social, está en abierta pugna con el actual movimiento liberal de España, y lucha de un modo desesperado para suscitar conflictos á la revolucion.

Esa actitud del clero se revela diariamente bajo todas las formas posibles, y ni aun ocupando un número entero del periódico llegaríamos á enumerarlas, sin olvidar muchas; pero vamos á recopilar algunas circunstancias que justifican nuestras aserciones.

Pasados los primeros momentos de estupor, y á poco de verificada la revolucion, el clero á una voz se ha dedicado á levantar la opinion del país en contra del nuevo régimen.

Los curas en sus iglesias han abusado y abusan del púlpito y del ministerio de la predicacion para declarar contra el Gobierno Provisional y contra el orden de cosas recién inaugurado.

Todos los arzobispos y obispos han publicado documentos de carácter fuertemente opositor con respecto á casi todas las medidas liberales que se han adoptado.

Sugestiones clericas han convertido á las mujeres en instrumento de la reaccion, abusando del ningún conocimiento que tienen de los asuntos políticos y lanzándolas á un terreno deplorable.

Clérigos son los que en su afán desordenado de poner obstáculos á la libertad, penetran hasta en las escuelas buscando firmas contra esa libertad entre niños de corta edad y aun haciendo á los maestros firmar por los que ni siquiera saben trazar su nombre.

Públicamente han denunciado los periódicos el hecho escandaloso de haber negado un cura los Sacramentos á un moribundo hasta obtener de todos los miembros de su familia firmas á favor de la unidad religiosa.

En las elecciones el clero ha trabajado con verdadero frenesí en pró de la causa absolutista, y ha hecho uso de armas incalificables como las de llevar banderas con el diablo pintado en ellas, patrocinando las candidaturas liberales, y hacer creer á infelices campesinos que, votando esas candidaturas, irian al infierno.

Las iglesias y catedrales son clubs políticos retrógrados, focos de carlismo: diariamente se dice que en una se verifican conciliábulos de conspiradores, que en otra se han sorprendido depósitos de armas, y así sucesivamente.

Los periódicos clericas felicitan desde sus columnas en dias de cumpleaños á la familia destronada, y amenazan claramente con la guerra civil, diciendo que si esta no se ha encendido ya, es tan solo porque se espera la ocasion favorable.

Gobernadores de provincia han tenido que dirigirse al clero en documentos oficiales, acusándole públicamente de concitarse contra el orden y de observar una conducta indigna, y asegurando que la autoridad está resuelta á no consentir mas sus desafueros.

Al clero pertenecen los que no han devuelto á la nacion millon y medio de reales, los que han sustraído alhajas por valor de siete millones, los que han dado ya numerosos ejemplos de tan triste género, produciendo una indignacion general.

En una catedral, y con motivo de una disposicion que se relaciona con el clero, ha tenido lugar el asesinato de un alto funcionario, en cuya consecuencia han sido presos varios clérigos, un dean, canónigos y seminaristas.

Pero ¿á qué detenernos á recordar minuciosamente mil y mil detalles semejantes, todos acordes en revelar elocuentemente la guerra que el llamado con razon partido clerical tiene declarada á la situacion liberal inaugurada en Setiembre último?

¡Esos detalles amontonados dia por dia, hora por

hora, minuto por minuto, han producido un convencimiento tan unánime acerca de la hostilidad del clero con respecto á la revolucion que la escitacion que ese convencimiento ha engendrado en los ánimos está haciendo temer sin cesar colisiones terribles.

¿No han reclamado en Madrid algunas iglesias, segun se nos asegura, el auxilio de la fuerza pública por miedo al pueblo? ¿No se han dado últimamente muertas á los curas en las calles? Pues bien: nosotros no disculpamos tales cosas, pero nos las explicamos por la manera desatentada con que el clero obra, por la demencia que de él se ha apoderado con bien tristes motivos, con el recelo de ver menguados sus intereses.

¿Y qué remedio hay á todo eso? Segun nuestro leal saber y entender no hay mas que uno: el que las Cortes decreten la independencia de la Iglesia y del Estado. ¿Se hará? No lo sabemos, pero ardientemente deseamos que así suceda en bien de todos.

J. A. Y E.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS A CORTES.

Constituida la junta de escrutinio general de la circunscripcion de Madrid, y verificadas las operaciones de comprobacion y recuento de los votos emitidos en los dias 16, 17 y 18 del pasado para la eleccion de los siete diputados á Cortes que corresponden á dicha circunscripcion, resulta que de los 82.724 electores de que se compone, han tomado parte 54.652. Y habiendo obtenido la mayoría relativa de votos los señores que á continuacion se expresan, fueron proclamados con sujecion y en la forma que previene el artículo 116 del decreto electoral de 9 de Noviembre último:

D. Nicolás María Rivero.	34.399
D. Juan Prim.	33.368
D. Francisco Serrano Dominguez.	31.940
D. Manuel Becerra.	31.879
D. Juan Bautista Topete.	31.456
D. Manuel Ruiz Zorrilla.	30.716
D. Práxedes Mateo Sagasta.	29.434

Resultado definitivo de las elecciones celebradas en los dias del 15 al 18 de Enero de 1869, segun la proclamacion hecha por las juntas generales de escrutinio:

PROVINCIA DE ALAVA.—Circunscripcion única.

Sr. D. Francisco Juan de Ayala.
Sr. D. Ramon Ortiz de Zárate.

ALBACETE.—Circunscripcion única.

Sr. D. Luis de Estrada.
Sr. D. Cristóbal Valera y Monteagudo.
Sr. D. Antonio Beitia y Bastida.
Sr. D. Francisco Javier Moya y Fernandez.
Sr. D. José Emilio de Santos.

ALICANTE.—Circunscripcion de la capital.

Sr. D. Francisco Javier Carratalá.
Sr. D. Tomás Capdepon.
Sr. D. Luis Sontonja y Crespo.
Sr. D. Emigdio Santa María.
Sr. D. Eleuterio Maisanove.

Circunscripcion de Alcoy.

Sr. D. Antonio Romero Ortiz.
Sr. D. Nicolás María Rivero.
Sr. D. José Abascal.
Sr. D. Agustín Albors.

ALMERÍA.—Circunscripcion de la capital.

Sr. D. Bernardo Toro y Moya.
Sr. D. Francisco Salmerson.
Sr. D. Rafael Carrillo.
Sr. D. Francisco Jover.

Circunscripcion de Huerca-Overa.

Sr. D. Eduardo Jimenez Molina.
Sr. D. Ramon Orozco Jerez.
Sr. D. Jacinto Anglada y Ruiz.

AVILA.—Circunscripcion única.

Sr. D. Manuel Silvela.
Sr. D. Joaquin Escario.
Sr. D. Laureano Figuerola.
Sr. D. Cecilio R. Soriano.

BADAJOS.—Circunscripcion de la capital.

Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala.
Sr. D. Jerónimo Sanchez Borguella.
Sr. D. Luis Gomez de Terán.
Sr. D. Fernando Montero.
Sr. D. Roque Bérca.

Circunscripcion de Castuera.

Sr. D. Ignacio Sánchez Martínez.
Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala.
Sr. D. Laureano Figuerola.
Sr. D. José Moreno Nieto.

BALEARES.—Circunscripcion de Palma.

Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo.
Sr. D. Juan Paló y Coll.
Sr. D. Salvador Ory.
Sr. D. Mariano Quintana.

Circunscripcion de Mahon.

Sr. D. Antonio Palau.
Sr. D. Rafael Prieto.

BARCELONA.—Circunscripcion de Manresa.

Sr. D. Antonio María Fontanals.
Sr. D. Gabriel Baldrick.
Sr. D. Victor Balaguer.
Sr. D. Adolfo Joaritz y Lasarte.
Sr. D. Roberto Robert.

Circunscripcion de Barcelona.

Sr. D. Estanislao Figueras.
Sr. D. Francisco Pi y Margall.
Sr. D. Gonzalo Serrallera.

Sr. D. Juan Tutau.
Sr. D. Santiago Soler.
Sr. D. Pablo Alsina.

Circunscripcion de Vich.

Sr. D. José Fernandez de Cueto.
Sr. D. Juan Bautista Topete.
Sr. D. Eduardo Maluquer.
Sr. D. Ramon Vinader.
Sr. D. Antonio Ferratges.

BURGOS.—Circunscripcion de la capital.

Sr. D. Cirilo Alvarez.
Sr. D. Pedro Gonzalez Marron.
Sr. D. Fermin Lasala.
Señor conde de Encinas.

Circunscripcion de Bribiesca.

Sr. D. Eusebio Salazar y Mazarredo.
Sr. D. Francisco Arqueaga.
Sr. D. Fernando Alvarez.

CÁCERES.—Circunscripcion de la capital.

Sr. Marqués de Torreorgaz.
Sr. D. Joaquin Muñoz Bueno.
Sr. D. Cipriano Segundo Montesinos.
Sr. D. Vicente Hernandez.

Circunscripcion de Plasencia.

Sr. D. Ramon Rodriguez Leal.
Sr. D. Francisco de P. Montemar.
Sr. D. Carlos Godínez de Paz.

CADIZ.—Circunscripcion de la capital.

Sr. D. Manuel Francisco Paul y Ricardo.
Sr. D. Fermin Salvochea y Alvarez.
Sr. D. Gumersindo de la Rosa.
Sr. D. Fernando Garrido.

Circunscripcion de Jerez.

Sr. D. Pedro Moreno Rodriguez.
Sr. D. Eduardo Benot y Rodriguez.
Sr. D. José Paul Angulo.
Sr. D. Ramon de Cala y Barca.
Sr. D. Rafael Guillen Martínez.

CANARIAS.

No puede saberse el resultado por no haber comenzado las elecciones hasta el 27 de Enero.

CASTELLON.—Circunscripcion única.

Sr. D. José Jimeno Agius.
Sr. D. Vicente Ruiz y Vila.
Sr. D. Pedro Pascual y Huertas.
Sr. D. Enrique O'Donnell y Joris.
Sr. D. Julian Martínez Ricar.
Sr. D. Joaquin Bañon y Algarra.

CIUDAD-REAL.—Circunscripcion única.

Sr. D. Segismundo Moret.
Sr. D. Gabriel Rodriguez.
Sr. D. Ignacio Rojo Arias.
Sr. D. Enrique Cisneros.
Sr. D. Antolin Monescillo.
Sr. D. Manuel Merelo.

CÓRDOBA.—Circunscripcion de la capital.

Sr. D. Félix García y Gomez de la Serna.
Sr. D. Antonio Aguilar y Correa.
Sr. D. Pedro Muñoz Sepúlveda.
Sr. D. Estéban Leon y Medina.

Circunscripcion de Montilla.

Sr. D. Luis Alcalá Zamora Caracuel.
Sr. D. José Alcalá Zamora.
Sr. D. José Alvarez Sotomayor.
Sr. D. Juan Valera Alcalá Galiano.

CORUÑA.—Circunscripcion de la capital.

Sr. D. José Vicente Rivero.
Sr. D. Daniel Carballo.
Sr. D. Juan Montero Tellinge.
Sr. D. Gaspar Rodriguez.
Sr. D. José Pardo Bazan.
Sr. D. Blas García de Quesada.

Circunscripcion de Santiago.

Sr. D. Antonio Romero Ortiz.
Sr. D. Fernando Calderon Collantes.
Sr. D. Pedro Calderon Herce.
Sr. D. José Joaquin Barreiro.
Sr. D. Juan Armada Valdés.
Sr. D. Eduardo Gasset y Artime.

CUENCA.—Circunscripcion única.

Sr. D. Sebastian de la Fuente Alcázar.
Sr. D. Carlos María de la Torre.
Sr. D. Vicente Romero Giron.
Sr. D. Manuel Sandoval y Sandoval.
Sr. D. Leandro Rubio.

GERONA.—Circunscripcion de la capital.

Sr. D. Juan Tutau y Verges.
Sr. D. Francisco Suñer y Capdevila.
Sr. D. Pedro Caymó y Bascós.
Sr. D. José Toribio de Ameller.

Circunscripcion de Olot.

Sr. D. Joaquin de Cors.
Sr. D. Joaquin Oliva.
Sr. D. Fernando del Pino.

GRANADA.—Circunscripcion de la capital.

Sr. D. Joaquin María Villavicencio.
Sr. D. Pedro Antonio Alarcón.
Sr. D. Domingo Sanchez Yago.
Sr. D. Juan Ulloa y Valera.
Sr. D. Gumersindo Ruiz.

Circunscripcion de Motril.

Señor marqués de Sardoal.
Sr. D. Ricardo Martínez.
Sr. D. Francisco Villalobos.
Sr. D. Ricardo Chacon.
Sr. D. Miguel Cuevas.

GUADALAJARA.—Circunscripcion única.

Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.
Sr. D. Joaquin Sancho.
Sr. D. Diego García.
Sr. D. Manuel del Vado.
Sr. D. José Guzman y Manrique.

GUIPÚZCOA.—Circunscripción única.

- Sr. D. Ignacio Alcibar y Zabala.
- Sr. D. Manuel Unceta y Murúa.
- Sr. D. Vicente Manterola y Perez.
- Sr. D. Tirso Olazábal y Arbelaz.

HUELVA.—Circunscripción única.

- Sr. D. Luis María Toscano.
- Sr. D. Joaquín Garrido Melgarejo.
- Sr. D. Lorenzo Milans del Bosch.
- Sr. D. Francisco Díaz Quintero.

HUESCA.—Circunscripción única.

- Sr. D. Francisco García Lopez.
- Sr. D. Joaquín Gil Verges.
- Sr. D. Manuel L. Moncasi.
- Sr. D. Luis Blanc.
- Sr. D. Eusebio Jimeno.
- Sr. D. Froilan Noguero.

JAEN.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Francisco Serrano Dominguez.
- Sr. D. Eduardo Leon y Llerena.
- Sr. D. Manuel Jontoya.
- Sr. D. José María Elola.

Circunscripción de Baeza.

- Sr. D. Francisco Serrano Bedoya.
- Sr. D. Lorenzo Rubio Caparrós.
- Sr. D. Joaquín Bueno y Gomez.
- Sr. D. José Santiago Gallego Diaz.

LEON.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Lesmes Franco del Corral.
- Sr. D. Mariano Alvarez Acevedo.
- Sr. D. Eleuterio G. del Palacio.
- Sr. D. Ruperto Fernandez de las Cuevas.

Circunscripción de Astorga.

- Sr. D. Manuel Vicente García.
- Sr. D. Joaquín Saavedra Valgana.
- Sr. D. Adriano Curiel Castro.
- Sr. D. Santiago Franco Alonso.

LÉRIDA.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Ramon Castejon.
- Sr. D. Miguel Ferrer.
- Sr. D. José Bori.
- Sr. D. Emilio Castelar.

Circunscripción de Seo de Urgel.

- Sr. D. José Ignacio Llorens.
- Sr. D. Pedro Castejon.
- Sr. D. Antonio Benavente.

LOGROÑO.—Circunscripción única.

- Sr. D. Baldomero Espartero.
- Sr. D. Práxedes Matco Sagasta.
- Sr. D. Domingo Dulce.
- Sr. D. Salustiano Olózaga.

Lugo.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Manuel Becerra y Bermudez.
- Sr. D. Valentin Vazquez Curiel.
- Sr. D. Juan Paradelo Sanchez.
- Sr. D. Ignacio Timoteo Yañez.
- Sr. D. Manuel Quiroga y Vazquez.
- Sr. D. Manuel Sanchez Guardamino.

Circunscripción de Mondoñedo.

- Sr. D. Augusto Ulloa.
- Sr. D. Rafael Cortón y Ortiz.
- Sr. D. Constantino Ardanáz.
- Sr. D. Mariano Cancio Villamil.

MADRID.—Circunscripción de Alcalá.

- Sr. D. Vicente Rodriguez.
- Sr. D. José Abascaí.
- Sr. D. Manuel Llano y Persi.
- Sr. D. Inocente Ortiz y Casado.

MÁLAGA.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Casimiro Herralz.
- Sr. D. Eduardo Palanca.
- Sr. D. Federico Macías.

Circunscripción de Antequera.

- Sr. D. Francisco Romero Robledo.
- Sr. D. Adelardo López de Ayala.
- Sr. D. Rafael Izquierdo.

Circunscripción de Ronda.

- Sr. D. José Lopez Dominguez.
- Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas.
- Sr. D. Blas Pierrad.
- Sr. D. Joaquín García Briz.

MURCIA.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Joaquín Aparicio Moreno.
- Sr. D. Manuel Moxó y Perez.
- Sr. D. José Prefumo.
- Sr. D. José Echegaray.
- Sr. D. José María Soroa y San Martín.

Circunscripción de Lorca.

- Sr. D. Juan Contreras y Roman.
- Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
- Sr. D. Feliciano Herreros de Tejada.
- Sr. D. José Posada Herrera.

NAVARRA.—Circunscripción de Pamplona.

- Sr. D. Juan Cruz Ochoa de Zavalegui.
- Sr. D. Joaquín de Ochoa de Olza.
- Sr. D. Nicasio Zavalza.
- Sr. D. Manuel Echeverría.
- Sr. D. Gregorio Zavalza.

Circunscripción de Estella.

- Sr. D. Mauricio Pobadilla.
- Sr. D. Pascual García Falces.
- Sr. D. Ricardo Alzugaray.

ORENSE.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Nicolás Soto Rodriguez.
- Sr. D. Eduardo Chao.
- Sr. D. Tomás Mosquera García.
- Sr. D. Adolfo Merelles Caula.

Circunscripción de Cinzo de Limia.

- Sr. D. Luis Dieguez Amoeiro.
- Sr. D. Tomás Carretero Sanchez.
- Sr. D. Julian Pellon Rodriguez.
- Sr. D. Demetrio Macía Castelo.

OVIEDO.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. José María Bernaldo de Quirós.
- Sr. D. José Hipólito Alvarez Borbolla.
- Sr. D. José Posada Herrera.
- Sr. D. Victoriano Argüelles.
- Sr. D. Domingo Diaz Caneja.
- Sr. D. Guillermo Estrada.

Circunscripción de Avilés.

- Sr. D. Juan Alvarez Lorenzana.
- Sr. D. Antonio Mendez Vigo.
- Sr. D. Estanislao Suarez Inclán.
- Sr. D. Servando Ruiz Gomez.
- Sr. D. José Echegaray.
- Sr. D. Constantino Fernandez Vallin.

PALENCIA.—Circunscripción única.

- Sr. D. Jerónimo Delgado.
- Sr. D. Eugenio García Ruiz.
- Sr. D. Eulogio Eraso de Cartagena.
- Sr. D. Luis Anton Masa.

POSTEVEDIA.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Alejandro Marquina.
- Sr. D. José Elduayen.
- Sr. D. Saturnino Alvarez Bugallal.
- Sr. D. Joaquín Vazquez Puga.
- Sr. D. Leoncio Rubin.

Circunscripción de Vigo.

- Sr. D. Eugenio Montero Rios.
- Sr. D. Luis Rodriguez Seoane.
- Sr. D. Francisco Antonio Rinca.
- Sr. D. Pedro Mateo Sagasta.
- Sr. D. Joaquín Baeza.

SALAMANCA.—Circunscripción única.

- Sr. D. Alvaro Gil Sanz.
- Sr. D. Julian Sanchez Ruano.
- Sr. D. Cristóbal Martín Herrera.
- Sr. D. Santiago Diego Madrazo.
- Sr. D. Tomás Rodríguez Pinilla.
- Sr. D. Miguel García Cuesta.

SANTANDER.—Circunscripción única.

- Sr. D. Salvador Damato.
- Sr. D. José Posada Herrera.
- Sr. D. Marcos Oria Ruiz.
- Sr. D. Benito Otero Rosillo.
- Sr. D. Angel Fernandez de los Rios.

SEGOVIA.—Circunscripción única.

- Sr. D. Bonifacio de Blas.
- Sr. D. Valentin Gil Virseda.
- Sr. D. Ildefonso Zorrilla.

SEVILLA.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Federico Rubio.
- Sr. D. Luis del Río y Ramos.
- Sr. D. Manuel Pastor y Landero.
- Sr. D. Francisco P. del Castillo.
- Sr. D. Adolfo de la Rosa.

Circunscripción de Moron.

- Sr. D. José Fontani y Solís.
- Sr. D. Juan Manuel Cabello.
- Sr. D. Juan José Hidalgo.

Circunscripción de Eciija.

- Sr. D. Manuel Carrasco.
- Sr. D. Federico Caro.
- Sr. D. Nicolás María Rivero.

SÓRIA.—Circunscripción única.

- Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.
- Sr. D. Miguel Uzuriaga.
- Sr. D. Joaquín Aguirre.

TARRAGONA.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Juan Prim.
- Sr. D. Pedro Mata.
- Sr. D. Celestino Olózaga.
- Sr. D. Federico Gomis.

Circunscripción de Tortosa.

- Sr. D. Mariano Rius.
- Sr. D. Estanislao Figueras.
- Sr. D. José Compte.

TERUEL.—Circunscripción única.

- Sr. D. Francisco Santa Cruz.
- Sr. D. José Igual y Cano.
- Sr. D. Juan Antonio Irazzo.
- Sr. D. Manuel Cascajares.
- Sr. D. Francisco de Pedro.

TOLEDO.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Rafael Rodríguez Moya.
- Sr. D. Rodrigo Gonzalez Alegre.
- Sr. D. Mariano Villanueva y Martínez.
- Sr. D. Vicente Morales Diaz.

Circunscripción de Ocaña.

- Sr. D. Cristino Martos.
- Sr. D. Venancio Gonzalez.
- Sr. D. Carlos María de la Torre.

VALENCIA.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. José Antonio Guerrero.
- Sr. D. José Cristóbal Sorní.
- Sr. D. Gáloro Cervera.
- Sr. D. José María Orense.

Circunscripción de Játiva.

- Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas.
- Sr. D. Manuel Cantero.
- Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepon.
- Sr. D. Enrique Nieulant.
- Sr. D. Pascual Reig.
- Sr. D. Pascual Silvestre.

Circunscripción de Liria.

- Sr. D. Nicolás María Rivero.
- Sr. D. Luis de Molini Martínez.
- Sr. D. Vicente Peset y Vidal.
- Sr. D. Elidoro Vidal y Villanueva.

VALLADOLID.—Circunscripción única.

- Sr. D. Atanasio Perez Cantalapiedra.
- Sr. D. Sabino Herrero.
- Sr. D. Carlos O'Donnell.
- Sr. D. Antonio Mendez de Vigo.
- Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce.

VIZCAYA.—Circunscripción única de Bilbao.

- Sr. D. José Miguel de Arrieta Mascarúa.
- Sr. D. Pascual Isasi Itamendi.
- Sr. D. Antonio de Arguinzoniz.
- Sr. D. Antonio Aparici y Guíjarro.

ZAMORA.—Circunscripción única.

- Sr. D. Antonio Jesús Santiago.
- Sr. D. Valentin de los Rios.
- Sr. D. Ricardo Muñiz.
- Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.
- Sr. D. Francisco Ruiz Zorrilla.
- Sr. D. Antonio Caballero de Rodas.

ZARAGOZA.—Circunscripción de la capital.

- Sr. D. Joaquín Gil Verges.
- Sr. D. Baldomero Espartero.
- Sr. D. Leonardo Gaston.
- Sr. D. Juan Pablo Soler.
- Sr. D. Emilio Castelar.

Circunscripción de Calatayud.

- Sr. D. José María Carrascon y Abad.
- Sr. D. Mariano Ballester y Dolz.
- Sr. D. Emilio Navarro y Ochoteco.
- Sr. D. Jacinto Ballester y Ordejon.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETO.

Quando quiera que la libertad ha restaurado su imperio sobre nuestra Península en pos de sus reiteradas conmociones políticas, siempre las fraternales miras y el desinteresado anhelo de sus promovedores, traspasando la barrera de los Océanos, se han extendido hasta aquellas regiones del suelo patrio que allende de ellos yacen. Movido constantemente de sus generosos impulsos, muchas veces hasta en los momentos mismos de la suprema agitación y del mas crítico peligro, el noble pueblo peninsular ha formulado resueltamente el propósito de que sus hermanos de aquellos apartados climas participen hasta donde mas pueda ser del beneficio de sus conquistas en el terreno de las libertades mas de una vez obtenidas á precio de su sangre.

Si tan leal intento habia sido hasta ahora un fenómeno constante, no podia menos de significarse con mas decision que nunca hoy, que el vapor y la electricidad han borrado casi las distancias, y cuando los principios proclamados por la revolución de Setiembre orientan en fórmulas de tan democrático radicalismo que apenas si podian ser antes soñadas como una utopía.

Distintas, sin embargo, aquellas regiones, y separadas de su madre comun la patria española, mas aun que por la distancia material ya situación geográfica, por esenciales y constitutivas diferencias en su modo de ser natural, social y económico, si no por todos bien apreciadas, de todos al menos conocidas, lo son y están mucho mas todavía las unas de las otras, hasta el punto de que unos mismos principios y un idéntico propósito gubernativo no pueden tener en todas ellas, ni la misma forma concreta, ni el mismo grado de aplicación y desenvolvimiento.

Tal ha sido la razon de origen de la especialidad de nuestra legislación ultramarina, que no responde á tan ficticias causas que puedan ser fácilmente removidas por el progreso mismo de los tiempos, y que á cada imprevisor conato de repentinias y radicales transiciones ofrece en la historia una página dolorosa que no es seguramente la mas justa reciprocidad del leal propósito que las dictara. Compréndese bien que las islas que adyacen á nuestras costas ó demoran á breve distancia de las mismas, asimiladas por la propia naturaleza á la matriz peninsular en todas sus condiciones andropológicas, sociales y morales, hayan sido desde tiempo inmemorial regidas por sus mismas leyes políticas y administrativas, y consideradas para todo como una continuacion no interrumpida del suelo de la patria, consortes con él en todos los accidentes y vicisitudes de su forma y régimen.

Si ya, empero, nos alejamos á meditar sobre aquellas otras que están situadas en el gran seno occidental del Atlántico, preciosos restos de la que fué en un tiempo la gran España americana, aunque las semejanzas son todavía grandes, la desemejanza es ya patente; y por mas que nunca puedan dejar de considerarse como una parte integrante del territorio nacional, por mas que deban y hayan de ser consultadas acerca de sus propios destinos, no se necesita un gran esfuerzo de buena voluntad ni gran altura de criterio práctico para comprender tambien que, cualquiera que sea la extension radical de los principios proclamados por la revolución, estos no pueden ni deben plantearse allí desde luego en toda su latitud, sin las prudentes y bien graduadas modificaciones que exigen las condiciones diferenciales arriba mencionadas, y sin la exquisita prevision que impone ante todo su maternal situación política geográfica. Por liberal y revolucionariamente generosa que sea la proclamacion del tema radical que quiere que se salven las principios aunque perezcan las colonias, por mas liberal, por mas prudente, y sobre todo por mas patriótico tiene el ministro que suscribe el propósito que abraja de salvar á la vez las colonias y los principios.

Pero si tratándose de nuestras Antillas es tan justo como lógico esperar á que los detalles prácticos de sus necesidades políticas y administrativas sean formulados por su propia y directa representacion en el seno de la general de la soberanía del país, á la cual exclusivamente toca definir en tan grave materia, al tratarse de nuestras provincias de Oceanía, cuya menor distancia de nosotros es casi la mayor posible del globo, de aquellos remotos y tranquilos archipiélagos adonde la voz de las contiendas civiles llega apenas como un eco debilitado, sin que nuestras mas profundas convulsiones produzcan el mas ligero estremecimiento, seguro es que ni con el mas exagerado criterio revolucionario pueda creerse con perfecta sinceridad, ni en la conveniencia de una representacion directamente designativa, condenada por los resultados de repetidas experiencias y recibida ya en autoridad de cosa juzgada, ni en el otorgamiento de franquicias políticas que son allí por su naturaleza exóticas.

Nadie deplora tanto como el que suscribe que nuestros hermanos de aquellas regiones no se hallen en estado de sentir este género de necesidades; pero cree tambien que en su situación actual nada habria tan imprudente como impulsarlos, mal su grado, al ejercicio de derechos que no conocen y á la práctica de libertades que no aprecian.

Si por causas que no todas son obra de los hombres y de los gobiernos, el pueblo indígena filipino se halla aun en el estado moral de una primitiva infancia, brindarle á libar la copa de todas las libertades seria exponerle seguramente á la embriaguez política que tanto trastorna y desorganiza á los pueblos que se saturan de ellas sin estar convenientemente preparados por medio de una instruccion sólida y de una larga

progresiva y consciente práctica de las altas virtudes cívicas que son el nervio de los pueblos libres.

Mas si por culpas que tampoco son exclusivamente suyas se ven privados por hoy de la posibilidad de concurrir á la participacion directa de nuestras libertades, no por eso se han de ver desheredados de los beneficios prácticos de sus consecuencias; y si por medio de radicales, útiles y bien entendidas reformas puede lograrse que la aspiracion política, manifestacion externa del conocimiento intuitivo del derecho, germine hoy para brotar mañana, mas legítima gloria será la de haberla creado que no la de anticiparse á satisfacerla cuando aun no existe. Por fortuna en el extenso campo de las modificaciones administrativas que allí son indispensables hay abundantes laureles que recoger para la revolucion, bastantes á lograr que su obra, positivamente fecunda, sea en lo venidero recordada con sincera y perpétua gratitud.

La emancipacion y deslinde entre poderes que, si deben ser armónicos, necesitan estar concretamente definidos en sus distintas y respectivas atribuciones, buscando en su mútuo apoyo la unidad que no resulta de su confusion; la conveniencia de distribuir la accion gubernativa en aquellos archipiélagos de una manera que, descargando el voluminoso encéfalo de su capitalidad de las multiplicadas atribuciones administrativas que le abruma, reparta sin debilitarle el enérgico influjo de las autoridades hasta los extremos en donde hoy es todavía imperceptible, creando por lo menos la entidad provincial con carácter propio y permanente; la secularizacion de los elementos civilizados, sin chocar imprudentemente con libres y venerables instituciones, que ajenas allí de todo interés político solo se han inspirado en el de la patria; las alteraciones que exigen el sistema de rentas, de impuestos, de colonizacion; en una palabra, todas las grandes reformas que reclama el estado social, administrativo y económico de aquellas regiones, tienen ya reconocida y oficialmente comprobada su necesidad, y cuentan con luminosos estudios y preciosos trabajos practicados en distintas épocas, ya por los centros superiores de aquella administracion, ya por los directivos de este ministerio, ó por personas de reconocida ilustracion y capacidad.

Fáltales solo un inteligente impulso que los dé sintética cohesion y forma adecuada á los tiempos y necesidades presentes, que sus autores no pudieron en manera alguna prever, por mas que depurados aquellos de toda pasion política por la remota distancia del sugito abunden todos en una feliz analogía de criterio.

Pero esta indispensable unidad no puede ser obra exclusiva de los funcionarios activos de este ministerio, no solo porque la natural subdivision del trabajo y del estudio en estos centros dificulta la clara percepcion de la armonía del conjunto, sino porque es preciso buscar en otros en que radican ramos de la gubernacion de aquellas provincias que á este no pertenecen especialidades que concurren á ilustrar las cuestiones de su contacto con los que de aquí penden, y á poner término en sus reciprocas relaciones á la confusion en que hoy se hallan, y que es una de las mas fuertes rémoras de su progreso.

Solamente la marina, por ejemplo, puede conocer á fondo las necesidades de su especial incumbencia que deben sentirse en aquellos paises, cuya poblacion y riqueza aglomeradas en extensísimas costas ven su porvenir indisolublemente enlazado al desarrollo de este orden de nuestro poder.

De aquí que se haya juzgado necesaria la creacion de una junta especial de reformas que, teniendo por base los funcionarios directivos de este ministerio y algunos otros designados por los de Guerra y Marina, lleve además á su seno los conocimientos prácticos de otras personas que, habiendo desempeñado cargos en la alta administracion de aquellas islas, hayan acreditado en ellos su celo y su inteligencia; á fin de que, agrupando aquellos dispersos estudios y trabajos, rectificando en unos casos, completando en otros, y armonizando y dando cuerpo de unidad en todos á sus productos se formulen en el mas breve plazo posible los proyectos de ley que, con el objeto de mejorar ilustrada y progresivamente el estado actual de aquellas provincias, han de ser sometidos á la deliberacion de las Cortes Constituyentes.

Por todas estas consideraciones, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el ministerio de Ultramar una junta especial de reformas de administracion y gobierno de las islas Filipinas para que examinando los proyectos existentes, corrigiéndolos, adicionándolos y proponiendo á su vez los que estime convenientes, dé á todos ellos la indispensable unidad y correlacion.

Art. 2.º Dicha junta estará presidida por el Excmo. Sr. D. Patricio de la Excósura, ex-ministro y comisario régio que fué para el estudio de las necesidades de aquellas islas en los años de 1861 á 1864, y serán individuos natos de ella el subsecretario y los jefes de las secciones respectivas de este ministerio.

Art. 3.º Formarán parte de la misma en concepto de miembros especiales:

D. Joaquin Montenegro y Guitart, coronel de ingenieros.

D. Eugenio Agüera, capitán de navío, jefe de la seccion de armamentos del ministerio de Marina.

D. Gabriel Alvarez, intendente que ha sido de aquellas islas, y electo nuevamente para el mismo cargo.

D. Luis Estrada, contador mayor decano del suprimido Tribunal de Cuentas de las mismas.

D. Federico Hoppe, ministro del Tribunal de Cuentas del reino, ordenador general de pagos y director general de Hacienda que ha sido en este ministerio.

D. Diego Suarez, jefe de administracion que ha sido en aquellas islas; y

D. Vicente Barrantes, secretario que ha sido de aquel gobierno superior civil y consejero electo de aquella administracion. Este último tendrá el carácter de ponente de la junta, y ejecutará sus acuerdos y resoluciones interiores.

Art. 4.º Tanto por la subsecretaría como por las demás secciones de este ministerio se facilitarán á la junta los antecedentes, documentos, datos y auxilios que pueda necesitar, quedando igualmente autorizada para dirigirse por medio de su presidente á las corporaciones ó individuos residentes en la Península que crea que pueden ilustrarla en sus importantes trabajos.

Madrid treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve. —El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

EL TIRO NACIONAL.

Si desde el primer momento en que vimos al pueblo armado, pedimos la creacion del tiro nacional co-

mo un medio para enseñar al ciudadano el manejo de esas armas que le han sido entregadas, á fin de que con ellas defiendan la patria, el orden y la libertad, con mucha mas razon debemos insistir en nuestra peticion, hoy que vemos organizada ya en casi todas partes la fuerza ciudadana, y cuando á ella se fia la conservacion del orden y el afianzamiento de la libertad.

Un fusil en manos de quien no sabe manejarlo es, sobre ridículo, altamente peligroso por la facilidad con que puede ser causa de funestos accidentes. Ya que se da un arma al ciudadano, forzoso es proporcionarle los medios de que sepa hacer buen uso de ella.

Y como en este caso sería por muchas razones imprudente dejar al individuo que adquiriera por sí mismo la instruccion que necesita, y que solo se logra con la práctica, de aquí la conveniencia y la necesidad de crear establecimientos donde los ciudadanos puedan ensayarse en el manejo de las armas de fuego sin peligro propio ni ajeno, y sin otra multitud de inconvenientes que surgirían de abandonar esto á la iniciativa individual.

En todos los paises libres, aun en aquellos donde no existe la fuerza ciudadana ó la Milicia nacional organizada, se ha procurado desarrollar la educacion del pueblo bajo ese aspecto.

En Alemania y en Suiza, por ejemplo, se ha dado á esto tal importancia, que no solo se han establecido escuelas de tiro, sino que de cuando en cuando se celebran grandes concursos de tiradores, en que estos se disputan numerosos y magníficos premios ofrecidos por el Estado, corporaciones, sociedades y particulares. Todo el mundo recuerda las brillantes fiestas con que el año pasado se solemnizó en Viena la concurrencia de tiradores alemanes al tiro federal, las pasmosas muestras de su certera puntería que algunos dieron y los magníficos premios que ganaron.

Si donde quiera que se reconoce en el ciudadano el derecho de tener arma para su propia defensa y para defensa de la patria cuando esta reclama el auxilio de sus hijos, puede ser conveniente y aun necesaria la creacion del tiro nacional, en ninguna parte tanto como en España por varias razones que expondremos brevemente.

Sabido es que en nuestro país se ha procurado constantemente por los gobiernos reaccionarios tener al pueblo desarmado, pues sólo de este modo y contando ellos con la fuerza podían hacer sufrir su odiosa dominacion. De aquí resulta que el ciudadano honrado jamás ha tenido armas, al paso que siempre estaban provistos de ellas los malvados que solo las empleaban para sus fines criminales. Preciso es, por lo tanto, dar á nuestro pueblo una instruccion que no ha podido adquirir hasta ahora con la práctica.

Pero si, una vez admitido que el pueblo ha de estar armado, bastaría la razon anterior para que se estableciese el tiro nacional, aun hay otra razon mas poderosa, y que no podrá menos de hacer gran fuerza á todos los amantes de la libertad y á todos los que desean evitar nuevos males á la patria.

Nadie ignora ya los planes de los isabelinos y carlistas, y el empeño con que trabajan para encender de nuevo otra guerra civil como la que sostuvieron nuestros padres por la ambicion y la rivalidad de esas dos ramas que olvidan hoy sus odios inveterados para volverlos juntos contra España. Todo el mundo sabe tambien los grandes servicios que en aquella época prestó la Milicia nacional compitiendo en denudedo y patriotismo con nuestro valiente ejército; inútil es recordar las heroicas proezas de aquellos valientes que en Ceniceró, Gandesay otros muchos puntos, que sería prolijo enumerar, llegaron á un heroísmo que parecería fabuloso si no estuviera tan perfectamente demostrado y no existiesen aun testigos presenciales.

Pues bien, muy pronto ¡ay! habrá necesidad de demostrar nuevamente ese valor ingénuo en los pechos españoles; muy pronto, mucho mas pronto quizás de los que algunos creen se repetirán aquellos sangrientos y fratricidas combates que tan alto pusieron el valor español y tanto debilitaron y abatieron el país.

Ya que la insensata ambicion y la vengativa saña de los Borbones obligue á todo buen ciudadano á empuñar las armas en defensa de la patria y de la libertad, prevengámonos para cuando llegue ese caso. Enseñemos á los valientes hijos del pueblo el manejo de esas armas que la patria les ha confiado, y no les expongamos á luchar desventajosamente contra los feroces sicarios del despotismo. Fórmense escuelas de tiro en todas partes, y que la fuerza ciudadana se ensaye en el manejo de las armas y en el ejercicio de fuego, bajo la direccion de sus jefes ó de los valientes é ilustrados oficiales del ejército, que se prestarán, sin duda, con el mayor gusto á instruirlos.

El tiempo urge, y tal vez dentro de poco sea tarde.

ELADIO LEZAMA.

TEMORES DE GUERRA.

La situacion por que atraviesa España es de las mas difíciles; el cielo está cubierto de negras nubes, la tempestad avanza y amenaza ser terrible; inevitable parece un periodo doloroso de enconados choques; la guerra civil es el fantasma horroroso que perturba todas las conciencias y pone miedo á todos los corazones, y hace presagiar, aun á las imaginaciones menos apasionadas, un porvenir desconsolador para

nuestra patria. Y, sin embargo, si atendemos al carácter de nuestros enemigos y á los hábitos que de antiguo tienen contraídos, nada mas natural, nada mas lógico. La abnegacion, el patriotismo, el desinterés, la elevacion de miras, el santo amor del bien, no son virtudes que anidan en sus pechos, y de no pedir lo imposible, de no exigir de ellos, lo que, dadas las condiciones peculiares de su existencia, hacer no pueden, los tristes resultados que hoy tocamos, no deben extrañarnos, por mas que nos causen un nondo y amarguísimo duelo.

Se lleva á cabo una revolucion admirable: se rompe con un pasado vergonzoso, se reintegra al hombre en la plenitud de sus derechos, se proclaman con entusiasmo las mas grandes conquistas del espíritu humano, conseguidas despues de inmensos sacrificios en el mas grande de todos los siglos, el XIX; se intenta armonizar, procediendo en un todo conforme á las mas severas prescripciones del derecho, los legítimos intereses de la tradicion, en cuanto es compatible y de absoluta necesidad con los ulteriores fines del progreso, y aun con los del progreso mismo, y despues de tan grandes reformas, á seguida de una trasformacion tan gloriosa ¡pretenderíamos, ciegos ó ilusos, que los que vivieron á la sombra del privilegio, los que pusieron todo su conato en aniquilar la personalidad humana, vejándola, escarneciéndola, degradándola; los que se opusieron tenaz y sistemáticamente á toda innovacion directamente relacionada con la idea fecunda que alienta y da vida á la civilizacion moderna, los que se encastillaron en el último y carcomido baluarte de un mundo que acabó para siempre, negando que la verdad, que la virtud, pudieran estar en otra parte que en aquella cárcel de hierro, máquina de muerte, semejante á los plomos de Venecia, en su servicio empleada, y cuyas paredes iban estrechando para que la opresion fuera siempre en aumento, habian de renunciar á sus proyectos parricidas, una vez siquiera, y mudos de vergüenza, ya que no abjuraran de sus errores, abandonasen la tortuosa senda de las conspiraciones y las intenciones, dejando á su patria prosperar y regenerarse merced al planteamiento de la libertad y á la destruccion completa de añejos males?

Nada menos que eso: ellos, dueños de las conciencias, por medio del clero, ricos á costa de la miseria de los contribuyentes, no podían menos de utilizar su fuerza y sus riquezas, siquiera consigan poner á la patria al borde del abismo, en pro de sus intereses y su ambicion, que poco importa que la España perezca con tal que asalten el poder los que por Dios han sido predestinados á regir los destinos de las sociedades y á cuya autocrática casta pertenecen. No luchar fuera cobardía, y antes que pasar plaza de cobardes, preferible es la guerra civil con sus horrores, porque nada importa la desgracia de los mas, si conduce al engrandecimiento de los escogidos.

Y en efecto, lógicos con su sistema, consecuentes con su proceder de siempre, conspiran, asesinan, calumnian, ponen en juego cuantos medios su larga práctica les sugiere, se escudan con la religion, apelan á las mas groseras supersticiones, explotando el fanatismo, y todo entre tinieblas, recatando el rostro, como el criminal cuando va á cometer el delito; lo que no les impide el decir muy alto, á la luz del dia, públicamente, que nada hay mas inverosímil, ni mas inexacto, que el suponerles intenciones que no tienen, ni planes en que ni siquiera piensan, y negar toda participacion en los hechos que hoy deploramos, y que confirman nuestras aseveraciones, y condenar con energia cuanto en contra de la actual situacion se combine y lleve á cabo.

La guerra civil es inminente; ya no es posible dudarlo: quien descreído de tal afirmacion se burle, ó es un malvado, ó está ciego. esto se dice todos los dias, esto se asegura por todas partes, y no obstante de que el grito de rebelion se ha lanzado á los cuatro vientos, y de que la bandera de los facciosos se ha levantado por los infames asesinos del desgraciado gobernador de Búrgos, cuya horrible muerte ha sido el guante arrojado á la revolucion de Setiembre, nosotros, que no dudamos de la virtud y de la honradez de nuestro pueblo, que confiamos en el recto sentido y en el buen criterio que le distingue, y de que tantas muestras viene dando, desde el memorable 29 de Setiembre, nos resistimos á creer en tan fatídicos pronósticos, porque si bien es verdad, que en épocas pasadas, ha habido obstinados defensores de un despotismo imposible, que han preferido sumir á su patria en el mas profundo duelo, origen próximo de su postracion y su ruina posteriores, por mantener doctrinas opuestas al espíritu que preside á nuestra época, hoy ya no luchan ideas, ni principios; hoy solo pueden existir la causa de la nacion, y la de una familia aborrecida, y no hay corazon tan pervertido que vaya á sacrificar en aras del egoísmo, la felicidad, el bien, la honra de nuestra España.

Pero si por acaso palpita alguno bajo nuestro cielo, si existe un solo español que esté pronto á inmolar su vida por la deshonrosa restauracion de los Borbones, venga la guerra civil en mala hora, por dolorosa y terrible que sea; ensangrientense los campos, dese rienda suelta á las mas criminales pasiones, ruja el huracan de los odios, peleen hermanos contra hermanos; la supersticion, el fanatismo, la demencia de los vencidos, nada podrán contra el valor sereno de los hoy vencedores, y, pese á quien pese, la revolucion pasará por cima de tanta miseria, de tanta ingratitud, de tanto crimen, y despues de deberla España su honra, la será igualmente deudora de su prosperidad y su grandeza. Si; no vencerán porque cuando en el reloj

de los tiempos suena la hora de las revoluciones, toda oposición es inútil, toda contradicción es impotente. Luchen si tan ruines intentos les guían; las nubes que han ido amontonando en el cielo, antes sereno, cargadas de electricidad, preparadas están á arrojar el rayo; pero nada conseguirán, serán vergonzosamente derrotados; y cuando despues de un período de desastres flaquee su valor, se debiliten sus fuerzas y se reconozcan vencidos, no teman, no, por su suerte; no retrocedan horrorizados ante la dura ley que el vencedor les imponga, porque su mas terrible castigo será su propia conciencia, que les acusará eternamente por su infamia, como los únicos causantes de la civil contienda.

Se puede luchar por una idea y encontrar en ella disculpa á los mas tristes sucesos; pero empuñar las armas por una familia en contra de una nación, y no dudar en sumir á esta en la desesperacion y el luto, por mantener las torpes y bastardas ambiciones de aquella, es de todo punto incomprensible, y no hay conciencia, por perversa que sea, que absuelva tamaño crimen. Dicese que se aprestan al combate, que ansian el momento de la lucha; lucharán, combatirán? lo dudamos: los defensores de la libertad combaten, luchan franca, resuelta, denodadamente, aun en los instantes en que un mal entendido celo los alucina; y ciegos, los seides de la reaccion y del despotismo, asesinan; aquellos, son los patriotas de Cádiz y Málaga; estos, los cobardes criminales de Búrgos.

G. C. A.

CONSIDERACIONES SOBRE LA EDUCACION DE LA MUJER.

Diré la verdad, aun á riesgo de suscitar en contra mia el enojo de alguna parte de la hermosa mitad del género humano, á quien siempre rendí la justa veneracion y aprecio que reclaman las encantadoras prendas propias de su naturaleza y el recuerdo de los inmensos bienes de que le somos deudores en todo el curso de la vida. Nunca pequé de achaques de lisonja, y quiero demostrar ya que la ocasion viene á la mano, las causas y origen del poco justificado desvío con que por lo comun suele mirarse á las dulces compañeras de nuestra existencia, por ciertos pedantes de mala estofa ó filósofos en agraz, que las culpan de falta de la necesaria cultura para terciar con lucimiento en asuntos, que por fortuna ó mengua de la edad presente, estruja y manosea cualquier escolar de primer año atropellando los fueros de la razon y tal vez los principios de la moral y la justicia.

He de parecer algun tanto severo; pues quien se precia de conocer el daño y aspira solo á detener su marcha, ni debe arredrarse por el juicio que formar puedan acerca de su humilde persona, ni mucho menos tomar plaza entre la inmensa turba de aduladores que, desde los primeros años, asedian la inexperta fragilidad mujeril, tratando de inclinar su ánimo apasionado, ya con estudiadas frases ó con aparente condescendencia, hasta la pendiente fatal de donde nunca puede arribar la que una vez llegó á lo profundo.

Intencion tengo en el curso del presente artículo de manifestar la exacta realidad de las frases anteriores, así como la inmensa ventaja que las palabras de un amigo franco y leal llevarán siempre á los arteros discursos de un alma disimulada y falsa. De no acompañar el ingenio al buen deseo, séame disculpa haber entrado en lid donde tantos perdieron los estribos, sin embargo del fino temple de sus armas, acreditado en varias ocasiones.

Es lo cierto que, á contar desde la primer década del presente siglo, nuestros conocimientos han adelantado, si no en profundidad, al menos en extension, creyéndonos filósofos á maravilla cuando por ventura solo mereceríamos el título de eruditos á la violeta, con que ya señaló el malogrado Cadalso á los que ignoran que un entendimiento escaso puede saber muchas cosas, y hacer alarde de su fácil estudio á poco que le ayude la memoria, algun tanto de soltura en las palabras y un auditorio paciente y sencillo. Sea dicho esto sin ofensa de muy pocos, para quienes el nuevo curso dado á las ideas fué de grande aprovechamiento, y en ellas supieron escoger el fruto conveniente de la hojarasca ponzoñosa.

Pero mientras nuestro libro de consulta era la enciclopedia francesa, Montesquieu y Filangieri, cuando no el contrato social ó el sistema de la naturaleza de Holbach, seguía la mujer en nuestra patria encastillada en su fe ardiente y sin exámen, apegada al hogar doméstico, reducidas sus relaciones con el otro sexo, cuando jóven á tratar de amores y galanteos, en términos mas ó menos libres, ó á sostener un rato de murmuracion activa cuando las arrugas del semblante hubieran protestado contra toda pretension erótica. Perdon, apreciable mitad del género humano; he prometido ser veráz y habré de cumplirlo antes de proponer el medio de atajar el daño que motiva mi franqueza. No diré yo que fuese un mal la situacion antedicha en que se hallaba la inteligencia de las graciosas hijas de España; nuestras madres supieron desempeñar sus deberes y fueron semillero de grandes héroes con menos grados de cultura, es cierto, pero nuestros abuelos se hallaban en las mismas condiciones que nosotros?

Sin duda que no. Aquellos hombres, seguros de su porvenir, graves y tranquilos, porque las circunstancias sociales obligaban á serlo, aun á pesar suyo; que por todo recreo, despues de pasear en el Prado ó

en San Antonio de la Florida, se reunian hasta las diez para jugar á la peregila ó sostener un rato de sabrosa plática acerca de las inocentes ocurrencias y composiciones insertas en el *Diario de Madrid*, aquellos hombres, digo, pueden compararse con la generacion actual, siempre bulliciosa, inquieta y agitada, corriendo al terminar un dia consagrado á un trabajo continuo, en busca de nuevas emociones al café ó al club, cuando no alrededor del tapete verde, donde con ansia febril ven desaparecer el último resto de la fortuna que hace algunos años hubiera constituido la suerte de una familia bien acomodada?

Así las cosas, no seré yo quien la eche de novelista en la ocasion presente; solo trato de poner en claro que la situacion ha cambiado para nosotros, mientras la mujer permanece estacionaria, y si acaso alguna novedad se nota en ella por cierto que nada tiene de favorable; por consecuencia, faltos los dos séres de la necesaria armonía que debe existir entre ellos, el apartamiento mútuo es de forzosa necesidad, con pérdida para la mujer del sublime lugar en que casi la divinizaron nuestros mayores.

Ricas de imaginacion, espirituales y sensibles, quisieron nuestras dulces enemigas (segun las nombra un célebre poeta) recobrar sus perdidos fueros; pero equivocaron el camino, extraviadas por nuestros malos informes. Si la época es material, dijeron, perfeccionemos la materia, halaguemos el orgullo de nuestros maridos y nuestros padres; seamos para ellos un objeto de vanidad y los veremos satisfechos levantar un pedestal en honra de sí mismos donde seamos nosotras la deidad á que se rinda culto.

Siguiendo mas allá en su fatal manía, abandonaron, para realzar su valer, las tareas mujeriles, y desde los doce años en adelante dieron por terminada su pobre y mezquina educacion, viviendo en ociosidad voluntaria cual los pájaros de brillante pluma, solo á propósito para divertir un rato la vista y aumentar el precio del inventario de muebles de pura ostentacion. Entonces llegaron en breve de todas partes joyas, telas, moños y baratijas de bisutería, y la balanza de comercio puso de manifiesto que nuestro país era donde mas objetos de moda frívola se consumía, al mismo compás que la estadística demostraba que Madrid era la capital de Europa donde mas jóvenes permanecian solteras.

Pero ellas, cual nave real en triunfo empavesada, no por eso cejaban en su propósito: aconsejarías ordenar una labor cualquiera, lo hubieran mirado cual profanacion imperdonable; el manejo de la plancha solo como tradicion remota é inverosímil, y al que las hubiese propuesto sazonar un guiso, le habrían contado en el número de los negros del Congo ó los salvajes de Australia. De tal manera procedían las descendientes de las damas de aquella reina que se jactaba de que su marido jamás se puso camisa que ella no hubiese aderezado, sin haber por eso extendido sus conocimientos literarios á mas que escribir en letras tueras y descomunales Carolina con Q, y Rrita con dos Rr.

Sin embargo, parecia que los asuntos no marchaban del todo mal; pero al cabo de tiempo, sea que volaron los encantos de la primera edad, que todo lo hermosa, ó que los hombres conociesen lo caro y vano de las nuevas costumbres, pues no solo las favorecidas de la fortuna adoptaron la vida superficial y disipada, comenzó el desvío á declararse, y la mujer á quedar en aislamiento, sin medio de retener al que debiera ser su apoyo y siervo, convertido ahora en titan de la peor especie, pues nunca está el dominio mas asegurado que cuando los súbditos carecen de prendas morales que realcen su propia dignidad.

Ya se me hace tarde manifestar en justa vindicacion del sexo hermoso, que nosotros y nadie mas, somos la causa y raíz de la situacion que le echamos en cara. Si en vez de reducirle en la primera enseñanza á estudiar solo *El almacen de niñas*, *El libro de oro de las niñas*, y otros varios tan insustanciales, decuyo nombre no quiero acordarme, proporcionándolas luego, para mejor embotar su inteligencia, algunas noveluchas de surtido, traducidas todo lo mal posible, ó escritas en nécio por quien jamás tuvo rastro de sentido comun, hubiéramos puesto en sus manos obras de buena doctrina, y recomendables por la pureza de su estilo, á fe que muy otro sería el resultado. Y si fuera esto solo, nada mas fácilmente pudiera corregirse. Mas ¿qué hombre de juicio recto no se indigna al ver en poder de niñas inocentes obras inmundas, llenas de máximas perniciosas, capaces de viciar en su origen los sentimientos mas puros del corazón? Démonos la enhorabuena de que tales gérmenes de perversidad hayan tan solo excitado en la ardiente fantasia de la mujer su amor al lujo y la holganza, á que tambien han dado harto pábulo nuestras aduladoras lisonjas y desenfrenado amor propio.

Por fortuna el mal está muy lejos de ser incurable. Se ha detenido en la superficie sin atacar el organismo. Cada mujer española es un tesoro de pundonor y buen sentido, al cual es imposible ver agotado, porque debe su origen al noble aprecio en que se tiene cada cual.

Un infame reglamento que hace algun tiempo se publicó en un periódico belga, articulando un sistema completo para prostituir á las jóvenes, sería objeto de risa y desprecio si llegase á conocerse entre las nuestras; solo necesitan buena direccion para recobrar su debido rango, y mucho se ha conseguido de algun tiempo á esta parte. Bien merece que hagamos punto para decir algunas palabras acerca de la institucion de donde puede venir el remedio.

Ningun establecimiento existe con elementos tan propios para difundir por todas partes la enseñanza conveniente al bello sexo, como la escuela normal central de profesoras; hago esta declaracion, llevado tan solo por la evidencia profunda que de ello tengo, pues hasta de relaciones carezco con los dignos profesores que dirigen dicha escuela; pero conozco sus resultados, he meditado despacio sus reglamentos y veo que son todo lo perfectos que pueden ser.

Muchos ateneos é institutos se han establecido para mejorar la instruccion de la mujer, y todos han arrastrado una existencia lánguida y muerto por desfallecimiento, é igual suerte les espera á los que vengan en lo sucesivo. La razon es óbvia y palmaria. El dirigir con acierto las inteligencias juveniles es fruto de la observacion y el tiempo, y esto no puede hacerse por medio de sesiones académicas, convenientes para los ya enseñados y útiles para lucimiento de los catedráticos, que nunca formarán discípulos á vuelta de alguna que otra explicacion florida; por esta causa insisto de nuevo en la conveniencia de la escuela normal de profesoras, encomendada hoy á profesoras dignísimas.

No quiero á nuestras compatriotas literatas tan bachilleras como la culta latiniparla de Quevedo; las deseo instruidas, porque uniendo sus gracias naturales á un entendimiento adornado por el estudio, harían un paraíso del hogar doméstico, y en vez de ahuyentar al esposo cuando aqueja al espíritu alguna cavilacion molesta, que no consulta con su compañera porque sabe es incapaz de comprenderle, encontraría en ella un apoyo, un consejero, alegría de sus penas y bálsamo de sus dolores, y sobre todo, señoras mías, la sociedad marcha, y es menester acompañarla en su camino; el que atrás se quede es fácil que concluya por ser atropellado; ustedes parece que van un poco á remolque, y en verdad que hacen mal; si no les agrada la senda, fuerza y poder tienen para encaminar el rumbo hácia lado mas conveniente; pero esto no podrán conseguirlo, sin lucha de buena ley, sin constancia, sin algun esfuerzo, por último, á fin de que la educacion de sus compañeras se halle en consonancia con las ideas recibidas: si son buenas, para mejor observarlas; y si malas, para librarse de ellas y señalar el peligro á las personas sobre quien tengan influencia. Déme un punto, decia Arquímedes, y levantaré el universo: haya educacion, diré yo á mi vez, y nada temo en lo sucesivo.

DIONISIO CHAULIÉ.

Teniendo en cuenta la gran importancia y significacion del siguiente documento que apareció en la *Gaceta*, le damos cabida con gusto en las columnas de LA AMÉRICA:

«EL GOBIERNO PROVISIONAL

Á LA NACION.

Propio es de Gobiernos liberales, cuyo supremo juez es la opinion pública, dirigirse á ella en los momentos de trascendental gravedad, sujetando á la censura del país, no solo sus actos, sino hasta sus pensamientos. Así lo ha verificado el Provisional en diversas ocasiones, y hoy de nuevo lo realiza cuando un crimen inaudito ha venido á sublevar todos los sentimientos generosos, revelando la clase de armas, proyectos y tendencias que ponen en juego los enemigos de la libertad y del orden verdadero, que solo á la sombra de la libertad nace, crece y se sostiene.

El asesinato del gobernador de Búrgos, horrible por sus circunstancias y sacrílego por la solemne ocasion y el lugar sagrado en que fué cometido; y por el falso al par que alevoso pretexto empleado para provocarlo, sería una mancha indeleble de la nación española, si sobre ella pudiera recaer el oprobio que en sí llevan los que para lograr sus siniestros deseos no se detienen ante los desastres de una guerra civil, ni repugnan convertir, como en siglos de triste recuerdo, en bandera de sangre y exterminio las palabras de caridad y de libertad, propias del cristianismo.

El Gobierno ha visto y observado, en silencio sí, pero no con descuido, desenvolverse una conspiracion formidable, no por el número y valer de sus autores, sino por el evidente propósito de encender el fanatismo religioso, promoviendo una de esas guerras fratricidas cuyo sombrío cuadro describe con horror la historia, y de las que son episodio sucesos parecidos al de Búrgos. El Gobierno, firme con la seguridad de su justicia y tranquilo con el apoyo que ha de prestarle siempre la inmensa mayoría de la nación liberal á despecho de sus detractores, ha seguido sin vacilar la marcha que se propuso, llevando hasta el extremo su respeto á todos los derechos; prueba de ello ofrecen las elecciones, en las que el voto universal abre las puertas del Parlamento á representantes de todos los partidos, incluidos á los del que abjura de la libertad y el parlamentarismo.

Sin embargo de eso, y sin renunciar á la legalidad de que tanto acata, hoy considera preciso calmar la justamente excitada indignacion pública, asegurando á la nacion que el crimen de Búrgos recibirá pronto y ejemplar castigo, cualesquiera que sean sus autores, sus provocadores y sus cómplices. Ante la ley no hay privilegios, y el Gobierno hará cumplir la ley sin vacilacion ni contemplaciones allí y donde quiera que necesario fuere. En el momento actual, cuando el crimen y los criminales se hallan sometidos á juicio, nada mas debe decir ni ofrecer el Gobierno. Energía en la

repression demanda el país entero; energía sabrá desplegar á todo trance.

En medio de los conflictos que no pueden menos de suscitarse despues de una revolucion tan radical como la de España, y de los que violentamente han promovido y tienden á promover los agentes reaccionarios, envalentonados por la generosidad propia de los ánimos liberales, el Gobierno ha ido sancionando todos los derechos del ciudadano. Las libertades de reunion, asociacion, imprenta, enseñanza, sufragio universal forman el conjunto mas completo de que gloriarse pueden las naciones de Europa. Sirva esta reseña de honra al pueblo que ha sabido elevar su dignidad á tanta altura.

La libertad religiosa, aceptada ya en todas las naciones del mundo, y que lejos de amortiguar la fe de la inmensa mayoría de los españoles contribuirá á avivarla y fortalecerla, se halla tambien en realidad establecida: el Gobierno la ha proclamado en documentos solemnes, y ha autorizado su ejercicio en todos los casos en que se ha solicitado. Lo que únicamente no ha considerado oportuno resolver por sí es la complicada cuestion de las relaciones que como consecuencia de esa libertad hayan de mediar entre la Iglesia y el Estado. Punto es este que ha creído deber reservar íntegro á la decision libérrima del poder constituyente; y cuando su reunion se halla tan próxima, no hubiera sido fácilmente justificable la precipitacion en resolver lo que, no siendo por otra parte urgente, debe llevar desde el principio la sancion inapelable de las Cortes.

Al acercarse ese momento que ha de poner el sello á todas las conquistas del espíritu liberal, fácil es prever que las huestes reaccionarias de todas clases y procedencias llevarán al último grado el esfuerzo de sus alevosas maquinaciones. No las teme el gobierno; tiene la seguridad de anonadarlas donde quiera que levanten la cabeza, y cuenta para ello con el apoyo del ejército de mar y tierra, salvador, mas de una vez, de las libertades públicas; con el de la fuerza ciudadana, y con el irresistible del espíritu liberal, contenido en ciertas épocas por la repression mas tiránica, pero nunca extinguido en la nacion española. Si la reaccion acudiese al terreno de la fuerza; si el atentado de Búrgos fuese un reto... el Gobierno, á nombre de la nacion, no lo rehuiría. Seguro, vuelve á decirlo, en su fuerza y empeñado en salvar la libertad á tanta costa adquirida, no menoscabará los derechos de los ciudadanos con medidas preventivas; bástale seguir paso á paso los trabajos de los enemigos de la revolucion; y prepararse á destruirlos enérgicamente y de una vez cuando puedan ofrecer temores fundados á la tranquilidad pública y un verdadero peligro á nuestras libertades.

Esto es lo que ofrece, y lo que conseguirá á toda costa con el apoyo y confianza que no ha de negarle la nacion en tan críticas circunstancias. Cállese, pues, los ánimos: el Gobierno vela por los altísimos intereses que la revolucion le ha confiado; y si algun serio peligro los amenazase, él seria el primero en dar la voz de alarma, llamando en su auxilio á todos los liberales, tan resuelto al combate como seguro de la victoria.

Madrid veintiocho de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del Gobierno Provisional y del Consejo de ministros, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan Prim.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.—El ministro de Marina, Juan Bautista Topete.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

ESCUELAS NORMALES.

Hoy vamos á decir cuatro palabras acerca de las escuelas normales, establecimientos de enseñanza que mas beneficios han reportado á la educacion popular. Así lo ha comprendido el actual ministro de Fomento y así lo comprenden tambien todos los hombres pensadores que ven en la enseñanza de la niñez la base mas sólida de la felicidad de los Estados. No puede, pues, dudarse que en todo país que pretenda brillar por su cultura y que aspira á elevarse, á marchar por el camino trazado por la civilizacion actual, tiene necesariamente que dedicarse con afan creciente á fomentar esos establecimientos de educacion, en donde la primera enseñanza recibe el generoso impulso de los que á ella atribuyen una influencia tan grande, tan salvadora y tan duradera en el destino de las naciones.

En las escuelas normales, en esta institucion bienhechora, deben fundarse sin duda alguna las mas halagüeñas esperanzas, porque en ellas se encierra el porvenir de la instruccion primaria. Cerrad estos establecimientos y tocaredis bien pronto los tristes resultados de esta determinacion; protejed su desarrollo, facilitad los medios que necesitan para llenar debidamente su cometido noble y glorioso, y conseguireis la regeneracion del pueblo, el triunfo y progreso de las sanas ideas, la dicha, en fin, de nuestra patria.

Por eso creemos que la reorganizacion de dichas escuelas debe ocupar seriamente la atencion del señor ministro de Fomento, tan amante del progreso de la

enseñanza. Auxiliares poderosos tiene á su lado. El Sr. Madrazo, director general de instruccion pública, que conoce perfectamente la organizacion actual de esos establecimientos, y el Sr. Florez, jefe del negociado del ramo, y profesor que ha sido durante tantos años de la Escuela normal central establecida en Madrid, podrán presentarle un trabajo perfectamente acabado que responda á las exigencias actuales y que asegure el porvenir del magisterio.

El plan de las escuelas referidas es muy vasto, y los elementos provechosos que poseen no han adquirido todavia el mayor desarrollo posible, y á que esto suceda deben dirigirse los esfuerzos todos del gobierno. No basta reconocer una verdad ni aun sacrificarse por ella. Es preciso sacrificarse oportunamente, con tino, con provecho de todos. Nada puede imaginarse mas triste y desconsolador que los sacrificios estériles.

La primera enseñanza debe, por lo tanto, ser objeto de proteccion sin límites y hasta de grandes sacrificios. Porque el hombre ¿quién lo duda? por esa natural inclinacion que á todas horas siente hácia lo bueno, lo bello y lo verdadero, trata sin descanso de corregir envejecidos errores, contempla con aversion pasados defectos, y lucha por convertirlos en virtudes; quiere regenerarse á sí propio, y en la niñez existe la regeneracion de las sociedades, la salud de los pueblos, la reconquista, en fin, de ese paraíso que se dibuja constantemente allá en el horizonte humano bajo el encantado aspecto de una venturosa tierra prometida.

De aquí la necesidad imperiosa de que existan en todo país que pretenda llamarse culto y se interese por su esplendor y progreso, bien montados establecimientos de educacion, cuyo noble y delicado cometido es colocar en el único, en el verdadero camino de la sabiduría y de la virtud á una generacion que nace á la vida del espíritu, ansiosa de beneficiarla y protegida por los sagrados derechos que tiene á ella.

Las escuelas normales vienen ocupándose con éxito en la reforma trascendental y eminentemente filosófica de la primera enseñanza. En ellas debemos ver lo que son realmente, sin duda para hoy, un bien de gran valor, y para el porvenir una firme garantía, una dulce promesa de adelantos y prosperidades.

El método de enseñanza que se sigue en dichos establecimientos se funda, como en firmísima base, en el razonado estudio de la naturaleza, tan rica siempre de luz para el espíritu que busca en ella la verdad, sin oír la voz de dañosas preocupaciones. Tanto el alma como el cuerpo, encuentran acomodado ejercicio dentro de este sistema espacioso, que procura el desenvolvimiento mas fácil y mejor de cada una de las facultades, bajo la eterna ley de la armonía, feliz concordia en que consiste su salud y su fuerza. De suerte, que la sensibilidad, la inteligencia y la voluntad se unan en lazo estrechísimo y funcionen de comun acuerdo, contando siempre con órganos físicos, sanos y ágiles, prontos á secundar sus fines.

Nada mas enojoso que ver divorciadas, ejemplo harto repetido, facultades que se deben correspondencia mútua, como hermanas que son, como ramificaciones de un mismo árbol, como colores de un mismo rayo de luz, como fases de un sujeto mismo responsable de todas ellas. Doloroso es que la inteligencia por mal educada siembre en el corazon venenosas semillas que le esterilicen; que le tornen excéptico, descreído, infeliz para siempre, ó que el corazon, abandonado á sus tumultuosas pasiones, conspire contra la inteligencia empañando su limpio espejo en que la creacion entera se retrata, ó que la voluntad, nunca reprimida por una sabia regla de conducta, se desenfrenen con independencia loca, sin observar otra ley que la que le dicta su capricho, y en fin, ó que el cuerpo inerte por naturaleza y flojo, en vez de ser el puro santuario del alma, su instrumento dócil, su inseparable amigo, sea su mayor contrario, el peso que la agobie, la nube que la ciegue, su continuo tormento, su carga, su desdicha.

A evitar estos males de tan imponente significacion y trascendencia se dirige la enseñanza que se difunde en las escuelas normales de maestros. Desde tan elevado punto de vista se desea instruir á sus alumnos procurando mostrarles la senda segura que conduce al bien, objeto único de la sabiduría y de la virtud.

Grande, es pues, el problema que toca resolver á los expresados establecimientos; en los cuales el árbol de la enseñanza rendirá copiosos y sazonados frutos.

P. ARGUELLES.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

Reformada la instruccion pública con arreglo á un criterio liberal y eminentemente práctico en consonancia con las aspiraciones de la revolucion, es llegada la hora de que la agricultura goce de los beneficios concedidos á los demás ramos del saber.

No necesita el ministro que suscribe encarecer la necesidad de propagar la enseñanza agrícola en España. La opinion pública en este punto, el estado de nuestros campos y las exigencias de una industria que, perfeccionándose sin cesar, abre cada dia nuevos y fecundos horizontes á la actividad humana, se hallan de acuerdo al proclamar su notoria importancia. Porque si trascendental es á todas luces difundir la instruccion entre las clases todas de la sociedad, no lo es menos cuando se trata de enseñar al labrador, digno por tantos conceptos del aprecio público, y que aislado las mas veces en el apartado recinto de su aldea, apenas oye el rumor de algun nuevo invento que tienda á modificar sus inveterados sistemas y sus prácticas de cultivo.

En el estado actual de los conocimientos humanos, cuando

las ciencias naturales han arrojado tanta luz sobre los procedimientos del cultivador, la agricultura española no puede ni debe permanecer indiferente contemplando impasible los adelantos de las demás naciones. Fuerza es que concluya de una vez ese indiferentismo que es causa muy principal de su atraso relativo; y que la España, que vió nacer á un Columela y un Abu-Zacharia, y á los Herreras, Arias y Clementes, las mas grandes figuras que registran los anales de la agricultura, no quede rezagada en el camino del progreso.

Para difundir la enseñanza agronómica, para llevar al campo las inteligencias de que tanto necesita, para estimular la afición á la vida rural, para hacer, en una palabra, que los principios mas rudimentarios de la agricultura penetren hasta en las mas pequeñas aldeas, el ministro que suscribe cuenta en primer término con la patriótica y eficaz cooperacion de las corporaciones provinciales, á las que encarece la conveniencia de enviar á la escuela central que se organiza por el presente decreto jóvenes pensionados que puedan ser en su dia los que propaguen los adelantos agronómicos entre los labradores de su provincia.

Consecuente con la doctrina sentada en la circular de 18 de Noviembre último, el Gobierno tiene acumulados los materiales necesarios para plantear una escuela de agricultura que, sirviendo de modelo á las que los particulares y corporaciones intenten crear en las provincias, responda á los elevados fines de su mision, y no deje huérfana una enseñanza que tantos beneficios ha de reportar al país. Cédida para este objeto al ministerio de Fomento la magnífica posesion que fué del patrimonio de la corona, de nominada *La Florida*, se halla el ministro que suscribe en el caso de proceder á su pronta y completa organizacion. Aspira á que la enseñanza agrícola sea una verdad, y á que, sin perder de vista los principios científicos, una práctica ilustrada y racional los sirva de necesario complemento. Se propone que los jóvenes al terminar su aprendizaje puedan conocer los diferentes y completos elementos que concurren en una explotacion rural bien administrada y dirigida; y como esto no puede conseguirse en las cátedras y en limitados campos de experiencia, trata de organizar una explotacion modelo en donde se ensaye toda suerte de cultivos sin mas limitaciones que las que proceden del clima, en donde tenga cabida la cria de ganados, y en donde pueda ver el labrador por sus propios ojos que no son una vana utopia los adelantos modernos.

Los estudios que los alumnos deben hacer en la escuela se dividen en tres cursos, en los cuales se enseñará simultáneamente la teoría y la práctica; pero esto no coarta en manera alguna la facultad que con arreglo al decreto de 21 de Octubre de 1868 tienen de simultanear ó estudiar privadamente las asignaturas de la carrera, pudiendo aspirar al exámen y revalididad siempre que lo crean conveniente.

Bien comprende el Gobierno que la opinion pública reclama en primer término agentes subalternos, buenos capataces, mayores y obreros agrícolas, y á proveer á esta necesidad tiene de principalmente la creacion de la escuela de agricultura; pero como por otra parte la enseñanza científica no puede ni debe desatenderse, siendo, como es, una de las primeras necesidades de la época, á semejanza de lo practicado con éxito en los países mas adelantados de Europa, se establece una seccion científica en donde lo mismo el propietario que el ingeniero agrónomo puedan aprender y practicar los grandes principios de la agricultura perfeccionada, sin olvidar tampoco al perito agrícola, llamado como está á intervenir en las graves cuestiones de la propiedad.

Al fundar, pues, un establecimiento en el que se enseñe la agricultura en todas sus manifestaciones, como ciencia, como arte y como oficio, cree satisfacer las aspiraciones y necesidades todas de la agricultura española.

En atencion á las razones expuestas, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece una escuela general de agricultura en la posesion que fué del patrimonio de la corona, denominada *La Florida*.

Art. 2.º La enseñanza que se dará en dicha escuela tiene por objeto:

- 1.º Estudiar la ciencia en toda su extension, formando agricultores aptos para crear y dirigir explotaciones rurales con arreglo á los adelantos de la agricultura moderna, é ingenieros agrónomos hábiles para el profesorado.
- 2.º La formacion de peritos agrícolas con los conocimientos necesarios para medir y valorar las tierras y productos del cultivo, y para administrar una explotacion ya establecida.
- 3.º La educacion de los agentes subalternos de cultivo, que familiarizados con las prácticas perfeccionadas del arte sirvan para desempeñar las funciones de capataces, mayores y de obreros.

Art. 3.º La enseñanza científica comprenderá el estudio de las materias siguientes:

- Agronomía y nociones de mecánica agrícola.
- Fisiografía agrícola.
- Cultivos especiales y arboricultura.
- Zootecnia.

- Hidráulica agrícola y construcciones rurales.
- Economía rural, contabilidad y legislacion.
- Industria rural.

Estas materias se estudiarán en tres años, simultáneamente con las prácticas de cultivo, de topografía, de laboratorio, de gabinete, museos y talleres.

Art. 4.º La enseñanza del perito agrícola abrazará un curso general de agricultura y las prácticas correspondientes, que se ejecutarán simultáneamente con la teoría y durará tres años.

Art. 5.º La enseñanza para los capataces y demás agentes subalternos se reducirá á la ejecucion manual, pero razonada, de todas las operaciones que se relacionan con el cultivo, la ganadería y las industrias rurales. Su duracion será de tres años.

Art. 6.º Para ingresar en la seccion científica como aspirante á ingeniero agrónomo es necesario sufrir un exámen de las siguientes materias:

- Trigonometría rectilínea y esférica.
- Complemento de álgebra.
- Geometría analítica.
- Geometría descriptiva.
- Topografía.
- Física.
- Química general.
- Organografía y fisiología vegetal.
- Zoología.
- Mineralogía con nociones de geología.
- Dibujo lineal, topográfico y de paisaje.

Los que sin previo exámen de la enseñanza preparatoria se

matriculen en las asignaturas especiales de la carrera recibirán un diploma ó certificado en que se acrediten los estudios cursados en la escuela.

Art. 7.º Para ingresar como alumno en la sección de peritos agrícolas es necesario sufrir un exámen de las siguientes materias:

Elementos de aritmética, álgebra y geometría.
Trigonometría rectilínea, nociones de geometría descriptiva y topografía.
Elementos de física y química.
Elementos de historia natural.
Dibujo lineal y topográfico.

Art. 8.º Para el ingreso en la sección de capataces bastará saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, sobre cuyas materias sufrirán los aspirantes un exámen en la escuela.

El Estado costeará la manutención y equipo de 30 alumnos por lo menos destinados á esta sección, procedentes de los asilos de beneficencia ó hijos de labradores, utilizando su trabajo personal en beneficio de la escuela.

Art. 9.º Declarada libre la enseñanza con arreglo á lo prevenido en el decreto de 21 de Octubre de 1868, podrán también aspirar al título de ingeniero agrónomo y de perito agrícola los que, sin haber hecho sus estudios en la escuela, acrediten, mediante exámen, los conocimientos teóricos y prácticos marcados en el presente decreto.

Art. 10. El personal de la escuela se compondrá:
1.º de un director, cargo honorífico y gratuito, que recaerá en una persona de reconocida competencia y que haya prestado señalados servicios á la causa del progreso agrícola.

2.º De un jefe local, que lo será uno de los profesores de la escuela, con la gratificación de 600 escudos anuales.

3.º De ocho profesores con igual sueldo y categoría, encargados de las siguientes asignaturas:

Uno de agronomía y nociones de mecánica agrícola.
Uno de fisiografía agrícola.
Uno de cultivos especiales y arboricultura.
Uno de zootecnia.
Uno de hidráulica agrícola y construcciones rurales.
Uno de economía rural, contabilidad y legislación.
Uno de industria rural.
Uno de agricultura general.

Los profesores disfrutarán el sueldo anual de 1.600 escudos.

4.º De cinco ayudantes que, además de sustituir á los profesores en ausencias y enfermedades, se encargarán de la dirección inmediata de todos los trabajos de la escuela y del campo de explotación. Los ayudantes disfrutarán el sueldo anual de 1.000 escudos.

Art. 11. Los profesores numerarios excedentes de la suprimida escuela de Aranjuez volverán á desempeñar las cátedras que tenían á su cargo ó otras análogas. Las plazas vacantes, tanto de profesores como de ayudantes, se proveerán interinamente por el ministro de Fomento, hasta tanto que se saquen á oposición, en ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y personas de notoria competencia.

Art. 12. La escuela de agricultura continuará bajo la dependencia inmediata del director general de obras públicas, agricultura, industria y comercio hasta que las Cortes resuelvan lo que estimen conveniente.

Art. 13. Se publicarán á la mayor brevedad los reglamentos y demás resoluciones transitorias que correspondan para la ejecución del presente decreto.

Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre enseñanza agrícola en cuanto se opongan á lo preceptuado en el presente decreto.

Dado en Madrid á veintiocho de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

SIEMPRE CONTENTO.

Lloren gotas como puños
ciertos lúgubres galopos,
pasen su vida otros topes
en continuos refunfuños.

Yo, por mí, digo y sustento
con mis cándidas franquezas,
que á seguir esas torpezas
inclinado no me siento.

Lejos estará quizás
de ser el mundo un banquete,
mas si así nació el pobrete,
¿por qué entristecerle más?

Cuide una vieja su gala
y aun parecerá florida;
demos galas á la vida
para hacerla menos mala.

Pues, ¿no merecen chacota
los que, á cualquier desazon,
abultan como un melon
lo que es como una bellota?

De sus hobbadas me asusto
y aun suelto ternos á pares,
cuando á falta de pesares
se los forjan á su gusto.

Galan hay que rabia y grita,
pues tanta pena la aprieta,
por un punto en la calceta
ó un doblez en la levita.

Mas allá gime otro tal
porque el sastre se retrasa,
y esotro en ira se abrasa
por salirle un nudo mal.

Hombre hay que pasa sudores
por no lograr la chiripa
de que se tueste su pipa
cuál las de otros fumadores.

Ni es raro ver avestruces
próximos á reventar
por no conseguir brindar
en la tienda de andaluces.

Come Juan de mal humor
porque se vertió el salero,
y arroja la cena fiero
por faltarle algun primor.

En el baile Luisa brama
por un boton descosido,
y echa pestes su marido
viendo gruñir á la dama.

Todos en suma andan locos,
todos se salen de quicio,
quedando si acaso el juicio

guardado para muy pocos.

Y la nube de indigestos
puja establece á compás
sobre cuál rabiara más
con mas menguados pretestos.

Ahora bien; ante lo ruin
de ese infierno en miniatura,
¿quién que juzgue con cordura
no evitará su confin?

Si el llorar no es un bombon
ni el rabiara una castaña,
regalos de esa calaña
no me inspiran afición.

Fuera, pues, esas quimeras,
y lléncense mis bolsones
de verdaderos bombones
y de castañas de veras.

Yo obraré como un petate,
serán toscas mis costumbres,
mas no quiero pesadumbres
y huyo diciéndoles ¡tate!

¿Pensais que eso es poco honroso?
bien; confieso mi egoísmo;
pero me quiero á mí mismo
con cariño portentoso.

¡Yo dejar en algun caso
que atenten á mi ventura,
lo flojo de una costura
ó el equilibrio de un vaso!

¡Yo dar sobre mi alegría
derecho de vida ó muerte
á un salero que se vierte
ó á una sopa sosa y fria!

¡Yo conceder el poder
de lanzarme en mal humor
al pliegue de un cobertor
ó á un servicio sin hacer!

Tácheseme de locura,
pero en mas me considero
que el cobertor y el salero
y la sopa y la costura!

Rueda un niño y llora y clama
no la herida, sino el susto,
pues su pena sufre á gusto
si á la risa se le llama.

Tal ejemplo es mi divisa,
niño en eso quiero ser,
y así siempre, al padecer,
echaré mi angustia á risa.

¿Qué decís? ¿os da estrañeza
tan singular paradoja?
pues á errar, por Dios, se arroja
quien me tache de simpleza.

Males hay que se resisten
al disfraz del buen humor,
y hay que aceptar su rigor
si de crespones se visten.

Pero en lances á montones
¿no veis mas de un genio enjuto
sacar de sí mismo el luto
para inventar alliciones?

Yo de esos usos me alejo,
yo prefiero, en conclusion,
llamar faisán á un pichon
que juzgar gato á un conejo.

Comer bueno y saber malo
lo hallo desgracia sin freno,
comer malo y saber bueno
me parece mas regalo.

Cifranse, pues, los amaños
con que hago dulces mis dias
en gozar mis alegrías
y en disimular mis daños.

Llega un bien y le abro el pecho,
llega un mal á hablarme gordo
y le digo; me hago el sordo,
vaya y búsquese otro techo.

¿Quereis mas? no, ya me callo;
pues que lo que quise hablé;
quien dé á mis palabras fe
levántese y alee el gallo.

Levántese y ambos juntos
nos burlaremos al par
de ciertos locos de atar
y ciertos cuerdos... presuntos.

¡Viva el animoso humor
padre de la vida gata!
¡Viva el humor que desata
las cadenas del dolor!

¡Fuera el ruin apocamiento;
fuera los cuidados ruines:
para alcanzar altos fines
bulla el corazon contento!

J. ALONSO Y EGUILAZ.

LA SEÑORITA DE LA QUINTINIE.

NOVELA DE JORGE SAND,

traducida por

DON JOSÉ DE LASA.

Primera carta.

Mr. Honorato Lemontier, en París.

AIX DE SABOYA, 1.º de Junio de 1861.

¡Pues bien! sí, padre mio, lo has adivinado, estoy triste; lo has sentido. ¡Esa mujer no me ama!

Lo veias demasiado así lo comprendias en el desórden de mis cartas; y bien sabes que en mi edad, con el carácter que en mí has llegado á formar, no hay mas que un sueño, ser amado; y solo se concibe un sufrimiento, amar sin esperanza.

Sobre todo, no te aflijas; no soy débil, ni cobarde, ni loco, ni ingrato. Sé que si me dejara abatir, destrozaria tu corazon. Lucharé... y luchó. No tengas miedo, tu hijo procurará ser un hombre.

Estoy agitado esta noche. Me esforzaré en estar tranquilo mañana. No saldré, y emplearé todo el dia, si es preciso, en contarte mi pequeña historia. Ten paciencia. Creo que el relato de mis penas será para mí un consuelo. ¡Tres semanas de emo-

cion sin abrirte mi corazon, era demasiado! Me ahogo: hasta mañana, padre mio. Tú sabes que siempre, y ante todo, te ama con toda su alma

EMILIO.

Segunda carta.

Mr. Honorato Lemontier, en París.

AIX DE SABOYA, 2 de Junio de 1861.

Héme aquí. Llueve. Me he encerrado en esta especie de *Málet* (1) apócrifo que habito al lado de Aix. No quiero ocuparme hoy mas que de tí. No me regañes si escribo como confusamente un gato, ¡demasiado hago con poder escribir!

Ella tiene veintidos años. Es demasiado vieja para mí, ¿no es verdad? Yo mismo me lo he dicho. En razon de la precocidad de su sexo y del conocimiento que quizá tiene ya del mundo, lleva diez años de ventaja á mis veinticuatro; pero cuando la ví por vez primera, la creí mucho mas jóven, pues su primer aspecto es el de una niña.

Ya ves que no es de Elisa Marsanne de quien se habla. Elisa es una jóven encantadora, y he hecho todo lo posible para desear ser su marido. Tú lo deseabas, tú, ¡y tenias razon! Es la hija de tu amigo, la amiga de mi infancia. He venido aquí con el pretexto de veranear como ella, y en realidad solo he venido para complacerte uniéndome á esta hermosa y querida niña. Pues bien; no sé qué repulsion obstinada ha mediado entre los dos.

No he podido, á pesar de mis esfuerzos, llegar á amarla mas que con un cariño de hermano; y dos hermanos no se casan.

No digas que soy caprichoso, no. No he acabado aun de ser ingénuo, franco, y, sobre todo, no he puesto empeño en dejar de serlo; ¡yo te lo juro!

Y, sobre todo, no es mia la culpa. Si Elisa me hubiera amado... ¿quién sabe? Mas no ha sido así. Elisa es la *Lisette* (2) de siempre; tan alegre, tan franca, tan hermosa, y digámoslo de una vez y sin reproche, ¡tan positiva! Siempre su imaginación festiva, el mismo espíritu de orden y la misma sonrisa irónica para todo lo que ella cree es una *exageracion*. Y *exageracion* para ella es todo lo que conmueve vivamente á los demás, y no depende de uno el convencerse fácilmente; de modo que á sus ojos paso por un *exagerado*, aunque así y todo me perdona. Ella es muy buena, lo reconozco; pero ese continuo y amigable perdon me deja frio, y tú me has permitido el que no me case sin amor.

Lucía tiene, pues, veintidos años. Lucía es morena, alta... Tiene unos ojos... ¡Pero qué digo! no, yo no puedo describirte á Lucía. Pregúntame el color de los ojos y de los cabellos de Elisa, la forma de sus dedos y el número de sus sortijas, y aun si quieres, pregúntame como va vestida; lo sé y podria hacerte su retrato, tan minuciosamente estudiado cual si fuera un pin-tor; mas no de Lucía. ¡Para mí su imagen llena el mundo entero, y no podria concentrarla en un punto dado! ¡Mi corazon se ahoga, y mi mano tiembla solo al escribir su nombre!

Su padre es el general la Quintinie, al cual creo no conoces, y que manda en no sé qué provincia. ¿Desiente de la Quintinie de los jardines del tiempo de Luis XIV? Poco importa. El abuelo materno de Lucía, Mr. de Turdy, vive en un castillo á orillas del lago del Bourget. Lucía ha sido educada por este abuelo y por una tia anciana, con la cual pasa los inviernos en Chambéry. El verano lo pasa sin su tia en la morada de su abuelo.

Ha pasado dos ó tres años en París, en el convento donde se educaba Elisa Marsanne. A pesar de la diferencia de edad, las dos se amaban mucho, y era para Elisa al llegar á Aix, casi un acontecimiento el volver á ver á su amiga, y se apresuraba al momento á volver la visita á Lucía en compañía de su madre.

Una tarde me habló de ella, y me dijo: Si conociérais á Lucía, no encontraríais bastantes palabras, de grande efecto, en vuestro vocabulario exaltado, para describir la impresion que os causaria.

—Así, pues, ¿será una maravilla?

—¡Ah! una maravilla. ¡Esa es la palabra! Y la buena Elisa prorrumpió en una risa alegre. Yo tambien me reia. Al otro dia de esta conversacion, encontré á Lucía en casa de esas señoras. Elisa me miraba siempre riendo, y yo me mostraba indiferente, muy frio; tan frio y tan indiferente, que habiéndose marchado Lucía, dije á Elisa que su amiga me parecia *muy bien*.

¡Pero el golpe lo habia sentido, sí, padre mio! Si hubiera dicho tan solo tres palabras, me hubiera vendido y puesto en ridículo, pues amaba á Lucía. Y bien mirado, ¿por qué sí á Lucía, y no á otra? Hay aquí donde escojer, en donde realizar mis sueños, señoritas mas ó menos deseosas de casarse, morenas, rubias, inglesas sentimentales, parisenses pizpiretas, alemanas de color de rosa, y hasta pájilas italianas.

En Lucía no nada hay de eso. Podrá no ser bonita, no lo sé. Me ha mirado, me ha saludado, la he dicho tres palabras ingenuas, y entonces probablemente tendria yo hasta un aire estúpido. Me ha sonreido con vaguedad, y con todo eso me ha arrancado el corazon, como si me lo sacara del pecho con sus dos manos, y se lo ha llevado consigo, sin dar probablemente á ese robo mas importancia que á una hoja que se coje al pasar y por distraccion de las ramas de uno de los árboles que festonean el camino.

Padre mio, tú que has amado, ¿es así como uno se enamora de una mujer? ¿Se dá uno mismo cuenta de lo que os agrada en ella?

¡No está uno alucinado cuando la flecha os hiere sin que la hayais podido apercebir, sin que se tenga el tiempo de preservarse? ¡Oh! el viejo Cupido, cuando engaña con su carcaj y su arco! Yo no habia pensado jamás, ni por soñacion, en que esos emblemas fueran la explicacion del eterno fenómeno, del suceso fatal tan antiguo como el mundo, y tan verdadero hace cuatro mil años, como hoy dia!

¿Quizá esté yo loco! En los tiempos de frio calculo en que vivimos, ¿debe uno abandonarse impunemente y ser presa de antiguas fatalidades y de ciegos instintos? ¿No se debe sujetar todo á un detenido exámen, aun el amor mismo, y decirse, como muchos que conozco, ¿á dónde me conducirá esto?

Sin embargo, ¡tú no me has enseñado eso! ¡Tú no me has aconsejado velar sobre los impulsos espontáneos de mi corazon! Me ha parecido, al contrario, que deseabas conservarle ardiente y entero; pero quizá al obrar de esa manera pensabas que amaria á Elisa y que mi dicha vendria de ella. Yo la he buscado en otra parte, ó por mejor decir, la fatalidad me ha llamado por otro lado; porque soy desgraciado. Al menos, sufro, ¡y sin embargo, vivo! ¡y no sé curarme!

(1) Quesera.

(2) Lisette.—Varas de lizo que se emplean en la fabricacion de gasas. Se emplea esa palabra en Francia para designar una cabeza ligera.

—¡Esto me parece muy vulgar! Se me figura que soy un enamorado clásico. *Vorré é non vorréi*. No sé lo que es, no sé lo que tengo, y no sé decirlo, á tí, médico de mi alma. Tengo mi orgullo profundamente irritado y á veces me avergüenzo de mí mismo. ¡Ayúdame, pues, á encontrarle cuál era! No comprendo lo que ha sido de mí.

El día en que por primera vez ví á Lucía, pasé la tarde paseándome con Enrique. Vió mi silencio, y comprendió que en mí se había verificado un cambio, y me dijo riéndose. ¿Estás enamorado? Negué; pero tuve que acabar por confesárselo todo.

—Bien ¿y qué? me dijo, conozco á Lucía, es rica, pero tú también lo eres. Vuestras posiciones son poco más ó menos iguales, y no se la conoce ningun compromiso. Su familia está muy bien considerada, la tuya también: no veo ningun género de obstáculos. Hazte amar.

¡Hazte amar! ¿Cómo si fuera tan fácil hacerse amar! Me espantó tanto un consejo en el cual sentía toda mi alma, y mi reposo todo en juego, que le rechacé vivamente. No sé qué estúpida vergüenza me hizo sentir, después de la sinceridad de mi primera confesión: he dicho que no estaba tan apasionado, hasta el punto de dar el mas pequeño paso, antes de reflexionarlo, y sobre todo, antes de haberte consultado.

Tocante al último punto, comprendía muy bien que era tuya mi primera confidencia. Pues aun así, he tenido menos valor para contigo que para conmigo mismo. Me ha parecido que un sentimiento, tan de repente nacido en mi alma, te haría sonreír, á menos de no estar expresado con cierta medida: he pensado escribirte *razonablemente*, diciéndote había perdido la *razón*. No he podido resolver semejante problema.

Al día siguiente, flotando en esa agitación vaga y terrible, la casualidad, ó mas bien mi destino, me condujo al castillo de Turdy. Habíamos convenido en que iría con la señora de Marsanne y su hija á la abadía de Hautecombe, que ya conocíamos; pero en la cual no habíamos visitado la fuente intermitente, llamada la *Fuente de las Maravillas*. Es una trampa muy bien arreglada; pero el lago, visto desde la altura, ¡es tan hermoso! Y después de todo, Elisa y su madre estaban alegres; Enrique, que nos servía de cicerone, estaba cual siempre perfectamente amable; las barquichuelas del lago son demasiado pequeñas y sublimemente incómodas; pero eran bien dirigidas por los pobres saboyardos alegres y complacientes, y nuestro paseo, festivo ya por sí mismo, podía soportar muchos desengaños.

A medida que bajábamos por el lago, Elisa propuso enseñarme de cerca el castillo de Turdy, que está en la misma orilla de la abadía, poco más ó menos enfrente de Aix-les-Bain. El corazón me latía fuertemente; pero aparenté no interesarme sino con respecto al castillo, y nuestros barqueros nos desembarcaron en un pequeño puerto, compuesto de algunas casas de pescadores, sombreadas por frondosos árboles, y pegadas á la orilla, en la sesgadura de una roca.

Tú conoces este hermoso país de Saboya; no sé si te acuerdas de estos lugares, de toda esta ribera del lago por el lado que corta en pico la muralla dentada, llamada la *Cadena de los montes del Tchat*.

Hemos visto juntos los mas grandes lagos y las montañas mas altas; pero las de aquí tienen una elegancia tal de formas, y una limpidez de color, que me encantan. Este hermoso Jura, edilizo, desecha las tintas sombrías de la humedad y los lunares de la decrepitud. El viejo castillo de Turdy, edificio elegante, en todo su vigor aun, y enclavado en la falda de la montaña, refleja en las aguas del lago demasiado azul; su fachada, quizá demasiado blanca. Las construcciones del ferro-carril de la ribera opuesta son también demasiado blancas; pero no disuenan con las rocas blancas y peladas que adornan con torrecillas y pórticos ojivados á la entrada y á la salida de cada túnel. Hay ocho ó diez torrecillas á lo largo del lago que va costeando el ferro-carril. Frente á frente de las alegres fortificaciones de la edad moderna, no he podido resistirme á hacer una reflexión, que Elisa no ha querido tomar por lo serio, y que, sin embargo, como por instinto, parecía que en esa reflexión veía yo para el porvenir una idea sana y tranquilizadora; pensaba en que las tres acasamatadas y las monumentales barreras de esta region cierran la comunicacion entre los pueblos; antes al contrario, la abren, no pudiendo resistirse á las fuerzas soberanas de la industria, á través de las masas compactas de montañas, obstáculos que la naturaleza misma parece haber puesto envidiosa de las relaciones mutuas de los hombres, y que estos han podido y querido vencer.

La parte del Jura que te escribo, á manera de calmante, antes de hacerte penetrar de lleno en el interior de mis tempestades, sorprende por la frescura de su color y aspecto teatral. Es el mejor país que la *fashion* (1) europea ha podido adoptar para sus paseos saludables ó de placer. Caminos magníficos, construcciones coquetas, lujosos chalets antiguos, castillos feudales rejuvenecidos, fértiles cultivos, los habitantes bien parecidos, limpios y hasta enriquecidos por la afluencia de los forasteros, todo esto no habria bastante á la imaginación de un artista, si á los dos pasos del riante valle de Aix y de su apacible lago la naturaleza no recobrará su libre y desembarazado aspecto alpestre. He podido juzgar así, cuando al llegar á Turdy nos hemos encontrado de pronto sobre el serrado vasto, formado por el macizo cuadrilátero del viejo castillo.

Desde allí se domina todo el lago, prolongado, estrecho, sinuoso y parecido á un ancho río del Nuevo-Mundo; ¿pero qué río tiene esta transparencia del záfiro y estos reflejos de todos colores?

El castillo de Turdy no está lejos de la extremidad del lago, al lado de Chambery. Está situado á dos ó tres horas del camino vertical, justamente debajo del Diente del Gato, el punto mas culminante de esta cresta marmórea que pesa sobre la ribera, sumergiéndose rectamente en el agua, y sentado sobre una roca que rebasa y levanta un poco la línea, demasiado rígida, de esta ribera cortada. Esta roca es bastante grande para poder sufrir el peso de un paisaje entero de jardines y edificios, admirablemente colocado en sus ondulaciones.

El lugar de Turdy, es de un bello estilo y bastante grande para poder figurar sin mezquindaz entre las diversas escarpaduras que le rodean y dominan. Está completamente inhabilitado, aunque en buen estado de reparacion exterior; pero probablemente seria preciso, para arreglar su interior, gastos muy considerables, y generalmente los habitantes del país prefieren reunir al pie ó al lado de las vastas é incómodas construcciones de sus padres, elegantes casas modernas de estilo inglés ó suizo. El castillo de Turdy es bajo y ocupa una línea de extension bastante larga, con alas en derredor. Sombreado por un espeso bosque de frondosos árboles, está como oculto y abrigado por la fortaleza contra la entrada en que se apoya, volviendo la espalda al lago y no mirando ni aun enfrente de él, la austera pared

(1) Elegancia.

de montañas, que no pude ver, pues entre los dos se interponen gruesos tilos que forman una parte de su jardín.

En revancha, un largo intervalo de vista á la izquierda, sobre la plataforma, medio circular del jardín, permite abarcar de una sola ojeada toda la llanura de Chambery, á la cual, la extremidad del lago sirve de primer plano, y cuyo profundo horizonte está cerrado por los majestuosos hielos de los grandes Alpes cubiertos de nieve. Pero la vista general de este sitio, se debe tomar desde el aplanado tajado del castillo. Desde ahí, vése abrir magníficamente la garganta que ajusta el lago, y se puede contar los muchos planos y revueltas del valle de Chambery largo, y unas veces levantado y otras abollado, desmenuzado, rajado y discolado en todos sentidos, y en fin, hundido en su conjunto desordenado, en medio del levantamiento general de las montañas circunvecinas.

Es un bello espectáculo el que ofrece esta naturaleza arruinada á la que adorna una espléndida vegetacion, en apariencia virgen, pero en realidad dirigida ó utilizada por la mano del hombre. Está tan cubierta de césped, tan bien regada, tan limpia y fresca de tono esta naturaleza saboyana, que lo único que se le puede echar en cara, sobre todo en los alrededores de Aix, es el asemejarse algo á una viñeta inglesa, es decir, á un paisaje romántico pintado á capricho. Por otro lado, los cultivos, en que como en Italia, la vid se entretreje á manera de guirnalda entre los árboles y tienen en este país una coquetería mas ordenada, un aire campestre, al cual falta un poco de espontaneidad. Felizmente á dos pasos de allí, la pelada roca con cascadas en sus quebraduras, los terrenos profundamente cortados y trayendo enormes pedruscos al medio de las praderas, árboles y tierras arrastradas por las tempestades, muestran bien á las claras que la belleza primitiva conserva aquí cierta costumbre terrible, y que ni el *turista* de la primavera, ni el sumiso y laborioso habitante de la montaña, no han sometido todavía enteramente para su provecho ó para su placer.

Miraba yo este grande, valiente y dulce cuadro pensando en el placer de vivir allí al lado de una mujer amada, cuando una voz, para mí conocida como de toda mi vida, me sobresaltó y me hizo experimentar frío y calor á la vez; era la señorita de la Quintinie, que al llegar nosotros estaba fuera, y que volvia de paseo con su abuelo. Corrió á abrazar á Elisa, y la señora de Marsanne se apresuró á presentarme al señor de Turdy.

Este es un anciano alto, delgado, cortés, un poco tímido, y que á primera vista aparentaba carecer de importancia alguna; pero al cual no pude menos de mirar con cierto interés, porque tenia formada su reputacion de honradez, y además... ya sabia que era adorado por Lucía. Me acogió con esa urbanidad provinciana, ridicularizada en París, pero que para mí me merece el concepto de ser muy buena y agradable cuando no es exagerada, como entonces sucedia. Se nos hizo entrar en el salón, y ya no hubo medio de poder marcharse. Lucía se empeñó en que Elisa y su madre se quedaran á comer. Mr. de Turdy, que trataba algo á Enrique, nos hizo la misma invitacion, que fué aceptada por nosotros. Se despidió á los bateleros que nos habian llevado allí, encargándose ellos de volvernos á llevar á la noche.

De este modo me encontré introducido y aceptado en casa de Lucía, no como un pretendiente, que quizá no hubiera osado presentarse él mismo, pero sí como un huésped y un amigo mas, que la casualidad depara y protege. No puedo explicar lo que durante la comida pasó. Tampoco puedo definir la extraña emocion en que me encontraba. Tenia ganas nerviosas de reír y de llorar, y si hubiera bebido otra cosa que agua, me hubiera creído dominado por la embriaguez.

Poco á poco volví en mí, debido á que dos ó tres veces mis miradas se encontraron con las de Lucía, fijas en mí, y como extrañadas. Adopté el desenfado que da el trato de gentes, pero no pude recobrar la calma interior. La voz de Lucía, extraordinariamente fuerte y dulce á la vez, me hacia experimentar sacudidas eléctricas cada vez que se elevaba sobre el diapason habitual de la conversacion familiar. Esta voz tiene, yo te lo aseguro, un poder fascinador, y creo que es en lo que al menos me concierne la mas poderosa seducción exterior de Lucía. En algunos momentos resuena como el bronce y llena el espacio en donde se agita como una especie de mando magestuoso.

Su risa es franca; tan prolongada, tan armoniosa, que no hay tempestad que no pueda dominar ó dispersar una interpeccion directa de esta voz en su mas alto grado, es como un llamamiento á las armas en el torneo de la conversacion. Y después, cuando se empeña en un juego cualquiera de palabras, se llena de una suavidad tal, que parece vierte torrentes de ternura y abandono, por insignificante que sea el fondo del diálogo.

Esto no quiere decir que Lucía hable con friolidad sobre cualquier asunto. Al contrario, es seria al mismo tiempo que respira un aire de juvenil alegría; pero quiero hacerte comprender que antes de apreciar su talento, queda uno subyugado por su mágico acento.

Su mirada es como su voz, franca y dulce; no atrevida, pero sí valiente; con frecuencia distraída, pero siempre penetrante cuando mira de frente, y bondadosa por poco que se le merezca. Sus ojos tienen una expresion clarísima y limpia, cual nunca he observado en los ojos negros. No son negros enteramente, pues creo distinguir en ellos cierto reflejo anaranjado, cuando llevo á dar cuenta de alguna particularidad al mirarla; porque á pesar de mi costumbre de contemplar con igual cuidado el conjunto y los detalles de todas las cosas y de todos los seres, lo que mas me choca en el aspecto de Lucía, es la totalidad; y eso porque me es imposible mirarla á sangre fría. No sé qué vertigo flota y se mece en derredor de ella: es como el estremecimiento de una aureola.

Pero, ¿cómo debo impacientarte con mi relato, que no adelanta? Ese día nada medió entre ella y yo, nada aparente al menos. Eramos los dos completamente extraños el uno para el otro, y yo callaba por el miedo de no perder una sola de sus palabras, ó de distraerme con la emocion deliciosa en la que estaba sumergido. ¿Qué ha dicho ella? ¿Ha dicho algo? ¿De qué se ha hablado alrededor de nosotros ese día? No sé absolutamente nada. Estaba yo en un estado maravilloso; me parecía estar en un sueño de sonambulismo; andar por el borde de un precipicio con desembarazo, y saborear la atraccion del abismo con la confianza de un loco.

Solamente recuerdo el modo extraño con que Lucía me dijo adiós. Mr. de Turdy hacia prometer á Enrique fuera á verle á menudo, y al percibirse de la admiracion que me causaba el hermoso sitio en donde se eleva su morada, me invitó tambien para volver.

Su nieta y él nos acompañaron hasta la orilla del lago, en donde nos aguardaban dos barcas.

En la primera, que es la de Mr. Turdy, no hay asientos mas que para dos personas, y los necesarios para los remeros. Es una de esas pequeñas canoas estrechas que nadan con maravillosa rapidez. La señora de Marsanne y su hija tomaron asiento

en ellas y pasaron delante. Habia además otra mas grande para Enrique y para mí: esta se llamaba *Los Amigos*, la primera Lucía. Comprendí que Mr. de Turdy no admitia nunca otro pasajero que él mismo para acompañar á su nieta, é interiormente se lo agradece infinito. Estas embarcaciones son tan estrechas, que no se tiene verdaderamente en cuenta la vergüenza para amontonar en ellas hombres y mujeres. Al abandonarnos, monsieur de Turdy nos gritó: *Hasta mas ver*, y Lucía repitió lo mismo con franca voz, pero que por casualidad se dirigió á mí. Habia entrado yo el último en la barca, tenia un pié en la orilla, cuando Enrique estaba ya en el extremo opuesto de la proa, queriendo bogar en lugar de los remeros para no sentir la impresion del frío.

Bien pronto se cansó de esa especie de gimnasia. El lago es mas largo de lo que parece. Enrique vino á sentarse á mi lado. La luna brillaba resplandeciente, y el cielo, acerbillado de de estrellas, se asemejaba al de Nápoles. No queria yo hablar mas que de este bello espectáculo, pero Enrique me habló de Lucía.

—Vamos, me dijo, ¡ya bien, muy bien tu matrimonio! Algo romántico es, pero en fin, marcha.

Estaba asombrado de ese exábrupto; lo encontraba insensato, y si otro que Enrique Valmare me lo hubiera dicho, creo me hubiera incomodado. Hablarme con esa ligereza, con esa libertad, del fin terrible y sagrado del amor; y eso al desarrollarse mi primer sentimiento, á la invasion de la primera perturbacion, era tratarme como un pajarillo que, sin alas para volar, se le arroja en lo desconocido del espacio. No le respondí nada. Sé que Enrique es bueno, el mas íntimo, si no es el mas simpático de mis amigos de la infancia. Posee tu aprecio y tu estimacion; pero ¿cuánta razon tenias al decirme: «No os comprenderéis nunca.» El hecho es, que entonces no estábamos de ninguna manera de acuerdo, y que su precipitacion me parecia un ultraje inferido á la divina pureza de mi primer sueño.

No se inquietó por mi silencio.

—He hablado mucho de tí á Mr. de Turdy, añadió. Como me preguntaba mucho sobre tí, sorprendido como estaba de tu dichosa fisonomía, le he contado toda tu vida; la manera con que tu padre, viudo, muy pronto te ha educado por sí solo, haciéndote un hombre fuerte, admirable y original como él es: de modo que, gracias á tu excelente padre, ha llegado á hacer de tí un muchacho encantador, caballeresco, poético, un verdadero Amadis de Gaula. Le he dicho todo eso sin reirme, porque amo á tu padre y á tí, porque aunque os encuentre singulares, os estimo como lo que hay de mejor en el mundo, y mi anciano Turdy, que tiene algo de Don Quijote, se ha entusiasmado al momento.

No me ha preguntado si eras rico ó pobre pero sí, si estabas ocupado. He respondido: *Se ocupa*; lo cual debe ser muy distinto: pero él no ha hecho alto en la distincion, y te juro que le has conquistado, y por consiguiente tambien á su encantadora nieta, que no mira sino por sus ojos.

Tampoco le respondí. No queria, ni aprobar la precipitacion de Enrique, ni disgustarle por el servicio que me habia hecho, porque comprendia que él podía suplir lo que dejaba por llenar mi timidez.... ¿De dónde provenia mi disgusto, al ver que esa brusca manera de arrojar me en mi destino me hacia sufrir?

Reparó en mi silencio y pareció inquietarse ya.

—Después de esto, me dijo, puede ser te hayas burlado de mí, diciéndome que estabas apasionado por la señorita de la Quintinie, y acaso en el fondo piensas siempre en la señorita de Marsanne.

—Dime, le respondí, que te gusta Elisa, y dejemos á la otra en paz. ¡Pobre joven, tan festiva y tan dichosa! ¿Qué ha hecho de excentrico ó de aventurado hoy para que dos estudiantes en vacaciones se permitan, fantaseando, exprir el primer latido de su corazón y disponer de su vida?

Enrique se echó á reír, y después de repente desarrolló ante mi vista con un tono formal y por primera vez sus teorías sobre el amor y el matrimonio.

—Querido amigo, me dijo, eres libre de tomarte por un escolar; pero yo comprendo soy un hombre, y un hombre de mi edad, que es mas aun. A los veinticinco años tengo á mi modo de ver, y por muchos conceptos, cincuenta. No me das la enhorabuena; esta bien, te la dispense. No abriga la pretension de servirte de modelo, y no me permito enmendar en lo mas mínimo el sistema de educacion que tu padre ha empleado contigo. Yo soy lo que me han hecho, lo que el mundo de hoy hace de todos los jóvenes que no se le presentan armados de piés á cabeza por la diosa Minerva, y acorazados de teorías mas ó menos trascendentales. Yo no he venido al mundo como tú, con una fortuna ya hecha. Mi padre se ha comido la suya alegremente sin pensar mucho en mi porvenir; estaba en su derecho; pero en cambio, me ha buscado un empleo lucrativo en un ministerio. Soy un hombre ocupado, sí, y no me envanezo de ello, porque mi ocupacion no sirve para maldita la cosa, y no gasta en lo mas mínimo mi inteligencia, mi corazón, ni mi voluntad. Soy un sér privilegiado que no finge que trabaja, porque es franco y aborrece la hipocresía; un sér completamente inútil á la sociedad, y que se cuida de ella lo que ella de él. Mi padre ha adquirido una influencia ganada con sus opiniones; yo no tengo aun opinion política, y como soy un muchacho honrado, no finjo tenerla, de la misma manera que no finjo ocuparme en serio de mi empleo.

Sé muy bien que si pierdo á mi padre quedaré sin apoyo, y que si tengo que luchar con celosos superiores, con empleados administrativos pedantes, perderé mi empleo. Hé aquí por qué succio en casarme, mientras conserve mi plaza, que hace de mí lo que se llama un partido regular. Quien dice matrimonio dice *negocio*, en la posicion en que estoy colocado: esta posicion no me la he adquirido, la he sufrido. No hubiera desoído sino ser un hombre de mérito, pero no se me ha dado ocasion ni medios para serlo, y cuando vaya siendo viejo... mi voluntad suplirá. Reflexionaré, escribiré ó seré agente de negocios; es decir, cualquiera cosa. En los tiempos que corremos, no le está á uno permitido el ser nada. Lo que produciré no lo sé todavía; pero sé la filosofia que tendré, y quiero manifestarla ante todo.

Yo no sé nada absolutamente de la vida futura, por la cual no niego su existencia; pero no fuerza mi imaginación á creer en ella. Toda mi religion consiste en aceptar la vida presente tal cual es, y á no buscar disputas con Dios, sobre su corta ó larga duracion. Acepto tambien la corta medida de inteligencia que me ha dado, la misma que á la mayor parte de mis semejantes, y mi virtud consiste en no tener el mal gusto de preferir lo feo á lo bello, el mal al bien. De modo que no llevaré á cabo ninguna accion perversa, y no tendré vicio alguno, lo cual no constituirá una conducta demasiado vulgar; no tengo alicion á las vulgaridades.

Has visto, pues, mis principios religiosos y morales. Se encierran como ves en dos palabras: tolerancia y buen gusto. Bastante es, si esas dos palabras encierran un sentido de verdad.

Pasemos al capitulo del sentimiento. Soy apasionado con la

imaginación fría, es decir, soy joven, no he abusado de nada, soy vigoroso; de organización fuerte, y soy capaz de amar a una mujer, a condición que será mi esposa algún día, y que podré quererla. No soy partidario de la mujer en general. Todas cuantas he conocido fatigadamente representaban más o menos bien un papel cualquiera, y las he clasificado en mis recuerdos como actrices más o menos hábiles; pero la que yo escoja, tendrá que ser espontánea, natural; pues no me causará ningún efecto, ni ejercerá influencia alguna en mí, sino lo es.

Por lo demás, que sea como le plazca, séria ó frívola, artista ó de imaginación grosera, piadosa ó filósofa, ambiciosa ó modesta, mundana ó ascética; con tal que tenga buena fe en su carácter, y honrada en la satisfacción de sus instintos, la dejaré en amplia libertad de iniciativa. Ella será fiel, eso es todo lo que la pido, y jamás ridícula, respondo de ello, pues estaré a la mira: sabré escogerla, te lo aseguro, y la ayudaré a caminar rectamente, pues la compeleré a ello. No tengo, pues, como ves ningún horror al matrimonio, cumpliré conienzudamente todos mis deberes, y me haré respetar, pues me lo he asegurado a mí mismo.

He dicho: conoces ahora al que te habla, y paso desde luego a la persona que te ocupa. Elisa Marsanne me agrada; ella es, hasta ahora, la sola mujer de la cual puedo decir: Puedo amarla, pero no la amo aún; pues no he querido dar rienda suelta a la vivacidad de mi gusto por ella. Dime francamente de una vez, que renuncias a ella, y que tu padre te autoriza a no pensar en Elisa, y mañana puede ser que te diga estoy enamorado de ella, si esa palabra te parece necesaria para la realización de mis proyectos.

He querido, padre amado, referirte con toda la exactitud que me fuera posible, todo este discurso de nuestro amigo, porque la señora de Marsanne, viendo que no voy al encuentro de su hija, te consultará probablemente antes de escuchar a otro pretendiente. Puede ser que esto no sea nuevo para tí, pues se me figura que ya te habrá escrito el sesgo que tomaban las cosas, en lo que concierne a Elisa, y hace tiempo que has comprendido el carácter y las ideas de Enrique. Tal vez tú, en tu claro juicio, hayas pesado las dos cosas y habrás pronunciado tu fallo. Permite, sin embargo, el que te manifieste mi opinión. Elisa Marsanne y Enrique Valmare me parecen formados el uno para el otro, y tengo motivos para creer se entienden demasiado bien.

En cuanto a mi modo de pensar... ¿qué importa? Puedo decir que tengo una opinión, una teoría cualquiera que oponer al programa que mi amigo ha hecho de él sobre el amor y el matrimonio. No, en verdad, yo no había pensado hasta ahora en el matrimonio, y desde que amo, todo para mí se reasume en la necesidad del amor eterno, del amor exclusivo. La palabra *matrimonio* no me ofrece un sentido aparte y no puedo discutir nada sobre este punto con Enrique, que hace del amor una especie de satisfacción física, legítima, enérgica y amistosa; pero en la cual cree que las ideas, las opiniones y los pensamientos deben vivir eternamente separados.

Yo le he jurado que ni tú ni yo pondríamos nunca obstáculo a sus proyectos, y le supliqué no se preocupara de los míos bajo ese punto de vista.

Dos días después fuimos a volver la visita a Mr. de Turdy. Estaba solo. Su nieta va de cuando en cuando a ver a su tía a Chambery. Las jóvenes solteras van rara vez así solas en coche. Yo no encontré nada que decir, pues debía creer y creo en la fidelidad y en la abnegación de los ancianos servidores, a los cuales el señor de Turdy confía su única hija; pero Enrique, que se fija más en las costumbres, preguntó con mucha sencillez al anciano si las jóvenes de Saboya gozaban de la libertad que se concede a las señoritas inglesas.

—No, de ninguna manera, contestó; pero no es ya ninguna colegiala. Carece de madre; su tía está ya débil y yo soy viejo; me nuevo difícilmente. Su padre no está aquí mas que cuando puede robar algunos días a sus funciones militares. Lucía tiene su corazón dividido entre nosotros tres: no puede seguir en manera alguna al general, que nunca está quieto en un sitio, y que figurándose estar siempre en activo servicio, cree está en disposición de entrar en campaña a la primera ocasión. Mi yerno es un buen padre, y conoce que Lucía está mejor, por su conveniencia y por su dicha, en el seno de la familia sedentaria que en una ciudad de guarnición. Hasta ha consentido en hacer el sacrificio de dejarme mi bastón de vejez, y se lo he agradecido en el alma. Es un hombre excelente; aunque de aspecto un poco grave.

Al pronunciar esa palabra *grave*, Mr. de Turdy desplegó una sonrisa misteriosa que me chocó, pero que no me fué explicada. Continué hablando, tratando de disculpar a nuestros ojos, con una condescendencia que también me extrañó, la especie de libertad de que goza su nieta, y solo entonces supe la edad de Lucía. No sospechaba fuera la verdadera; había calculado tendría diez y seis a diez y siete años.

—Es mayor de edad hace un año, nos dijo, y encuentro ridículo el que se atenga a todas las minuciosidades de la etiqueta, que está reservada a las niñas de poca cabeza. Ha llegado al término de su juventud, rodeada de tanta estimación y respecto, que creemos justo su tía y yo dejarla recoger un poco el producto beneficioso de su razón y de su piedad.

Después, dirigiéndose a Enrique, añadió: —Encontraréis quizá esta última palabra un poco fuerte en una boca inocente como la mía; pero quiero decirlo, y precisamente delante de vuestro amigo, que me he corregido mucho hace un año ó dos. ¿Ya es hora, verdad? Sin embargo, no voyais a creer estoy del todo convertido. Los discursos razonables están muy en boga en estos tiempos. Yo, he pasado ya de la edad en que pudieran ser útiles, y me alendré en lo sucesivo a lo que me ha bastado hasta hoy día. Niego el Dios personal, viendo, escuchando, velando y reglamentando la creación a la manera de un administrador jubilado. Si Dios existe, no hay, según creo, cuentas que dar a nadie de su gestión; y El la abandona a las leyes establecidas por la fuerza de las cosas. Sé que no sois mucho más espiritualista que yo, querido Valmare, pero vuestro joven amigo... cuya opinión absolutamente ignoro...

Yo le pregunté si me hacía el honor de interrogarme. —No, repuso, no tengo ese derecho, y por otra parte, reconozco que no lo tengo hacia nadie. Hubo un tiempo en que era un poco fanático por incredulidad, y en el que las monerías me exasperaban. He echado agua en el vino, ó mejor dicho, mi nieta ha bautizado mi bebida, y la he dejado obrar. Me ha echado en cara mi intolerancia: me ha prometido respetar mis ideas, no buscar ocasión de quitármelas, y ha cumplido su palabra. En fin, mi pequeña devota ha ganado la victoria. No digo nada, dejo a cada uno su modo de pensar, y no me burlo de sus prácticas: no reclamo la libertad de conciencia, pues se me la concede. Eh, ¿qué os parece?

Y al decir esto, me miraba. No sé lo que iba a responderle, quizá no hubiera encontrado nada que decirle, cuando a la sazón entró la señorita de la Quintinie. No la esperaba, en verdad. Había venido por el lago, había subido a pie la ribera y se

había introducido por el jardín: había dejado su sombrero sobre un banco y se sentó en medio de nosotros; después de haber besado la frente blanca y reluciente de su abuelo, como si habiendo escuchado la conversación, le diera las gracias por lo que acababa de decir.

Y creo que efectivamente había sorprendido y adivinado sus últimas palabras, porque se volvió alegremente hacia Enrique, diciéndole:

—No ireis a sostener lo contrario, Sr. Valmare? —No tenía la palabra, respondió Enrique señalándole. He ahí el oráculo consultado.

—¿Un oráculo? ¿De veras? exclamó Lucía con su sonrisa burlona y acariciadora.

—Cuando uno es oráculo a mi edad, la respondí, ó permanece mudo ó se sale del paso con enigmas.

—Ni lo uno, ni lo otro, replicó, a menos de no ser un falso oráculo, es decir, nada. Yo sé que sois algo, así se nos ha dicho, y yo creo de veras que sois alguien. Es preciso hablar, y decir de buena fe cuanto sintáis.

Me pareció que me hacía sufrir un examen con toda intención, al cual su abuelo se prestaba, y que quizá lo había buscado, del cual ella sacaría partido con suma habilidad, añadiendo cierta apariencia de una cosa imprevista.

—¿Pensaban ya que me presentaba, que me ofrecía francamente?

—Había Enrique, en mi primera visita, vendido ya el secreto de mi mutismo desfavorido? Enrique, tan prudente para él en la vida, jera imprudente hasta ese punto para los demás? Me creí colocado en el banquillo fatal, y me acometió un acceso tal de terror y de despecho tan pronunciados, que me faltó poco para que hubiera sin decir una palabra.

Lucía vió mi aire alocado. Creo que me puse colorado como un niño. Ella se alegró mucho por esto, con una alegría de la cual era imposible darse por ofendido, porque tiene tal acento de bondad, tal tono de franqueza casi fraternal desde el primer momento, que seduce como no te puedes formar una idea. Ella se empeñó en que estaba poseído por el vértigo de las Pythonisas, que yo miraba a la ventana y corría a cerrarla, asegurando que yo abrigaba el proyecto de volar para sustraer el secreto de los dioses a la vana curiosidad de los mortales.

Cuando hubo reído y bromeado a mi vez, esperé quedar libre; pero Enrique, que estaba empeñado en que me *luciera*, volvió a la carga, y Lucía insistió. Tomé entonces mi partido con la temeridad que infunde en mí la menor apariencia de persecución.

Es propio de mi edad y estaba en mi derecho. Quiero esforzarme en recordar bien todo lo que dije aquel día, porque en él quemé mis naves y comprometí sin remedio mis sueños de amor y ventura.

Manifesté que los oráculos no son responsables de sus sentencias, pues eran presa pasiva de una verdad infernal ó celeste que se agita en torno de ellos, y a su pesar. Declaré, además, que no podía pronunciar en ningún sentido, porque no había formado entonces juicio real alguno sobre aquello. Mr. de Turdy, concediendo a su nieta el derecho de creer en el Dios personal, cesaba de ser el increíble que antes pretendía serlo. La señorita de la Quintinie, respetando la incredulidad de su abuelo, abandonaba el camino de la ortodoxia, de suerte que no había doctrina desde que había transacción. El oráculo, al ver tanta confusión de ideas que turbaban su atmósfera, pretendió bajar de su trípode y guardar las inspiraciones para él solo.

—¿Es decir, respondió la señorita de la Quintinie, que guardais para vos solo la verdad suprema? ¡Eso está mal hecho! ¡Eso es mucho egoísmo! Pero, a pesar vuestro, habeis dicho bastante para que yo pueda sacar provecho de ello, y creo que he hecho mal al decir que mi abuelo tenía poca fe. Por lo tanto, si ye fuera diciditadora, os diría que me dais la razón; porque si mi abuelo, tolerando mis ideas religiosas, ha dado un paso hacia la fe; yo soy casi ortodoxo reconciliándome con un alma medio convertida.

Ella decía esto con un tono franco y acariciando al anciano, que, sonriendo y vencido, me miraba, como preguntándose si era posible resistir a tan hermoso apóstol.

Resistí, sin embargo, sin saber por qué me sentía arrastrado a la rebelión por mi instinto de lealtad. Cuanto más enamorado está uno, con más serenidad se debe ofrecer el alma, pues no sería justa una prudencia evasiva. Sostuve, pues, mi aserto. No quise ceder. Declaré que si tenía una doctrina de fe, bien marcada ya, me sería imposible cambiarla a gusto de mis afecciones ó de mis simpatías.

—¿Sabéis que eso es horrible? objetó la señorita de la Quintinie. Decid: ¡Si tuviera una doctrina! ¿Con que no la tenéis, y sois más intolerante que los que la tienen?

Respondí que una doctrina no se improvisa a mi edad, que trabajaría con toda mi alma para llegar a esclarecerme, y que me preparaba a creer y a pensar, por respeto a la esencia misma de la fe, a la manera que un hombre que va a franquear un paso peligroso se asegura contra el vértigo y consulta su voluntad.

Lucía me miraba con atención, como si hubiera estudiado a sangre fría mi firmeza interior en las líneas de mi rostro: después de un momento de silencio, dijo con un tono sério:

—Creo que tenéis razón, y que ese aprendizaje de austeridad intelectual os conducirá a la verdad.

Enrique tomó eso por palabras animadoras. Yo comprendí que las palabras y la mirada de Lucía me hacían daño; pero cuando Enrique me preguntó el porqué, no supe decirselo.

Se habló de otras cosas, y nos despedimos. Nuestra visita había durado más de lo estrictamente permitido; pero lejos de mirarla así, se nos invitó a un paseo, al cual la señora de Marsanne y su hija, y dos ó tres personas más iban a ser convidadas. Mr. de Turdy encargó a Enrique fijara el día con aquellas señoras y le escribiera su decisión.

La señora de Marsanne me llamó a parte aquella misma tarde para preguntarme cómo había pasado el rato en mi segunda visita en el castillo de Turdy. Le di cuenta con toda mi sinceridad. Como que nunca me he interesado en los proyectos que ambos habeis hecho, y de los cuales tanto Elisa como yo, estamos sujetos a ignorarlo todo, creí de mi deber expresar sin pérdida de tiempo mi admiración hacia Lucía y mi simpatía por su abuelo.

—Ten cuidado, mi querido Emilio, respondió nuestra amiga. La señorita de la Quintinie, ha rehusado muchos partidos, y aunque no haya formado una resolución definitiva, su familia teme adquiriera cariño a la vida de soltera.

Es preciso te diga lo que es Lucía. No lo sé, sino hace dos ó tres días, habiendo sido informada por algunas personas del país. Lucía, no solamente es una niña encantadora a la cual mi Elisa ha encontrado alegre é inteligente en el convento, sino que es ahora una persona distinguida, es decir, una mujer realmente superior a las demás. Tiene un buen gusto y un buen tacto, tales, que mas bien procura ocultarlos que ponerlos de realce; pero es tan instruida como una mujer puede serlo, tiene

un gran talento músico, y todo eso rodeado por un carácter que por su elevación, no parece de su sexo. Queriéndola mucho, Elisa se burla un poco de ella entre nosotros. Yo soy menos ex-céptica que mi hija, y veo en la señorita de la Quintinie una persona que no se decidirá tan fácilmente por el matrimonio, porque tiene el derecho de exigir mucho, y porque no conoce las ambiciones pequeñas, el fastidio de la ociosidad, la necesidad de aparentar, en fin, todas esas pequeñeces por las que se deciden la mayor parte de las jóvenes. Si fuera su madre, prosi-guió la señora de Marsanne, puede ser la dejara seguir por esas vías excepcionales, con la condición de tener otra hija como mi Elisa para que me consolara, y que mirara las cosas de una manera prosaica. Se dice que el general la Quintinie no vé las cosas como su hija, y que cuando se ocupa de Lucía, se enfada al verla soltera a los veintidos años. Amenaza entonces a sus ancianos parientes con quitársela, sino encuentran un medio de casarla pronto. Al principio, el abuelo puso los ojos en Enrique Valmare; pero parece que Enrique ama a otra.

Aquí la señora de Marsanne sonrió de un modo expresivo, y continuó:

—Al menos Enrique me ha dicho que así creyó comprenderlo desde las primeras palabras afectuosas y cariñosas del buen Turdy. También este ha pensado en tí cuando te ha visto, y cuando Enrique le ha dicho lo que vales. Yo dejaré todos mis bienes a Lucía, ha dicho. Su tía hará lo propio. No tememos, pues, que preocuparnos por la fortuna del futuro. Mi hermana tiene ideas un tanto feudales, manía de la cual me rio. No se hará caso del nombre, sea el que sea. Lo que nos hace falta es un joven encantador, instruido y de un carácter excepcional a la vez entusiasta y virtuoso, tal cual me habeis descrito a Emilio Lemon-tier. Quizá agrada a mi nieta, ¿quién sabe? Nada cuesta probarlo. No digais nada a vuestro amigo; pero si Lucía le hace poco caso, animadle, porque yo tomo su causa por mía.

Al referirme las palabras de Mr. Turdy la señora de Marsanne me había parecido que acogía con delicada reserva la causa de los amores de Enrique y Elisa. Me guardé muy bien de decir que no al sueño de Mr. Turdy, y al mismo tiempo que tomaba el asunto por mi cuenta y riesgo supliqué a la señora de Marsanne no te escribiera nada sobre el particular. Hicé mal; pero temí atormentar tu imaginación. Tenias un gran trabajo que terminar, y yo, viendo que me había apasionado con tanta facilidad y ardor, me prometía calmarme y poco a poco entrete-nerte con mis esperanzas para no molestarte con mis ansiedades.

En todo esto, padre mío, ¿no te parece que las personas graves, el abuelo, la señora de Marsanne y Enrique, que dicen tiene cincuenta años, han obrado muy de prisa? No les quiero mal, sin embargo. No han adivinado cuán capaz era yo de amar apasionadamente, y de qué manera Lucía, con un aire franco y confiado, estaba en guardia contra mi amor.

He concebido, a pesar de todo, grandes ilusiones, como vas a ver; ilusiones de las que ahora me avergüenzo. No soy fátuo, y, sin falsa modestia, no me creo presuntuoso. Si algo de bueno he estudiado, te lo debo a tí, que, en buen hora, con una mezcla admirable de perseverancia y solicitud, has sabido desarrollar, excitar y contener a la vez los trasportes de mi curiosidad. Por otro lado, esta sed de aprender, mi único mérito, lo tengo por tí; y, en una palabra, cuanto de bueno tengo te pertenece.

A fuerza de oír repetir a algunos que no soy un muchacho vulgar, he debido acostumbrarme a creerlo; pero te juro que no he abierto la puerta a necias vanidades, que tengo el entusiasta respeto hacia las superioridades a las cuales debo no ser un espíritu grosero, y que todo mi orgullo se cifra en comprender el bien que me han hecho, cuanto de bueno y de verdad me han dado.

Al presentarme, pues, de nuevo ante Lucía era digno, sino de su estimación, al menos de su atención. Confiaba en su carácter, sin limitación alguna, y esto no es un sentimiento de fatuidad personal. No pretendía saber, no me preguntaba si mi corazón y mi imaginación la colocaban demasiado alta; tenía necesidad de adorarla sin previo examen, y abandonarme sin reserva a mi amor, y esto creo de seguro que es producto real de mi ingenuidad.

En la cascada de Coux tuvo lugar nuestro primer encuentro. Esa caída de agua, de escasa magnitud y altura, no es por eso menos digna del entusiasmo de Juan Jacobo. Como paisajista, Rousseau era un verdadero artista; y a un artista así se le puede seguir con confianza en sus paseos. Había comprendido que lo hermoso no tiene necesidad de un gran aparato, y que el efecto de las cosas está en su armonía. Nada más fresco y suave que la disposición natural de esa cascada. La rompiente de peñascos, desde donde se lanza, es proporcionada a su elevación, y las piedras en donde desaparece por un instante para dividirse después en varias corrientes agitadas, están arrojadas allí en un desorden atrevido y gracioso a la vez. Forman unas veces, amontonadas arcadas cubiertas de musgo, en las que el agua bulle y se agita en caprichosos ruidos y en un movimiento, que mas tiene de alegre que de encolerizado. Por todas partes, sobre esos peñascos mojados, florece esa pequeña planta rosada que tanto amas, la erina alpestre, que se pega a la piedra para luchar con el agua con la coquetería de los seres delicados de aspecto y de organización fuerte.

Iba a examinar esas florecillas con un lente, con Enrique, cuando vi llegar el coche en que traía a las señoras de Marsanne y a la señorita de la Quintinie, con su abuelo. No creí haber ver demasiado mi alegría y mi apresuramiento, y dejé que Enrique se presentara el primero. Todo el mundo conocía lo difícil de mi situación, porque se arreglaron de tal manera que di mi brazo a Lucía, y pocos instantes después, aunque ella parecía no querer prestarse a ello, nos encontramos solos a la orilla del torrente, separados de nuestros compañeros por un grupo de rocas.

Estábamos demasiado cerca de la cascada para poder cambiar fácilmente palabras seguidas. La erina alpestre nos sirvió de pretexto para alejarnos un poco y hablar de tí. Lucía se mostró desde luego muy dispuesta a escucharme, y sobre ese motivo me hizo acerca de tí muchas preguntas oportunas. Conocía tus trabajos, y discute como una mujer de mérito que no tiene ó que finje no tener memoria en la tecnología de las cosas; pero que ha comprendido perfectamente su esencia y seguido su desarrollo. Estaba encantado al ver que no era extraña a lo que te interesa, y lo estuve mas aun cuando descubrí conocía toda tu vida de abnegación, de trabajo y dignidad. Quiso saber tu edad, tu presencia, tus gustos, tus costumbres, tu manera de trabajar, de hablar, de vestir, y cuando hubo respondido a todo me preguntó si me parecía a tí.

No me asemejo a tí sino a medias y confesé humildemente que con mis veinticuatro años valía menos que tú con tus sesenta. No la pareció mal la especie de homenaje que contento te tributaba en todas las cosas; pero no era de la semejanza exterior de la que se ocupaba ella. Quería saber si participaba de todas tus ideas, y si respetándolas mucho, no las modificaba en algún sentido. La pregunta era directa, formal y no me

desagrado. Otros hubieran preferido quizá una mujer que no supiera hablar más que de cosas frívolas; pero yo no me hallaba mal con ese espíritu franco y serio, que me pedía cuenta con dulzura y delicadeza del fondo de mi pensamiento. No experimenté el pueril deseo de dominarla y probar con eso que un hombre, por vulgar que sea, sabe más, por regla general, que la mujer mejor instruida. Veía bien que ella estaba persuadida de ello, y al interrogarme no quería saber más que la solución de la conciencia de la verdad que todo ser humano tiene derecho de querer someter a su punto de vista.

Hé aquí, según creo, el sentido fiel de mi respuesta.
—Mi padre ha trabajado cuarenta años buscando á través de las profundidades del pasado, no tanto las curiosidades de la erudición, como las verdades de la historia filosófica. No ha sido ni profesor, ni funcionario bajo ningún gobierno. No ha querido pertenecer á ningún cuerpo de la ciencia oficial. Su fortuna y su escasa ambición directa, le han permitido conservar una independencia absoluta, casi rara en los tiempos que corremos. Ved cómo el resultado de tanta sabiduría y de libertad le ha conducido á rechazar todos los sistemas, y á no admitir más que un pequeño número de verdades fundamentales. Estáis extrañada, decíais hace poco, al encontrar en sus obras tanto respeto para creencias que no son las suyas, tanta circunscripción y dulzura hacia los más intolerantes adversarios de su filosofía; y eso es así, porque mi padre es de una generosidad de temperamento como pocas, y las formas bruscas ó irritadas le son antipáticas; pero no creáis que esta dulzura de alma hace cambiar sus principios una vez ya admitidos. Si habeis leído con atención como creo, sus conclusiones generales, debéis notar cierta transacción posible con los que niegan el desarrollo de la luz...

—Es decir, ¿con los católicos? dijo la señorita de la Quintinie, mirándome fijamente.

—No solamente con los católicos, repliqué, sino con los secretarios de toda religión que enclava la inteligencia humana en un dogma inmóvil y sin porvenir.

—Y vos, ¿participáis de la rebelión de vuestro padre contra creencias... que son las mías, según se os habrá dicho?

—Participo enteramente de ella, respondí; no solamente por respeto á su opinión, que es la de los verdaderos espíritus elevados, sino por la convicción que mis estudios, mis instintos y mis reflexiones me han hecho adquirir.

Eso era ¿no es verdad? una declaración de guerra mas que una declaración de amor. La señorita de la Quintinie guardó silencio por largo tiempo para hacerme creer que todo había acabado, ó, mejor dicho, que nada había dado principio entre nosotros. Ella había puesto en sus rodillas un ramo de las florecillas que habían servido de pretexto para empezar nuestro diálogo, y afectaba enredar con ellas sin oírme. De pronto levantó la cabeza y me miró, diciendo:

—Hay una cosa cierta en lo que habeis dicho, Sr. Lemontier, y es que poseéis una franqueza rara hoy día, lo cual es una gran cualidad. Tendría mucho que deciros, pero aun es demasiado temprano. No puedo tener tanta confianza. Dadme tiempo para conocer un poco más, y entonces me permitiré quizá discutir alguna vez con vos, porque aun cuando sea una mujer, niña bajo muchos conceptos, ya sabeis, que cada uno tiene cariño á su creencia, y que los débiles tienen el derecho de defenderse contra los fuertes.

—¿Por qué no desde luego, la pregunté, sois tan sincera como yo cuando pretendéis no conocerme aun? Sin embargo, me he entregado sin reserva, y no tenéis nada que descubrir en mí, que yo de anemano no os haya confiado.

—Teneis razon, repuso, y creo sería haceros una injuria estudiaros como á un hombre ordinario. Quién comprende á vuestro padre y os ha visto un instante, debe conoceros, bajo pena de caer en una desconfianza tonta: pero sin embargo... no puedo decir una palabra mas, sin haceros una pregunta absurda. ¿Respondereis á una pregunta absurda?

Y como dudara en lo que había de responder, queriendo adivinar lo que ella quería decir, añadí riendo.—La verdad exige algunas veces el absurdo. Ya sabeis el famoso *credo quia absurdum*.

Pero riendo al hablar así, se ruborizaba por momentos, y la supliqué se explicara, casi tan cortado como ella.

—¿Pues bien, sea! dijo con una franqueza heroica, extraordinaria; pretenden que habeis concebido por mí, á primera vista, una pasión romántica. Es Elisa la que dice esto, y para sacaros de vuestro natural embarazo, sabed que ella cree he respondido á esa pasión por una conmoción eléctrica. Ahí reconociereis el estilo burlon de nuestra amiga; pero algo de verdad hay en esa hipérbole. He creído ver que érais arrastrado por una simpatía particular hacia mí, y por mi parte he sentido por vos lo propio. Ya están dichas las dos grandes palabras: no son tan atomizadoras como parecen, y podemos desde luego comprendernos, como personas de honor que somos, para reírnos de los ataques de nuestros amigos, y para responderles en seguida, sin reírnos, que nos queremos ver jaderamente el uno al otro. A lo menos en cuanto á mí así lo declaro. ¿Podreis decir de vos lo propio, ó será mi pregunta absurda, indiscreta ó inconveniente?

Padre amado, no sé como se dice á una mujer que se la ama; pero no he encontrado nada tan natural y tan sencillo, como decirle que se la ama verdaderamente. He dicho á Lucía, sin turbación immodesta, sin humillación poco decorosa, mirándola de frente, como ella me miraba, y sin ningún género de timidez.

He dicho que no sabía si era amistad, amor ó pasión, en atención á que no tenía experiencia alguna de mis propios sentimientos, pero que sentía que la pertenecía enteramente. He añadido que no debía preocuparse por la rapidez de la impresión, que no sabía aun la importancia y la duración que esta podría tener en mi vida, que ese ardor repentino de todo mi ser podía tener por origen mi juventud y mi entusiasmo natural, que no era un necio para hacer de ello un mérito y como pretendiendo que me lo agradeciera. No había en mí mas que una cosa digna de tomarse en consideración, mi respeto hacia ella, es decir, una fe ciega en su lealtad y una abnegación que podría someter á la prueba mas dura el día en que fuera aceptada.

No sé si estaba conmovida al escucharme. Desde que me hubo comprendido, escondió su rostro en sus manos y permaneció sentada, los codos apoyados en sus rodillas. Eso es todo lo que ha chocado en su actitud, porque bien comprenderéis que no tendría la suficiente sangre fría y que pensaba en hacerme comprender con la energía de mi sinceridad, mucho mas que sorprender en ella una turbación física cualquiera. Esa turbación de los sentidos, de la cual por nada en el mundo me hubiera querido aprovechar, ni aun para tocar sus vestidos, nada me hubiera enseñado sino que era mujer y que no estaba acostumbrada á tales expansiones. ¡Sabía bien que era mujer! Todo en ella expresa una vida intensa dirigida por una vida intelectual, mas intensa aun, y en cuanto á la experiencia que pueda tener, no comprendí a deber tenerla. Nadie, respondo ante Dios, me ha

manifestado una afección tan fuerte y tan verdadera como la mía hacia Luisa.

Vi tan solo, cuando levantó su rostro, que había devorado en silencio algunas lágrimas, y que una hermosa sonrisa se dibujaba en su lugar.

—Sois, me dijo, la rectitud personificada, porque desde la primera palabra arriesgais el todo por el todo. Por parte de otro, lo que ahora me habeis dicho, quizá me hubiera extrañado: pero aun estando alterados mis nervios no sé por qué me ha conmovido mas que herido vuestro atrevimiento. No deudcais de aquí que os amo como vos pareceis amarme. Bajo palabra de honor, no sé lo que es amor, ni creo lo sabré nunca, pero conozco la amistad, y me parece que me la inspirais espontáneamente, como un derecho que reclamariais en el nombre de Dios que lee en el fondo de las almas. Quedémosnos ahí hasta nueva orden. A pesar del misterio con que se nos quiere rodear, y que cada uno vende como mejor le parece, sabemos demasiado bien los dos, que se quiere nos amemos. Esto es una cuestión inmensa, porque conduce por fuerza al matrimonio, y el matrimonio nos asusta á los dos, ¿no es verdad?

—Eso es verdad en cuanto á mí, respondí; pero esa nueva y fuerte prueba que exigís de mi franqueza, debe ser explicada. El matrimonio es el contrato mas santo y respetable que conozco, es el fin ideal de una vida seria y pura. Ne me creo indigno de aspirar á él, y no hay en mi existencia uso alguno de mi libertad que me retraiga de él y me cause remordimientos para el porvenir: solamente debo decir que no he reflexionado lo bastante en los deberes de un padre de familia, y no soy lo suficientemente hombre de edad para comprenderlos. Con una esperanza como la que se me quiere sugerir, la madurez de ideas se haría quizá demasiado pronto, y mi padre me ayudaría considerablemente; pero al presente, y tal como soy, sorprendido por un sentimiento cuya existencia no sospechaba fuera tan poderosa, mentiría si creyera mi espíritu ya formado, y comprendo que con vos sería preciso tener ese espíritu. Teneis el derecho de exigirlo así.

Lucía me respondió que estaba plenamente satisfecha de todas mis respuestas y de todas mis ideas sobre nuestra situación, que no veía en nuestro futuro obstáculo alguno invencible á la unión deseada por su abuelo; pero que no veía tampoco la posibilidad de detener tan pronto el curso de nuestras ideas y de tomar de repente, y con espontaneidad, una resolución interior. Es preciso, añadió, que nos veamos, que nos veamos y hablemos de cuando en cuando. Corremos tal vez el riesgo de encontrar el amor en el camino de la amistad, porque ninguno de los dos comprendemos la diferencia; pero creo poder decir sin orgullo, que tenemos ambos cierta fuerza de reflexión que poner á prueba, y que no hay mal alguno posible en nuestras relaciones. Tenemos mucho valor, eso es cierto, y no me opongo al matrimonio, sobre el que tengo las mismas ideas que vos. Sería quizá pueril encontrarnos tal cual como somos sin querer conocernos, y sin dejar á Dios el cuidado de asociarnos ó desunirnos. Me entrego á él. No me atrevo á decir: Haced como yo, ya que no estais seguro de que Dios se ocupa de nuestros destinos.

La respondí que jamás había negado esa intervención, y que quería creer, que creería tal vez del todo un día, cuando me atreviera á afirmarme yo mismo en algunas verdades que no se deben admitir por condescendencia ó por exaltación.

—Está bien, añadió, y por lo mismo, ¿podriais consultar, ante todo, á vuestro padre?

—Sin duda alguna.

Reflexionó un momento como si dudara, y despues aprobó y tomó mi brazo para juntarnos á su abuelo, que estaba hablando con la señora de Marsanne. Sin duda hablaban de nosotros, porque se sonrieron al vernos llegar. Lucía fué en derecha á ellos, y les dijo con mucha seguridad, demasiada seguridad tal vez:

—Pues bien, sí, no nos detestamos, nos apreciamos mucho, y deseamos encontrarnos de cuando en cuando; pero no nos pidais mas. No nos decidiremos á tantas ni á locas ningunas de los dos. Sed, pues, discretos y pacientes, es vuestro deber.

Mr. de Turdy quedó encantado y me apretó vivamente las manos. Hablé bastante tiempo con él. Es un disculador de ideas pequeñas; pero cuyo corazón generoso repara la sequedad intelectual. Tiene una instrucción superficial que le permite hablar de todo sin ser profundo en nada. Abriga la pretensión de creer en la nada, y su lógica es tan mala, que Lucía ha debido hacerse religiosa por reacción. Sin embargo, no hay hombre mas amable é inteligente que Mr. de Turdy. Posee una bddad exquisita y la sencillez de un anciano cuya vida ha sido pura. Tiene el pprito de comprender las delicadezas del sentimiento, y tiene de verdadero el instinto, sino por experiencia, al menos por el costumbre de saber vivir. Le he tomado cariño, sobre toda á causa de la ternura verdaderamente conmovedora que tiene para su nieta. Ella es su ideal y su dios, y sino ha ejercido su poder en ella, por lo menos nada ha ajado ni empuqueñecido.

Atribuyéndose una finura y prudencia, de la cual carece, tiene una noción verdadera de las cosas sociales, y fué del parecer de Lucía y del mío sobre las conveniencias morales del matrimonio. Comprendió que no se debía hacer de este un *negocio*; sorprender dos voluntades que vacilan, y unir dos seres que no se conocen. Me ha contado que había estado casado con una mujer que vió por primera vez la víspera del contrato, y me dejó adivinar que había tenido con ella una vida fría, regular y sin efusión. Su hija, á la cual había querido dejar mas libre, se había encaprichado, sin pensar lo mucho, de las charreteras de coronel y de los bigotes negros de Mr. de la Quintinie. Esa unión no puede ser calificada mas que de *apacible*, y puede convertirse en *fastidiosa*. En fin, el amor verdadero se me figura no ha visitado mucho á este viejo castillo de Turdy; á la familia que le ha habitado. La anciana tía ha permanecido soltera á causa de una devoción puntual y mundana. Su casa es en Chambery, el punto en donde se reúne la antigua aristocracia de la provincia.

La conclusión de esos detalles fué que Mr. de Turdy se mecia con placer en la esperanza de casar á Lucía antes de morir, y que estaba muy contento con poder escribir al general, su yerno, que estaba en vías de realizar su nuevo matrimonio para ella; pero consintió en no apresurarse. Dejó á Lucía el tiempo necesario para la reflexión, sabiendo, decía, que si se la atormentaba, rompería con todo.

No encontraba inconveniente en ponernos en contacto, sin compromisos recíprocos. Lucía ha aceptado el cargo de otros cuidados que los míos; pero desde los primeros días los ha rechazado. No ha podido quedar comprometida por ningún despecho, tan bien formada tiene su reputación. Se me juzgaba incapaz de quejarme en caso de una derrota, y tenían razon. La situación ha quedado, pues, fijada en esos términos, y hasta ahora no ha sido modificada por parte de Mr. de Turdy ni por la mía; pero no habíamos contado con obstáculos que tú apreciarás y que hoy juzgo invencibles. Vuelvo á mi relato.

El día de la cascada de Coux fué delicioso. Se hizo una li-

gera colación sobre el césped. Lucía estuvo alegre como sino la hubiera conocido, y de mí solo dependía el creer que era feliz ó que estaba llena de esperanzas halagüeñas. La alegría de Lucía no es la petulancia de una niña aturdida, es la gracia de la mujer que quiere alegrar á los demás: se ve en ella la ternura de una casta y sencilla doncella que ha empleado toda su vida en desarrugar las frentes de los ancianos queridos, y que ha encontrado el reflejo de su propia juventud en esa preocupación conmovedora. El anciano Turdy no es de suyo alegre, y Lucía ha hecho de la vida de ambos una eterna sonrisa. La señora de Marsanne, que me la había pintado tan monótona y seria, quedó asombrada de la abundancia y aspecto de su alegría; y yo, con el corazón conmovido, estaba mas bien pronto á prorumpir en lágrimas, que en carcajadas, y me sentía trasportado con delicia á un mundo de ideas frescas y juveniles, á un paraíso de flores y de pájaros embriagados por los rayos del sol.

Lucía es particularmente, y aun pudiera decirse especialmente, *amable*. No había comprendido toda la extensión de esta palabra, demasiado prodigada en el mundo, en donde casi todos los individuos están bañados de cierto barniz de amabilidad trivial. Bien diferente es esta amabilidad que el corazón caliente y la inteligencia da color. Lucía no es así con todo el mundo. Es necesario que tenga verdadera intimidad para abandonarse así, y hasta este día no había manifestado el secreto de su encanto ni á Enrique ni á mí. No se cuidó de observarse en esa comida sobre el césped, y su expansión fué hasta deslumbradora. Ella no busca la agudeza, pues la tiene cuando se anima. Sus bromas del momento fueron un juego con Elisa, juego en el que Elisa brilló y fué vencida. Elisa, con su antipatía á las ideas serias y los sentimientos vivos, empleó con gusto su coquetería en burlarse delante de Enrique de lo que ella llama mis virtudes, y de lo que considera como ciencia teológica en la piedad de Lucía. Me llama *grandisson* y á Lucía su *viejo benedictino*. Dejo que se burlara de mí. Elisa no es mala nunca y no me enfada; pero Lucía tiene una manera alegre de defenderse. Abunda en el parecer de la compañía, y desempeña el papel de doctor viejo haciéndonos morir de risa.

La interpela en términos de catecismo sobre las modas, acerca de la forma de los abanicos, sobre el color de las cintas: despues, con voz grave, y con entonación cómica de predicador hizo un sermón en tres partes, sobre heregias en materias de gustos y adornos. Le cita, con arreglos apócrifos, los padres de la iglesia con motivo de su sombrilla ó de sus guantes, y, en suma, la demuestra que entiende mejor que ella las graves cuestiones del tocador de las mujeres.

A este juego le sucedió uno del mismo género, en el que me cogió por su cuenta á causa de mis opiniones políticas. Como la reprochaba yo, el ser legitimista, se puso á imitar ciertos ancianos personajes encorvados que ve en casa de su tía, y á los que su abuelo reconoció y nombró riendo hasta derramar lágrimas. Evidentemente Lucía, divirtiéndose en esa mímica tan bien hecha y en esa caricatura con un lenguaje anticuado en formas y en ideas, había graciosamente córté á su abuelo, y entonces me atrevó á decir que también á mí. Nos abandonaba la exageración, las extravagancias y las ridiculeces de aquello, á lo cual la suponíamos entregada. Parecía querer hacer traición á la causa del pasado, y además, la dirección de su imaginación jóven y generosa, pronta á seguir nos en los trasportes de la vida. Yo al menos pretendía ver todo eso en su alegría conciliadora, y volví de ese paseo, deslumbrado, encantado, pronto á creerme preferido á todo lo que Lucía había respetado, aceptado ó sufrido hasta entonces.

Mi error era completo, el orgullo me cegaba. Lucía es, as lo creo, un alma inmutable que tiene en cuenta de lo que se puede llamar la espuma de las opiniones; pero que permanece fiel á ciertos principios, y tranquila como las grandes profundidades del Océano que no se perciben de los caprichos del viento en la superficie de la ola. Su alegría, su dulzura, su humor igual y fácil, debían haber sido para mí la revelación de un partido tomado, de una arruga no formada en el libro de su destino. Que esto sea respecto de tal ó cual página de su código interior, esa página reasume su fuerza, establece su resistencia: no irá mas allá.

Volví á ver á Lucía al día siguiente en Aix, en casa de la señora de Marsanne, que estaba un poco enferma. Prolongó su visita para hacerla compañía. Elisa había ido con su cuñada á ver la Gran Chartreuse y Enrique había obtenido permiso para acompañarlas. Me encontré, pues, frente á frente de Lucía, porque la señora de Marsanne nos colocó en vías de hablar y se limitó enseguida á escucharnos, deslizando de cuando en cuando una palabra para ayudarnos á desarrollar ó á resumir nuestras ideas. Tú no lo ignoras, es el talento bondadoso y asaz inteligente de nuestra amiga.

Lucía me pareció tener aun sobre el corazón el epíteto de legitimista que yo le había dirigido riéndome la víspera.

—La palabra en sí misma no es una injuria, dijo; pero confesad que la habeis empleado con intncion hostil!

Y como yo lo afirmara así, porque no quiero negar nada, disimular en nada con ella, repliqué:

—Quiero manifestaros las opiniones políticas que me permito tener. Nacida de padre francés y de madre saboyana, he sido educada en Saboya; es decir, en Italia, pues somos franceses de ayer. Soy italiana á medias, y no admito que la anexión haya podido desnacionalizarnos tan pronto. Signdo buena italiana y patriota, de lo cual me felicito, no puedo amar á Austria, y no puedo aprobar la resistencia política del Papa á la unidad de Italia.

—¿De veras? exclamó la señora de Marsanne, ¿vuestra ortodoxia se detiene en el poder espiritual?

—Absolutamente, respondió Lucía; no lo he sido nunca de otra manera, y soy ortodoxa, con todo, porque el poder temporal no es artículo de fe. Y aun voy mas lejos, confesaré que amo Garibaldi, y que dejaría de amar á Victor Manuel el día en que cesara de protestar para la independencia de Italia. Hé aquí mi profesión de fe. ¿Es legitimista como la entendéis en Francia?

—No, ciertamente, respondí, y creo que estamos cerca de entendernos.

—Entonces quedémosnos aquí, dijo, y hablemos de otra cosa, porque la semejanza perfecta de las ideas no es muy necesaria en este mundo. Quizá es bueno que cada uno guarde cierta matiz que le caracterice para probar su libertad en la línea admisible.

(Se continuará.)

BRÓTANO.—Va haciéndose muy general el uso del *Acete de Brótano* que hoy anunciamos, específico verdad, según nos aseguran, para el crecimiento del cabello y de la barba. Le recomendamos á nuestros lectores.

MADRID: 1869.

Imprenta de LA AMERICA á cargo de José Cayetano Conde, calle de Floridablanca, núm. 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrúfulas*, las *afecciones escorbúticas*, el *periodo adinámico de las calenturas tifoideas*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en *La Habana*: SARRA y C^a; — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

LOS INOFENSIVOS de esquisito perfume devuelven instantaneamente al cabello y a la barba su color primitivo, por una simple aplicacion, sin desgrasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar enfermedades de ojos ni Jaquecas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN
QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1^a CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 10 frs. — DR. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, Paris. — LA HABANA, SARRA y C^a.

PEPSINE BOUDAULT

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada
A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT
la sola aconsejada por el D^r CORVISART medico del Emperador Napoleon III
y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis	Gastralgias	Agruras	Nauseas	Eruetos
Opresion	Pituitas	Gases	Jaqueca	Diarreas

y los vomitos de las mugeres embarazadas
PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ^r, 24 RUE DES LOMBARDS.
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.
ESTABLECIDO CON LIBRERIA, MERCERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO
en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile, admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remitente.
Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquerro, Valparaiso (Chile.)

PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER
Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadizos, Grippe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.
RACAHOIT DE LOS ARABES de DELANGRENIER
Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifoidea.
Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rubrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en Paris. — Tener cuidado con las falsificaciones.
Depósitos en las principales Farmacias de América.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT
—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revers de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran en enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

SEVE VITALE CAPILLAIRE

CON LA AVIA VITAL Y LA POMADA VITAL ni salen caspa ni se cae el pelo y desaparecen el paño y las comezones del cutis, éxito el Frasco, 9 francos.
AGUA BALAM CA, especial contra la caída del pelo, frasco, 9 francos.
Contra la jaqueca, ardores y toda clase de granos, y para dar que sirve para el tocador y los baños. Frascos, 5 y 3 francos.
Depósito central en PARIS, casa de GARGAULT, boulevard Sebastopol, núm. 106.

POMADA VITAL CAPILLAIRE.
DIGESTIONES DIFICILES
DOLORES DE ESTOMAGO
Su curacion es cierta, merced al vino de CHASSAING, con pepsina y diastasa: su gusto es muy agradable.
Paris, 2, avenue Victoria.
Depósitos en todas las buenas farmacias del mundo.

PASTA Y JARABE DE BERTHE

CON CODÉINA
Preconizados por todos los medicos contra los Resfriados, la Gripe y todas las Irritaciones de Pecho.
AVISO
Falsificaciones vituperables escritas por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthe, nos obligan á recordar que estos productos tan justamente renombrados no se entregan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.
Para la Esportacion, la venta no se efectua sino en frascos. En La Habana, Sarrá y C^a.

IRRIGADOR DRAPIER & FILS

Invencion del Doctor ÉGUISIER.
Los irrigadores que llevan la estamilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear.
Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones espereadas en el comercio.
Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

BRAGUERO CON MODERADOR

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.
PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.
Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reunen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son el interior de cauchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.
Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.
DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

CAFETERAS DAGAND, con privilegio S. G. D. G. — Paris, 23, rue Montorgueil Paris.

Economía de 30 0/0 garantida por el fabricante.

Abastecedor del Hotel imperial de los Inválidos en Paris, de toda la guardia imperial y de diversos hospitales, etc., de los establecimientos de 1^{er} orden de Francia, Alemania, Italia, Madrid, Cadiz, Sevilla y parte de España, etc., etc.
2 Medallas en las exposiciones de Dijon 4858, y de Paris 4867.

Figura n^o 3. Aparato cafetero perfeccionado que ofrece la ventaja inmensa á los limonaderos de poder cocer la cascá al mismo tiempo que se hace el café fresco en una sola operacion, cosa que ningun aparato habia realizado hasta el dia y que da una economia de 30 0/0. Fig. n^o 13 y 4. Baño maria de cobre ó similar con teteras de porcelana para calentar y conservar los líquidos. Fig. n^o 9. Baño maria con potes de porcelana y canillas sifones que se vacian enteramente sin aspirar. Fig. n^o 6. Copeta de porcelana para baños maria de hornillos. — A la demanda franqueada, se dirige franco, un prospecto detallado con tarifa. Se puede calentar con carbon ó con gas.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.
NO MAS CANAS
MELANOGENA
TINTURA SOBRES ALIENTE de DICQUEMARE aîné DE RUAN
Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.
Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.
Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 59.
Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo.
Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

FABULAS POLITICAS.
(Cuaderno detenido y recogido en Mayo último.)
Se vende en la libreria de Cuesta, calle de Carretas, 9.

